

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 616

11 de febrero de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 11 de febrero de 2010

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares:

Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. José Luis García Sánchez, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución, por renuncia, de D. Jorge Gómez Moreno.
(RGEF 785/10 y RGEF. 786/10)

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 28/10 RGEF. 768, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de las iniciativas emprendidas por su Gobierno para paliar los efectos de la crisis económica en la Comunidad de Madrid.

1.2 PCOP 29/10 RGEF. 770, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Plan Estratégico del Sur presentado por los alcaldes de los municipios de Alcorcón, Getafe, Fuenlabrada, Pinto, Aranjuez, Leganés y Parla.

1.3 PCOP 37/10 RGEP. 778, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo afecta a la Comunidad de Madrid el Programa de Estabilidad 2010-2013, aprobado recientemente por el Gobierno de la Nación.

1.4 PCOP 25/10 RGEP. 668, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación jurídica en que se encuentra el Campo de Golf del Canal tras la anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del acuerdo del Gobierno que lo declaró de interés general.

1.5 PCOP 35/10 RGEP. 776, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar como consecuencia del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestima la motivación de "interés general" en la construcción de un campo de golf en las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II en el distrito de Chamberí.

1.6 PCOP 38/10 RGEP. 779, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre nuevas medidas de apoyo que está impulsando el Gobierno Regional para facilitar el crédito a las PYMES y a los autónomos

1.7 PCOP 39/10 RGEP. 780, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre la decisión judicial de archivar la denuncia por las actuaciones, en materia de carreteras, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras sin un Plan de Carreteras.

1.8 PCOP 4/10 RGEP. 12, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que es compatible con la declaración de Parque de la Sierra de Guadarrama la subida a la Bola del Mundo en la Vuelta Ciclista a España 2010.

1.9 PCOP 36/10 RGEP. 777, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre ayudas económicas que se van a implementar para la recuperación de entornos urbanos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Decreto 88/2009, de 15 de octubre, del Consejo de Gobierno.

1.10 PCOP 34/10 RGEP. 775, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la admisión a trámite, por parte del Defensor del Pueblo, del recurso sobre el Área Única.

1.11 PCOP 40/10 RGEP. 781, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son los objetivos de los nuevos Institutos de Investigación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

1.12 PCOP 41/10 RGEP. 782, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre atención que presta el Gobierno Regional a las personas sin hogar en nuestra región.

1.13 PCOP 17/10 RGEP. 585, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas para el fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en nuestra región.

1.14 PCOP 42/10 RGEF. 783, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál ha sido la aportación de la Comunidad de Madrid para paliar la tragedia causada por el devastador terremoto que sacudió Haití.

2. Comparecencias:

2.1 C 39/10 RGEF. 332, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre política sanitaria en la Comunidad de Madrid.

2.2 C 81/10 RGEF. 589, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, sobre subvenciones otorgadas al movimiento asociativo de mujeres.

3. Propositiones No de Ley:

3.1 PNL 4/10 RGEF. 586, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez se dirija e inste al Gobierno de la Nación, y por extensión a la Confederación Hidrográfica del Tajo, a que: 1.- Considerando como uso prioritario de agua el consumo humano, respete y reconozca los derechos de los pueblos de la zona de influencia de los embalses de Burguillo y San Juan al legítimo uso complementario del agua; 2.- Se apliquen los planes de sequía de las cuencas, de modo que el uso del agua para riego se armonice con otros usos de dicho recurso, y se tenga en cuenta a todos los municipios afectados de la Cuenca del Alberche por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, dependiente del Gobierno de España. Publicación BOAM núm. 175, 04-02-10.

4 Propositiones de Ley: Toma en Consideración (tramitación acumulada):

4.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 3/09 RGEF. 4297, por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 143, 09-07-09.

4.2 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/09 RGEF. 4298, por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 143, 09-07-09.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.
Página 17769

Cuestiones Preliminares:

— Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. José Luis García Sánchez, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución, por renuncia, de D. Jorge Gómez Moreno. (RGEF 785/10 y RGEF. 786/10)
Página 17769

-Interviene el Sr. García Sánchez, prometiendo el cargo.
Página 17769

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— PCOP 28/10 RGEF. 768, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de las iniciativas

emprendidas por su Gobierno para paliar los efectos de la crisis económica en la Comunidad de Madrid.

Página 17769

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 17769

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17769

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 17769-17771

— PCOP 29/10 RGEF. 770, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Plan Estratégico del Sur presentado por los alcaldes de los municipios de Alcorcón, Getafe, Fuenlabrada, Pinto, Aranjuez, Leganés y Parla.

Página 17771

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 17771

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17771

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta ampliando la información.

Página 17771-17773

— PCOP 37/10 RGEF. 778, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo afecta a la Comunidad de Madrid el Programa de Estabilidad 2010-2013, aprobado recientemente por el Gobierno de la Nación.

Página 17773

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando

la pregunta.

Página 17773

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17773-17774

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 17774

— PCOP 25/10 RGEF. 668, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación jurídica en que se encuentra el Campo de Golf del Canal tras la anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del acuerdo del Gobierno que lo declaró de interés general.

Página 17775

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 17775

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 17775

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página 17775-17777

— PCOP 35/10 RGEF. 776, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar como consecuencia del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestima la motivación de "interés general" en la construcción de un campo de golf en las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II en el distrito de Chamberí.

Página 17777

-Interviene la Sra. Castillo Pascual, formulando la pregunta.

Página 17777

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 17777

-Intervienen la Sra. Castillo Pascual y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página 17777-17778

— **PCOP 38/10 RGEF. 779, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre nuevas medidas de apoyo que está impulsando el Gobierno Regional para facilitar el crédito a las PYMES y a los autónomos.**

Página 17779

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, formulando la pregunta.

Página 17779

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 17779

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, ampliando la información.

Página 17779-17780

— **PCOP 39/10 RGEF. 780, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre la decisión judicial de archivar la denuncia por las actuaciones, en materia de carreteras, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras sin un Plan de Carreteras.**

Página 17780

-Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta.

Página 17780

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 17780-17781

-Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando la información.

Página 17781

— **PCOP 4/10 RGEF. 12, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que es compatible con la declaración de Parque de la Sierra de Guadarrama la subida a la Bola del Mundo en la Vuelta Ciclista a España 2010.**

Página 17781

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página 17781-17782

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 17782

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 17782-17783

— **PCOP 36/10 RGEF. 777, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre ayudas económicas que se van a implementar para la recuperación de entornos urbanos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Decreto 88/2009, de 15 de octubre, del Consejo de Gobierno.**

Página 17783

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 17784

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 17784

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 17784-17785

— **PCOP 34/10 RGEF. 775, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la admisión a trámite, por parte del Defensor**

del Pueblo, del recurso sobre el Área Única.

Página 17785

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 17786

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 17786

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17786-17787

— PCOP 40/10 RGEF. 781, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son los objetivos de los nuevos Institutos de Investigación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Página 17787

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta.

Página 17787

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 17787-17788

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, ampliando la información.

Página 17788

— PCOP 41/10 RGEF. 782, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre atención que presta el Gobierno Regional a las personas sin hogar en nuestra región.

Página 17788

-Interviene el Sr. Astudillo López, formulando la pregunta.

Página 17788

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 17789

-Interviene el Sr. Astudillo López, ampliando la información.

Página 17789-17790

— PCOP 17/10 RGEF. 585, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas para el fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en nuestra región.

Página 17790

-Interviene el Sr. Hernández Ballesteros, formulando la pregunta.

Página 17790

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 17790

-Intervienen el Sr. Hernández Ballesteros y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 17790-17792

— PCOP 42/10 RGEF. 783, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál ha sido la aportación de la Comunidad de Madrid para paliar la tragedia causada por el devastador terremoto que sacudió Haití.

Página 17792

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página 17792

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 17792-17793

-Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando la información.

Página 17793-17794

2. Comparecencias:

— C 39/10 RGEF. 332, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre política sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Página 17794

-Interviene la Sra. García Álvarez exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 17794-17795

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 17795-17798

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 17798-17804

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 17804-17806

— **C 81/10 RGEF. 589, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, sobre subvenciones otorgadas al movimiento asociativo de mujeres.**

Página 17806

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 17806-17807

-Exposición de la Sra. Consejera de Empleo y Mujer.

Página 17807-17809

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. González González.

Página 17809-17814

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 17814-17817

3. Proposiciones No de Ley:

— **PNL 4/10 RGEF. 586, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez se dirija e inste al Gobierno de la Nación, y por extensión a la Confederación Hidrográfica del Tajo, a que:**
1.- Considerando como uso prioritario de agua el consumo humano, respete y reconozca los derechos de los pueblos de la zona de influencia de los embalses de Burguillo y San Juan al legítimo uso

complementario del agua; 2.- Se apliquen los planes de sequía de las cuencas, de modo que el uso del agua para riego se armonice con otros usos de dicho recurso, y se tenga en cuenta a todos los municipios afectados de la Cuenca del Alberche por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, dependiente del Gobierno de España. Publicación BOAM núm. 175, 04-02-10.

Página 17817

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, en defensa de la proposición no de ley.

Página 17817-17820

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Fernández Gordillo.

Página 17820-17822

-Interviene, para la fijar la posición de su Grupo, el Sr. Fernández Díaz.

Página 17823-17824

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 17824

4 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración (tramitación acumulada):

— **Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 3/09 RGEF. 4297, por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 143, 09-07-09.**

Página 17824

— **Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/09 RGEF. 4298, por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 143, 09-07-09.**

Página 17824

-Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración de las proposiciones de ley, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Navarro Muñoz.

Página 17824-17828

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo,
la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 17828-17830

-Votación y aprobación de la toma en
consideración de las proposiciones de ley.

Página 17830

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 44
minutos.

Página 17830

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con la cuestión preliminar.

Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. José Luis García Sánchez, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución, por renuncia, de D. Jorge Gómez Moreno. (RGEF 785/10 y RGEF. 786/10)

Para dar aplicación al artículo 12.1c) del Reglamento de la Asamblea, que establece la obligación de prestar, en la primera sesión plenaria a la que asista el diputado electo, la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, ruego a S.S. que tenga la bondad de ponerse en pie. Señor diputado electo don José Luis García Sánchez, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Sí, prometo. (*Aplausos*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de esta Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena. Igualmente, saludo y deseo lo mejor en su futuro -estoy segura de que lo hago en nombre de todos- al diputado saliente, que nos acompaña, don Jorge Gómez Moreno que lo ha sido durante quince años desde 1995. (*Aplausos*) Hoy también tenemos en la tribuna una nutrida representación municipal; bienvenidos a esta casa, que es la de todos los madrileños.

Pasamos al primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 28/10 RGEF. 768, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de las iniciativas emprendidas por su Gobierno para paliar los efectos de la crisis económica en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Valoración que hace la señora Presidenta de las iniciativas emprendidas por su Gobierno para paliar los efectos de la crisis económica en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. La valoración que hago, señoría, es positiva y, si la comparo con la valoración de las iniciativas del Gobierno de la nación, sería muy positiva. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, su turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Sorprendente la respuesta, por otra parte. Señora Presidenta, usted ha dejado la gestión de la crisis en manos de quienes la han generado: los especuladores inmobiliarios y financieros y las empresas que están utilizando la crisis como excusa para despedir a los trabajadores y las trabajadoras. Cuando la iniciativa económica iba bien era gracias a sus políticas neoliberales; cuando las cosas van mal, la responsabilidad es de otros.

Han renunciado a crear empleo. Durante el año 2009, el aumento del paro en Madrid superó en diez puntos la media nacional y, desde 2007, en catorce puntos por encima. Ya sé que los 500.000 parados de esta Comunidad y los 150.000 que ya no reciben prestación alguna son mucho más felices cuando usted les cuenta que la tasa de paro en otras Comunidades es superior, y eso sin contar el maná de diciembre, que, con las fiestas, creció el empleo en Madrid para, en enero, volver a la cruda realidad.

Convendrá conmigo, señora Presidenta, en que, si el número de desempleados en Madrid crece constantemente por encima de la media, en un breve espacio de tiempo encabezaremos todas sus tan queridas clasificaciones por Comunidades Autónomas. Señora Presidenta, imagino que se habrá dado cuenta de que usted es la Presidenta de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, está obligada a dar cuenta de cómo está la situación del empleo en Madrid, no en Cataluña, en Andalucía o en Burkina Faso, salvo que, utilizando sus palabras, además del área única, los 500.000 desempleados y los 150.000 que no tienen prestación alguna le traigan también al fresco.

Pero, si lo que le interesa es el conocimiento estadístico puramente y no las personas que aparecen tras los números, también le voy a ayudar. Verá, Presidenta: en 2007, la media nacional del crecimiento del desempleo ha sido del 124 por ciento; en Murcia, el 57 por ciento más; en Valencia, el 34 por ciento más de la media; en La Rioja, el 19 por ciento más; en Madrid, el 14 por ciento más; en Castilla-León, el 20 por ciento menos; en Galicia, el 50 por ciento menos; en Extremadura, el 78 por ciento menos; en Asturias, el 47 por ciento menos y, en Andalucía, el 27 por ciento menos. ¿Esto significa que algún Presidente o Presidenta pueda sacar pecho según se vea en la clasificación? Parecería razonable que nadie lo hiciera, incluyéndola a usted, porque, desde que la crisis empezó a impactar, no todos partían del mismo lugar ni las estructuras productivas eran las mismas, aunque estoy seguro de que a usted esto también le trae al fresco.

Señora Presidenta, me constan sus esfuerzos por ocultar su lamentable gestión con debates forzados y oportunistas como el de la cadena perpetua e intentar hacer creer que el Presidente de la Comunidad de Madrid es el señor Zapatero y usted la jefa de la oposición; pero debería

recordar que tiene casi todas las políticas activas de empleo, dirige la intermediación laboral, elabora los programas de formación, participa en la política industrial, ofrecen estímulos y ayudas a las empresas, redactan planes sectoriales, y ordenan -es un decir- el territorio. Creo que, con estas competencias, algunas cosas más podría explicar.

Señora Presidenta, la invito a que comparezca en esta Cámara a petición propia para explicarnos a qué se dedica exactamente su Gobierno en materia de empleo; que deje de esconderse y nos diga abiertamente si está a favor del despido libre, si está de acuerdo con la ampliación de la edad de jubilación para recortar las cuotas empresariales, o si está de acuerdo en que los gastos de gestión de la Seguridad Social se cubran por la vía de los impuestos. Señora Presidenta, comparezca para hablar alguna vez de algo que forme parte de las preocupaciones reales de los madrileños y las madrileñas. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, voy a aceptar su invitación. Ya tuvimos un Pleno extraordinario en esta Cámara sobre la crisis económica el pasado mes de abril, y no tengo ningún inconveniente en que tengamos otro. Creo que es el problema que realmente preocupa a todos los madrileños y, por tanto, es positivo que todos los Grupos políticos pongamos sobre la mesa las soluciones que podamos aportar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señoría, yo me voy a centrar en la Comunidad de Madrid y le voy a decir que las medidas económicas que se han tomado en la misma: reducción de los impuestos en vez de subida, reducción del gasto público; reducción de Consejerías, proyecto de ley de supresión de trámites y liberalización de los sectores; son medidas, señoría, diga lo que diga usted aquí. Aunque es verdad que hay más de 450.000 parados -y esto es un drama espantoso-, no es menos cierto que la tasa

de paro en la Comunidad de Madrid es 4,15 puntos inferior a la tasa de paro de la media nacional; no me refiero a ninguna otra Comunidad Autónoma sino a la tasa de paro nacional. Y eso teniendo en cuenta que la tasa de actividad en Madrid, es decir, el porcentaje de población entre 18 y 65 años que quiere trabajar, es del 64,6 por ciento; en este caso, 4,9 puntos por encima de la media nacional.

Señoría, yo creo que estos datos no son una casualidad; creo que son fruto de una política favorable a la actividad económica y a la generación de confianza. Y lo más importante, señoría -y con esto termino-: el diferencial entre la tasa de paro de Madrid y la tasa del conjunto de la nación española no hace más que aumentar; es decir, cada vez nuestra diferencia es mayor. Fíjese, en diciembre de 2006, en Madrid estábamos en el 6,49 por ciento de paro y, el conjunto de España en el 8,3 por ciento; es decir, había una diferencia de 1,8 puntos. Hoy, señoría, nosotros estamos en el catorce y pico; la tasa de paro nacional prácticamente en el 19 por ciento, en concreto en el 18,9 por ciento. Es decir, 4,15 puntos frente a 1,8 puntos. Cada vez se agiganta más la diferencia que hay entre nuestra tasa de paro y la tasa de paro nacional en el sentido positivo; es decir, cada vez hay menos paro si lo comparamos con la tasa de paro nacional. Por lo tanto, señoría, aceptando su sugerencia o su reto, como quiera llamarle, me parece positivo que vengamos a esta Cámara a debatir del problema que más preocupa a los madrileños: el paro y la situación económica. Es verdad que estamos mal, porque hay un gran número de parados en Madrid, pero estamos mucho mejor que el conjunto de la nación, y no somos una isla. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 29/10 RGEF. 770, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el Plan Estratégico del Sur presentado por los alcaldes de los municipios de Alcorcón, Getafe, Fuenlabrada, Pinto, Aranjuez, Leganés y Parla.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué valoración le merece el Plan Estratégico del Sur presentado por los alcaldes de los municipios de Alcorcón, Getafe, Fuenlabrada, Pinto, Aranjuez, Leganés y Parla?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Esta pregunta ya me la formuló S.S. el pasado mes de mayo, y no tengo más remedio que contestarle lo que ya le contesté: tres conceptos, señorías, tres falsedades. Primera falsedad: no es un plan sino una serie de peticiones de unos alcaldes. Segunda falsedad, no es estratégico, es claramente táctico y coyuntural. Y tercera falsedad: no es del sur, señoría, sino de algunos alcaldes del sur. De los 28 alcaldes que hay en el sur de nuestra Comunidad, 19 son del Partido Popular; la lista electoral del Partido Popular ha ganado. Por lo tanto, señoría, no podemos decir ni que sea plan ni que sea estratégico ni que sea del sur. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Permítame, señora Presidenta de la Asamblea, que utilice unos segundos para agradecer al compañero que hoy despedimos, a nuestro diputado Jorge Gómez, el trabajo desempeñado en favor de la ciudadanía madrileña durante tantos años y que tan dignamente ha desempeñado en este Grupo Parlamentario. Gracias, Jorge. *(Aplausos)*

Naturalmente, también quiero dar la bienvenida a don José Luis García, nuevo diputado de este Grupo Parlamentario, que ya lo fue en

anteriores Legislaturas. Te espera un gran trabajo, José Luis.

Asimismo, quiero saludar a los alcaldes que hoy nos acompañan: al alcalde de Aranjuez, al alcalde de Leganés, al alcalde de Pinto, a la Concejala del Ayuntamiento de Parla, y a la ex alcaldesa de Velilla de San Antonio.

Señora Presidenta, quiero plantearle lo que efectivamente le planteé el pasado 21 de mayo: ocho alcaldes socialistas y del sur, preocupados por sus ciudadanos y ciudadanas, elaboraron un plan estratégico recogiendo el diagnóstico, porque conocen, les importan y les interesan las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas que allí residen. Le pidieron a usted una reunión, señora Aguirre, para valorar el plan de manera conjunta, para exponérselo, para tratar de explicarle cuáles son las inquietudes, cuáles son las necesidades de los ciudadanos, de más de un millón de ciudadanos madrileños, señora Aguirre; usted también es Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que incluye a estos ciudadanas y ciudadanos. Ocho meses después, estos alcaldes han tenido que acudir, de manera insólita, ante el Defensor del Pueblo, a pedir amparo porque la Presidenta de Gobierno de la Comunidad de Madrid se niega a recibirles, manifestando con ello la más clara deslealtad institucional y la falta de cooperación entre Administraciones, manifestando con ello, señora Aguirre, su desprecio más absoluto, no hacia las personas de los alcaldes sino hacia lo que representan, hacia los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad de Madrid que usted preside.

Ya sabemos, señora Aguirre, que usted manifiesta muy poca falta de respeto... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Sí, sí, muy poca falta de respeto.*) Muy poca. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Bueno, usted nos está acostumbrando los últimos días a expresiones absolutamente impropias de una Presidenta de Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Lo hemos visto

con el alcalde de la principal ciudad de la Comunidad de Madrid, su compañero de partido, a quien sabemos cómo insulta usted, y lo saben ya todos los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, aténgase a la cuestión.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Puede parecer vana mi pretensión de que usted cumpla con su responsabilidad institucional, pero no vamos a dejar de exigirle que valore un plan que es estratégico, que es del sur, que responde a las necesidades de la ciudadanía, que responde al principal problema que tienen hoy los madrileños como es el empleo, que propone la creación de 100.000 puestos de trabajo que usted ignora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, concluya.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Que propone la creación de infraestructuras, de equipamientos sociales, educativos, que propone medidas de movilidad. Señora Presidenta, tiene usted la obligación, la responsabilidad, de recibir a los alcaldes democráticamente elegidos por los ciudadanos en la Comunidad de Madrid. Es su obligación, señora Aguirre, asúmalas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la semana pasada, sin ir más lejos, recibí, por última vez, a uno de los alcaldes socialistas del sur -uno de los que está aquí, además-, la semana pasada. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Todas las semanas recibo a alguno de ellos. No estoy dispuesta a aceptar que la representación del sur la tienen esos alcaldes, porque no es cierto, señoría. Ahora ha hablado S.S. con propiedad: alcaldes socialistas del sur. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Muy bienvenidos! Mi obligación como Presidenta es recibirlos y, de hecho, los recibo a todos; siempre que me han pedido entrevista los he recibido; ahora bien, no como alcaldes del sur, en conjunto, porque han excluido al de Móstoles, al de Valdemoro, al de Arroyomolinos. ¡No, no, no! (*Denegaciones por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela*) Alcaldes socialistas del sur, encantada. Señores alcaldes, ustedes lo saben perfectamente.

Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha dedicado -y lo saben SS.SS.- perfectamente al sur durante todos estos años. Ahí están los hospitales construidos en el sur y los centros de salud, los colegios construidos en el sur. (*Denegaciones por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela*) Señoría, construimos un colegio nuevo a la semana desde que yo soy Presidenta de esta Comunidad; los 318 colegios e institutos bilingües que tenemos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

En infraestructuras, qué quiere usted que le diga. No me obligue a recordarle que ustedes estuvieron 12 años en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y construyeron 12 kilómetros de metro. Nosotros todavía no llevamos 12 años, pero ya hemos construido 200 kilómetros de metro, de los cuales 47 corresponden al Metrosur, y el 38 por ciento de las inversiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid, repito, el 38 por ciento, ha ido a esos municipios del sur a los que se refiere S.S., siendo la población de esos municipios el 14 por ciento del total de la Comunidad. ¿Sabe lo que me parece a mí, señoría, en cuanto a por qué repite usted una pregunta desaprovechando el control parlamentario que tiene obligación de hacer en nombre de sus votantes? ¿Sabe qué es lo que yo creo? Que lo que realmente quiere S.S. es explorar, medir, testar, calibrar las posibilidades de don Pedro Castro para sustituir a don Tomás Gómez. Gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 37/10 RGEF. 778, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo afecta a la Comunidad de Madrid el Programa de Estabilidad 2010-2013, aprobado recientemente por el Gobierno de la Nación.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo afecta a la Comunidad de Madrid el Programa de Estabilidad 2010-2013, aprobado recientemente por el Gobierno de la nación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, nosotros creíamos que los tiempos en que todos los males de España se le atribuían sistemáticamente a oscuras conspiraciones internacionales de los enemigos de España finalizaron con la llegada de la democracia. Pero estábamos equivocados, porque cuando el señor Rodríguez Zapatero hunde la economía española por anteponer sus prejuicios ideológicos a lo que dictan el sentido común y las leyes de la economía, por hacer oídos sordos a lo que recomiendan los expertos de todos los colores, amén de todos los organismos internacionales, la culpa no es del señor Rodríguez Zapatero, no, es de la prensa internacional y de los especuladores que conspiran en su contra. El problema, señorías, es que eso no se lo cree nadie, ni dentro ni, desde luego, fuera de nuestras fronteras. Por eso, después del ridículo y del bochorno, después de descalificar a la prensa internacional y a los inversores, a la señora Salgado le ha tocado el papelón de ir a Londres para convencer a la prensa internacional y a los inversores

de que España va a hacer los deberes y va a reducir el déficit, y el problema es que ya nadie se cree que el señor Rodríguez Zapatero tenga el propósito de enmendarse. Y el plan de estabilidad que el Gobierno ha enviado a Bruselas no es creíble, como no lo es el señor Rodríguez Zapatero.

Dice la señora Salgado que el déficit público se va a reducir del 11,4 por ciento de 2009 al 3 por ciento en 2013. ¡Muy bien! ¿Y de dónde van a salir los recortes? Pues no lo dice. El señor Rodríguez Zapatero establece unas previsiones de crecimiento que se basan en el incremento de nuestras exportaciones, pero sin inversiones, con subidas de impuestos, como el IVA, del 16 al 18 por ciento, ¿cómo vamos a ganar la competitividad que nos va a permitir exportar más? ¿Por arte de birlibirloque? ¿Sin emprender la reforma del mercado laboral? ¿Sin tomar medidas para aumentar la productividad? ¿Se va a reducir la tasa de paro nada menos que en cinco puntos? Pues ojalá que acertara la señora Salgado, pero, la verdad, yo no lo creo; no lo creo factible ni posible.

Todo es puro marketing, papel, tramoya, porque ese plan de estabilidad no contempla ni una sola de las reformas que necesita la economía española. Aquí se dice que va a haber equilibrio en las cuentas públicas porque va a subir el IVA en dos puntos, porque se van a eliminar las deducciones en la compra de vivienda. Pues yo, señoría, francamente, creo que para que nos creamos el propósito de enmienda del señor Rodríguez Zapatero tiene que hacer las reformas que la economía española necesita y que todos los expertos internacionales, de todos los colores, también de su propio partido, le están recomendando y que, según nos ha dicho, él se niega a hacer por razones ideológicas. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, señorías, hoy el déficit público es aproximadamente 40.000 millones de euros mayor que en agosto de 2009. Hoy tenemos

400.000 mil parados más que el pasado verano; hoy tenemos medio millón de personas menos afiliadas a la Seguridad Social. La renta per cápita de los ciudadanos españoles en el año 2010 va a ser muy inferior a la del año 2009 en relación con la media europea, y, como ha dicho la señora Presidenta, presentamos ante la Unión Europea planes de estabilidad llenos de imprecisión y voluntarismo, pero que después ponen en evidencia a un Gobierno cuando pide la rectificación de párrafos muy importantes relacionados con la Seguridad Social.

Pues bien, señorías, a pesar de este escenario preocupante, según el Presidente del Gobierno, hoy España no está peor que hace seis meses. Y es ese tipo de declaraciones, es ese tipo de actitud, señorías, la que lleva el descrédito de nuestra economía. Pero ¿saben ustedes por qué pasa esto? ¿Por qué tenemos este descrédito internacional? Porque tenemos un Gobierno, señorías, que piensa en la política simplemente como una cuestión de imagen y dirigida exclusivamente a su clientela interna, y, claro, eso le hace ignorar un hecho importantísimo: que cuando alguien pretende hacer pasar una Presidencia rotatoria como un acontecimiento planetario, todos los telescopios del mundo se giran hacia España porque nadie quiere perderse un acontecimiento tan extraordinario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Y, claro, cuando los observadores lo único que encuentran de extraordinario es una permanente improvisación y la posterior rectificación, lo que genera es una gran desconfianza en este Gobierno.

Por eso, señora Presidenta, señorías, yo creo que hay que cambiar, pero ya sabemos que en el Partido Socialista nunca se equivocan, nunca son responsables de nada, porque ya sabemos que tienen la culpa los medios de comunicación, como ha dicho el señor Gómez, o, como usted ha recordado, señora Presidenta, simplemente se trata de una conspiración internacional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las dirigidas a los distintos Consejeros.

PCOP 25/10 RGEF. 668, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación jurídica en que se encuentra el Campo de Golf del Canal tras la anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del acuerdo del Gobierno que lo declaró de interés general.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra el señor Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Quisiéramos saber la situación jurídica en la que se encuentra el campo de golf del Canal tras la anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del acuerdo del Gobierno que lo declaró de interés general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la situación jurídica es la misma que tenía antes de la sentencia por cuanto que el Tribunal reconoce el indudable interés general del proyecto y el Gobierno va a recurrir la misma. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Señor González, tenemos una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que le desautoriza a usted personal y políticamente por hacer una obra sin licencia; a usted, que dijo en esta Cámara -y leo el Diario de Sesiones del día 1 de febrero de 2007-: "luego, entérese, señor Fernández, de que tenemos licencia y no necesitamos ninguna licencia más." Pues bien, entérese, señor González,

de que no se puede pasar por encima de la legalidad por mucho interés que tenga en un asunto.

Usted, donde iba un parque público, hizo un campo de golf y como no obtuvo licencia del Ayuntamiento de Madrid, denegada en octubre de 2006, forzó una declaración de interés general. Ahora el tribunal dice textualmente que anula -vuelva a leerlo, señor González, vuelva a leerlo- la resolución del Consejo de Gobierno por no ser ajustada a derecho; por lo tanto, creo que usted no lo ha leído bien. Usted, y con usted todo el Gobierno, se saltó la ley, la burló para hacer un campo de golf en terrenos del Canal. Lo que ya de por sí es grave lo es más cuando lo hace un Gobierno que debe dar ejemplo en el cumplimiento de la legalidad. Ahora anuncia -ya lo había hecho por la prensa- que recurre, lo que significa que ahora tampoco acata, y eso tampoco es un buen ejemplo, señor González. Pero es que en este asunto todo resulta poco edificante, señor González. Cuando el Ayuntamiento de Madrid le niega la licencia porque el plan general no permitía lo que usted quería hacer, lo que se ha hecho, usted fuerza la declaración de excepcional interés general. La promoción del proyecto de ejecución del campo de golf la realiza Juan José Caballero, su cuñado, señor González, y ahí sí puede haber un excepcional interés, pero no creo que general, y desde luego edificante no es. La explotación de las instalaciones deportivas se concedió por parte del Canal a un consorcio de tres empresas, una de ellas, Tecnoconcret, vendió sus acciones casi de inmediato, en enero de 2008. ¿Ahí también hay excepcional interés? Yo creo que, en este caso, breve pero excepcional. En noviembre de 2008 la mayoría accionarial de Tecnoconcret la ostentaban Pablo González y Juan José Caballero, su hermano y su cuñado, señor González; eso es lo que se llama excepcional interés en forma de bucle temporal, y ahora, en enero de 2010, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dicta la sentencia que motiva esta pregunta.

Hoy usted nos anuncia que habrá recurso; pues mire, bien pensado, señor González, y dadas las circunstancias que concurren, es lo más lógico y a mí no me extraña que recurra...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Porque, de acatar, debería dimitir; al menos, gana tiempo. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que es poco edificante es su reiterada actitud, que me va a permitir que le califique de zafia y miserable, pero se la voy a contestar en este momento. (*Protestas en los escaños de la izquierda.- "Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular"*)

Mire, en primer lugar, el tribunal reconoce que el procedimiento seguido es correcto; ésta es la sentencia, que dice: "La Sala no advierte que el acuerdo recurrido infrinja los requisitos procedimentales que invoca la parte recurrente". No engañe, lea la sentencia, señor Fernández. Además, la sentencia dice que no se vulnera la legalidad urbanística sino que se ha seguido el procedimiento correcto. Para que usted se entere, señoría, el interés general se declara cuando no se puede adaptar al planeamiento; por lo tanto, si no, no se puede pedir licencia. Lea el artículo 161 de la ley y se enterará. En tercer lugar, la sentencia dice que es indudable el interés general que tiene el proyecto; léalo en el fundamento séptimo: en el caso que nos ocupa, no ofrece duda de que la ejecución del proyecto de autos es de interés general, señoría.

El problema es que a ustedes no les preocupa el interés general, les preocupa solamente la manipulación torticera y política de la realidad en contra del interés de los vecinos. (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Lo que acredita aquí el interés general, señoría, es el apoyo masivo de los ciudadanos del distrito de Chamberí que van todos los días a esa instalación; 4.000 personas entran diariamente y juegan y disfrutan de esas instalaciones. Además, desde que se ha abierto, 2,5 millones de ciudadanos madrileños disfrutan de esta instalación; esa instalación que, gracias a nuestra actuación, se ha convertido en un parque de 60.000 metros cuadrados y una instalación deportiva que quieren todos los ciudadanos.

Ha hecho usted una referencia absolutamente lamentable a lo que ya ha quedado desmontado en esta Cámara, pero como usted quiere ser respetuoso con la sentencia, séalo usted con el decreto del Fiscal Jefe de la Comunidad de Madrid, que ya resolvió este asunto al que ustedes recurrieron sistemáticamente para difamarme y que se lo voy a leer en su literalidad, ya que usted lo oculta a esta Cámara de manera torticera. Le voy a decir más: si usted tiene tan claro que aquí ha habido esas actuaciones que ha denunciado aquí, hágalas fuera y no se proteja dentro de su inmunidad parlamentaria, que me veré con usted en los tribunales, señoría. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Le voy a leer lo que dice él, el Fiscal Jefe de Madrid, ante la denuncia manipulada por ustedes: "Resulta sin justificación alguna la afirmación contenida en la denuncia de que los responsables del Canal hubieran podido incurrir en actitud prevaricadora. En cuanto al delito denunciado, poco cabe decir al respecto como no sea la perplejidad de que se apunte a dicho tipo penal. Respecto a una posible influencia del Vicepresidente de la Comunidad en el proyecto original, en la adjudicación de la explotación o en la aprobación por el Gobierno, la conclusión no es otra que la de la inexistencia de indicio o rastro alguno que permita siquiera la más leve sospecha de que se hubiera podido producir algún tipo de sugerencia, insinuación, presión o similar por parte de este Vicepresidente. Desde la convocatoria del concurso de adjudicación hasta la resolución, no es de apreciar ningún tipo de irregularidad; es más, el punto más relevante, que es la valoración de las ofertas, ha sido resuelto de forma detallada y objetiva por los técnicos. De todo lo relatado se ha podido constatar que ni el hermano ni el cuñado del Vicepresidente han intervenido en momento alguno ni como accionistas ni como

administradores de las sociedades a las que se adjudicó el concurso, ni tampoco en la sociedad que actualmente explota las instalaciones. Por todo lo expuesto, se acuerda el archivo de las presentes diligencias de investigación.” (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Deje usted de manipular. No sea usted zafio. Tenga usted la valentía de decirme esto fuera, y nos veremos en los tribunales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 35/10 RGE. 776, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Castillo Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar como consecuencia del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestima la motivación de “interés general” en la construcción de un campo de golf en las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II en el distrito de Chamberí.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra la señora Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): Con objeto de no consumir tiempo y estando esta pregunta relacionada con la anterior, doy la pregunta por formulada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): También para no consumir tiempo, la respuesta es la misma que he dado antes: está recurrido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señora Castillo, tiene la palabra.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Yo no sé si el señor Vicepresidente está confundido o nos quiere confundir a los demás. Nos ha leído unos párrafos de la sentencia, y yo le rogaría, si tiene la amabilidad, que la leyese completa, como seguramente ha hecho Izquierda Unida y nosotros también. El convenio urbanístico que firmó el Canal con el Ayuntamiento de Madrid concedió una licencia para dotar de zonas verdes y de un parque para uso público, así como reposición de las zonas deportivas que existían entonces, amparado por una licencia de 2003. Llega doña Esperanza Aguirre a este Gobierno, rodeada del “tamayazo” (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¡Más que nada de los votos de los ciudadanos!*), en plena ebullición de los señores Gürtel y de Fundescam, y entonces la licencia y el proyecto que había no les eran suficiente y deciden rediseñarlo, y por ello tienen que solicitar una segunda licencia de obras. Esta licencia de obras, en los aspectos que varía respecto al primer proyecto, es lo que el Ayuntamiento de Madrid rechaza. Concretamente se opone a la implantación de un uso singular de carácter deportivo, además de destacar que debían someterlo al procedimiento de evaluación ambiental. Pero no es solamente el Ayuntamiento sino también la Comisión institucional para la protección del patrimonio histórico y natural, el CIPHAN, que dictamina en un informe que deben eliminarse las plataformas de entrenamiento de bolas de golf y los postes que sujetan las redes, así como el cerramiento por no ser acorde con el lugar ni con el entorno. De esto es de lo que trata la sentencia.

Ante la evidencia de la imposibilidad de conseguir la licencia, el Canal decide declarar el proyecto de excepcional interés público y pasa a construirlo, y es esto lo que denuncia la asociación de vecinos “El organillo de Chamberí”; lo denuncia y acude al Tribunal Superior de Justicia para actuar contra el silencio administrativo.

El Tribunal Superior de Justicia señala, como ya denunció un compañero mío en el Pleno, que no se ha motivado la excepcionalidad en las características concretas contrarias al planeamiento; es decir, en cuanto a las instalaciones de los dos campos de prácticas de golf, el cerramiento que exigen las instalaciones y los tres nuevos pabellones. Es de eso de lo que se trata, no de la totalidad del proyecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): Yo creo, señor González, que usted conoce la ley; estoy segura de que la conoce y no lo dudo. ¿Es usted acaso un ignorante en leyes, señor González?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL** (*Desde los escaños*): Voy terminando, Presidenta. Éste sería el mejor escenario, porque, tal vez, conociendo la ley, prefiera obviarla, lo que, al margen de otras figuras de derecho, sería inadmisibles en un servidor público...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento pero su tiempo ha terminado, porque lo ha sobre pasado ampliamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo no sé lo que conoce usted de la ley. Yo, por lo menos, conozco que el interés general no lo declara el Canal, lo declara el Consejo de Gobierno. El problema que tienen ustedes es que han utilizado este tema sistemáticamente como un instrumento de confrontación política y se han alejado de la realidad, que es el interés de los vecinos de Chamberí. Ese fallo lo que dice es lo que le he dicho antes. No cuestiona la legalidad urbanística, porque, para que ustedes se enteren -relean el artículo 161-, cuando no se puede obtener la licencia es cuando se puede aplicar el artículo 161, cuando hay interés general, porque en caso contrario no hace falta, y por eso estamos aquí. En segundo lugar, dice que se ha seguido el procedimiento correcto, el del artículo 161 con todos los trámites, y dice que hay interés general. Es verdad que la sentencia lo que dice es que hay que justificar más, no que no esté justificado, sino

que hay que justificar más el interés general en cuanto a las redes del golf y a unos puestos de lanzamientos de bolas, de un proyecto que tiene 60.000 metros de parque y 120.000 metros de instalaciones deportivas, señoría. Ése es el magnífico proyecto, un proyecto que pasa de tener un espacio en el centro de un distrito que carece de zonas verdes a tener una instalación deportiva y un parque del que hoy disfrutan miles y miles de madrileños gracias a la acción de este Gobierno y en contra de lo que ustedes han hecho. Lo que pasa es que ustedes, por intereses políticos, lo han intentado boicotear, y han fracasado. Primero, hicieron una recaudación de firmas; no las consiguieron y tuvieron que llevar vecinos de otros distritos. Después, hicieron dos concentraciones de vecinos; se quedaron solos, no fue nadie. Después, intentaron ir por la vía judicial y por la vía fiscal; se lo han archivado, como le acabo de leer; y, ahora utilizan ustedes a una asociación de vecinos, que curiosamente su antiguo presidente, hoy vicepresidente, es, ni más ni menos, que el secretario general de la Agrupación Socialista de Chamberí, que además ha sido portavoz adjunto de su Grupo en la junta de Chamberí y que es un "agitpro" de la estrategia política de su Grupo en la zona. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ésa es la situación de la que estamos hablando.

A ustedes les importa un pimiento que ahí haya miles de madrileños y familias que todos los días acreditan el interés general yendo a disfrutar de esta instalación que no molesta a nadie, pero ustedes, como siguen haciendo en tantas y tantas cosas, dan la espalda a los vecinos para anteponer su interés político al interés de los madrileños. Sigán así.

Le voy a decir cuál ha sido el cambio de este proyecto, ése que usted acaba de defender. El proyecto anterior era una zona verde que no tenía ni una sombra, que no podía utilizar nadie y en la que no entraba nadie; eso sí, seguía protegiendo un helipuerto. ¿Sabe usted para qué? A lo mejor para que lo siguiera utilizando de manera excepcional y exclusiva el anterior ministro de Defensa señor Bono para ir y venir todos los días, como hacía, a costa del ruido y del interés de los madrileños de esa zona. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 38/10 RGEF. 779, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre nuevas medidas de apoyo que está impulsando el Gobierno Regional para facilitar el crédito a las PYMES y a los autónomos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BAJO PRIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué nuevas medidas de apoyo están impulsando el Gobierno regional para facilitar el crédito a las pymes y a los autónomos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad es consciente de la grave dificultad que atraviesan las pequeñas y medianas empresas y los autónomos en Madrid. Somos conscientes de la ausencia de trabajo que lleva el Instituto de Crédito Oficial que está fracasando en su labor de financiación de las pequeñas empresas en Madrid y en el resto de España. Por eso, el Gobierno de la Comunidad tomó la decisión de elaborar una estrategia financiera global; estrategia financiera que ha pasado por la concertación, a través de la patronal madrileña, la CEIM, y de la Cámara de Comercio en Madrid, junto con el conjunto del sistema financiero, de gestionar la cifra no menor de ya 15.000 millones de euros para financiar a las pequeñas y medianas empresas madrileñas. Las empresas madrileñas generan el 60 por ciento del empleo en nuestra región, suponen el 95 por ciento del conjunto de las empresas; por eso, hay que trabajar con ellas. Y les anuncio, señorías, que la próxima semana se ampliará la cifra y se superarán los 17.000 millones de euros, que estarán a disposición de las empresas

madrileñas. Ése es el objetivo que llevamos: trabajar con Avalmadrid, la sociedad de capital riesgo y la sociedad de garantía recíproca que tiene la mayor actividad de toda España, la que más ha crecido, con diferencia, del conjunto del sector, multiplicando por cuatro la media de la actividad del sector a través de los fondos que tenemos también dispuestos sobre la materia. Y ése es el modo de afrontarlo ¿Por eso hemos solucionado el problema de la crisis financiera de las empresas madrileñas? No, señorías; no lo hemos solucionado, pero, de no haberlo hecho, estarían mucho peor y sería aun peor la situación del empleo en Madrid; por eso, ése es el trabajo que tenemos que seguir haciendo: colaborar con las empresas agrupadas en la Cámara de Comercio, en la CEIM, y todo el sector financiero para dar confianza, estabilidad y financiación y, con ello, una oportunidad de futuro buscando en la internacionalización de la empresa madrileña la clave para su desarrollo, junto con el I+D+i, que son la realidad de la economía madrileña y el futuro de la economía española, si alguna vez el Gobierno de la nación se decide a escuchar cuáles son las recetas que se están dando desde el resto de Europa para salir de la crisis económica. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Bajo Prieto, tiene la palabra.

La Sra. **BAJO PRIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Un Gobierno que se precie debe tener entre sus prioridades ayudar a quienes generan confianza y empleo, es decir, a las pymes de los autónomos, como está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. La recuperación económica tiene que pasar por que el crédito bancario vuelva a quienes nos tienen que sacar de la crisis.

Señorías del Partido Socialista, déjense de hacer giras por el mundo para vender la marca de España. Arreglen la economía, saneen las cuentas, ayuden a quien puede crear el trabajo, y verán cómo los mercados internacionales nos dejan de dar varapalos, recuperamos la credibilidad y la marca de España se vende sola. Si van a seguir con las giras, escuchen al premio Nobel de Economía, ése que es tan amigo del señor Zapatero. Lo que no se puede

hacer es asfixiar a un sector que genera empleo, porque, a día de hoy, nuestro país es conocido como la máquina de crear desempleo. Tenemos más del doble de paro que la media de los países de la OCDE.

Señorías del Grupo Socialista, la crisis económica, el desprestigio del país, la desconfianza que estamos trasladando al exterior no es culpa de una conspiración internacional. ¿O se cree el ladrón que todos son de su condición? Porque lo que tienen ustedes acreditado es que de conspiraciones saben bastante. Aquí sólo hay un culpable que se llama José Luis Rodríguez Zapatero, un señor que aún no se ha dado cuenta de que esto no es una película de ciencia ficción, que no se puede gobernar a golpe de ocurrencias ni de simulaciones y que hay que gobernar con la realidad, si no, pregunten a los 16.000 autónomos que en el mes de enero se han ido al paro, y no se han ido porque el desarrollo de su actividad haya cerrado o no funcione, se han ido porque tienen problemas de financiación. Pero, ¿cómo no van a tener problemas de financiación después de la simulación de aumentar los autónomos la cotización a la Seguridad Social o de ver con asombro la gestión que está realizando el ICO o de ver como las emisiones masivas de deuda pública impiden la capacidad de financiación del sector privado especialmente a las pymes y a los autónomos?

Señor Consejero, el Grupo Popular aplaude los convenios que la Comunidad, junto con la Cámara de Comercio y la CEIM, ha impulsado con las entidades financieras nacionales; aplaude la apuesta del Gobierno de Madrid por las pymes y los autónomos, que representan el 95 por ciento del empresariado madrileño y generan más del 60 por ciento del empleo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 39/10 RGEP. 780, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional sobre la decisión judicial de

archivar la denuncia por las actuaciones, en materia de carreteras, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras sin un Plan de Carreteras.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional el archivo de la denuncia por las actuaciones en materia de carreteras, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras sin un plan de carreteras?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** *(Echeverría Echániz.-Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la decisión de archivar esta denuncia por parte del Juzgado de Instrucción era previsible, ya que todo este asunto no ha tenido otra intencionalidad ni otro fundamento más que atacar personalmente a mi antecesor en el cargo. Sólo así se entiende que la asociación Ecologistas en Acción interpusiera un recurso por vía administrativa y una denuncia ante la Fiscalía de Medio Ambiente por la tramitación de proyectos en carreteras sin haber elaborado un plan específico, cuando por todos era conocido que no era obligatorio ni necesario. Tanto es así que el recurso contencioso-administrativo fue sobreesido de forma expeditiva por el Tribunal Superior de Justicia en el mes de abril de 2009, al entender que ni siquiera existía falta administrativa. No obstante, y a pesar de este archivo, el Fiscal de Medio Ambiente interpuso acto seguido una querrela criminal contra el ex Consejero de Transportes e Infraestructuras y el anterior Director General de Carreteras por un supuesto delito de prevaricación. Para mí, este hecho, lo puedo calificar quizá de lamentable, ya que, si bien los ecologistas eran muy libres de plantear una denuncia, por mucha falta de fundamento que tuviera, un fiscal no puede actuar de la misma manera, y pasar por alto los fundamentos

de derecho, contrariamente a lo que exige su responsabilidad. La Fiscalía no ha de utilizarse para intentar desprestigiar al adversario político. Por estos motivos, en su día no dudé en calificar esta querrela del fiscal como de impresentable, algo que los hechos demostraron muy pronto, ya que fue desestimada de forma casi inmediata al no apreciar el juez ningún indicio de delito.

Ahora se ha producido el archivo definitivo y no puedo dejar de asombrarme también del doble rasero mediático que se ha aplicado en este tema, como en otros tantos. Así, mientras el recurso y la querrela fueron objeto de un amplio seguimiento en los medios, el archivo definitivo has pasado prácticamente desapercibido. Por todo ello, señorías, quiero aprovechar esta intervención para manifestar ante la Asamblea que Manuel Lamela, durante la gestión de sus responsabilidades en los sucesivos cargos políticos que ha ocupado, tanto en el Gobierno de España como en el de la Comunidad de Madrid, ha dado ejemplo de eficacia, honestidad y lealtad. Por todo ello, siempre contará con el reconocimiento y el apoyo del Gobierno y de todo el Grupo Popular. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fernández-Quejo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el archivo de la querrela es una buena noticia para el Gobierno de Madrid, para el anterior Consejero, para el anterior Director General de Carreteras y también para todos los ciudadanos. Se demuestra que la Comunidad de Madrid ha actuado con profundo respeto a la ley, como es norma habitual de todos los Gobiernos del Partido Popular.

Señor Consejero, no existe falta administrativa ni penal, por dos razones: la primera, es que resulta sospechoso que una querrela, sin razón y con prisa, se interponga después de siete años en los que también se han llevado a cabo actuaciones en carreteras sin un plan específico. Durante estos años -qué curioso- nadie tuvo objeción que plantear, ni Ecologistas en Acción ni la Fiscalía.

Lamentablemente, en España, denunciar mintiendo y sin otro motivo más que hacer daño sale gratis. Es lamentable. ¿Quién va a resarcir ahora a las personas que en su día fueron denunciadas? Mire, se lo digo por propia experiencia después de sufrir personalmente ocho años un procedimiento judicial instado sin motivo por los mismos protagonistas -la Fiscalía de Medio Ambiente y Ecologistas en Acción-, conseguí que la Audiencia condenara en costas a la Fiscalía; luego, la absolvió el Supremo, algo lamentable por otra parte. La segunda razón es lo poco que ha tardado el juzgado en darse cuenta de que ni siquiera existe prevaricación. Esto contrasta con unas investigaciones en las que ni siquiera se ha llamado a declarar al interesado. Todo ello, señor Consejero, nos hace pensar que, presuntamente, estamos ante una estrategia clara -presuntamente política- llena de mentiras y falsedades, en la que todo vale, y lo que cuenta es destruir al adversario político y la gestión del Gobierno de Esperanza Aguirre. También lo intentaron denunciando a la Comunidad de Madrid ante la Unión Europea e igualmente se archivó la denuncia. Señor Consejero, termino. Felicito al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Aquí, lo único que se ha hecho, y se hace todos los días, por parte de su Consejería y del Gobierno en el que usted está integrado es trabajar con diligencia y buen hacer. Además, el Gobierno que preside Esperanza Aguirre lo único que persigue es solucionar las necesidades de los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 4/10 RGEP. 12, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que es compatible con la declaración de Parque de la Sierra de Guadarrama la subida a la Bola del Mundo en la Vuelta Ciclista a España 2010.

La Sra. **MONTIEL MESA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Considera el Gobierno regional compatible con la declaración de parque de la sierra de Guadarrama la celebración de

la etapa de la Vuelta Ciclista a España de la Bola del Mundo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, es compatible. Además, promueve una actividad de ocio con un alto grado de compatibilidad con el medio ambiente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Ya me imaginaba que lo iba a decir, lo que pasa es que en este tema no tienen ustedes mucha credibilidad. ¿Consideran compatible con la declaración del parque la celebración de un rallye en Canencia? Una cuestión que estaba fuera de todo sentido común y que desmonta todo el discurso que ustedes mantienen en el plan de ordenación sobre los usos tradicionales, porque, convendrá usted conmigo en que tradicional, lo que se dice tradicional, no es.

No le voy a exponer mi opinión. He estudiado esa etapa de la vuelta ciclista que se va a celebrar en septiembre en la Comunidad de Madrid, y me he limitado a contrastarla con su Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama. En primer lugar, en su documento, cuyas bondades ya hemos tenido ocasión de escuchar de su propia voz aquí, en este Pleno, tiene como uno de sus objetivos mejorar la calidad de vida de las poblaciones del entorno y de la totalidad de los habitantes de la Comunidad de Madrid, garantizando un desarrollo sostenible. Yo no estoy muy segura de que esto tenga mucho que ver con el desarrollo sostenible ni para la zona ni para la Comunidad de Madrid. Yo sé en lo que se traduce: toneladas de basuras, venta ambulante, invasión de miles de personas, vehículo, etcétera. Todo un coste ambiental y económico, y le pediría a la señora

Consejera que especificara aquí en el Pleno, quién lo asume, quién paga. ¿La Vuelta Ciclista? (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *Nosotros, no. Nosotros, no.*) ¿Quién paga la carretera de tres kilómetros que llega hasta la Bola del Mundo? (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *Nosotros, no.*) ¿Quién se encarga luego de restaurar todo eso? (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: *Nosotros, no.*)

Su PORN no es que sea muy estricto con la protección y la conservación del territorio, pero incluso en la normativa aplicable en la zona especial no parece que haya resquicios y, salvo que usted se acoja al excepcional interés general, ni siquiera su normativa lo permitiría. Además, establece la necesidad de hacer una evaluación ambiental. ¿La ha hecho, señora Consejera? ¿Le importaría compartirla con nosotros?

Por si usted tuviera la tentación -en la que siempre caen ustedes- de decirnos que somos los del no por el no, que estamos siempre en contra de todo, del progreso, de la actividad económica y, llegado el caso, hasta de los electrodomésticos, voy a decirle que, efectivamente, lo aceptaríamos si el Gobierno regional hiciera su trabajo; es decir, si la etapa se supeditara a las directrices de conservación que ustedes mismos establecen, y no del negocio; si la oferta se estableciera en función de la capacidad de acogida, eligiendo las áreas de menor fragilidad; si evitasen las concentraciones de público que pudiera generar problemas, ajustando el régimen de visitas; si aprovecharan las infraestructuras existentes, en vez de aprovechar para asfaltar la sierra; si se prohibiera la circulación de vehículos a motor fuera de las vías autorizadas; si se establecieran medidas adicionales de recuperación asumidas por la vuelta pues, no en vano, cobra; si restauran el paisaje una vez pasado el ciclón. Esto no es una excepción. En los lagos de Enol, por ejemplo, en Asturias, después de varios años de problemas han llegado a un cierto punto de equilibrio para poder compaginar el espectáculo con las necesidades del medio natural.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Señoría, le pediría que, por una vez, fuese original e innovadora y se encargara de organizar la etapa de la vuelta más sostenible de la historia. Y no diga que no se lo digo con tiempo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*) Gracias, señora Presidenta. Señoría, vamos a ver si le queda a usted una cosa clara: este Gobierno cree que la naturaleza no está sólo para mirarla, ni está de adorno. Y, por supuesto, cualquiera iniciativa deja huella: su presencia aquí, en el espacio y en el tiempo, va a tener una transcendencia interplanetaria, y para todos nosotros si usted respira o no respira. ¡Por supuesto que todo tiene incidencia en el entorno! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular!*.) Señoría, lo más importante para nosotros es que los valores ambientales no estén dañados ni perjudicados. Esos posibles impactos ambientales están minimizados dentro de la ordenación que tiene la organización de la Vuelta.

Señoría, el acceso a vehículos está prohibido. ¡Prohibido! Sólo accederán a las partes más protegidas de la zona la Guardia Civil y las ambulancias, si es necesario. Los vehículos van a permanecer en el aparcamiento del puerto de Navacerrada. Señoría, sólo se podrá acceder andando, en bicicleta o en telesilla. Los Cuerpos de Seguridad van a controlar la estancia del público en lugares adecuados, y habrá brigadas especiales que velarán por la limpieza. Eso sí, nada de esto lo va a pagar el erario público; que lo sepa, señoría.

Téngase en cuenta, además, que las infraestructuras básicas para la Vuelta van a estar en otra Comunidad Autónoma, no en la nuestra; por tanto, no va a ser en el parque regional de nuestra cuenca, y no tenemos nada que decir a lo que hagan otras Comunidades porque mantenemos la autonomía ésa que usted tanto reclama para su ayuntamiento y todos los demás.

Las experiencias anteriores, señoría, han

sido buenas. Los parques nacionales de Picos de Europa y de Sierra Nevada han sido en 39 ocasiones sede de la vuelta ciclista. Esta edición va a recorrer los espacios protegidos de Xorret de Catí, de Peña Cabarga y en el parque nacional de Picos de Europa. Si usted ha escuchado a la señora Ministra, sabrá que ha autorizado la presencia de la Vuelta Ciclista en los Picos de Europa.

No sé si su pesadumbre, señoría -que me temo que es por eso-, es porque en esta ocasión la Vuelta Ciclista no pasa por Rivas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Aaah!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Usted nunca ha puesto pegas cuando ha pasado por el Parque Regional del Sureste. Señorías, puede que sea eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Aprenda del Alcalde, amigo y compañero suyo, de Rivas, que siempre ha querido que la Vuelta Ciclista pasara por el Parque Regional del Sureste, y aprenda del alcalde de Izquierda Unida, que está pidiendo el paso de la Vuelta por el parque natural de las Ubiñas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 36/10 RGEF. 777, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre ayudas económicas que se van a implementar para la recuperación de entornos urbanos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Decreto 88/2009, de 15 de octubre, del Consejo de Gobierno.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué ayudas económicas se van a implementar para la recuperación de entornos urbanos en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Todas las que recoge el decreto; en concreto, los artículos 8 y 9. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, tengo que reconocer que su nuevo decreto de ayudas a la rehabilitación y renovación urbana da un salto. No sé si interplanetario pero, cuando menos, de 20 años -eso sí- hacia atrás en nuestra región.

Mire usted, no es posible hablar de rehabilitación y renovación urbana y dejar fuera de las ayudas públicas la reforma interior de las viviendas. No es posible hablar de mejorar la funcionalidad de los edificios respecto a su seguridad, accesibilidad y salubridad -artículos 8 y 9, que me ha leído- a la vez que se niega la intervención de la rehabilitación que asegure la habitabilidad de las propias viviendas. Resulta sarcástico que usted quiera ayudar a embellecer exteriormente los edificios mientras que niega la ayuda a la rehabilitación integral de las viviendas que proporcione a sus habitantes la habitabilidad adecuada como demanda no este Grupo Parlamentario ni yo, sino el Consejo Económico y Social, compuesto por inmensos liberales en su pura naturaleza, la propia Federación Regional de Asociaciones de Vecinos o los ayuntamientos, encabezados por su querida doña Pilar Martínez, que han pedido más de 21 nuevas áreas de rehabilitación integral, que usted ignora día tras día.

¿Qué pretende hacer usted con las más de 36.000 viviendas con graves problemas estructurales? Enfoscar y pintar las fachadas de estas viviendas, que se caen por dentro, o quizá ponerles placas solares para asegurar su eficiencia energética a las más de 49.000 viviendas en nuestra región que no tienen las instalaciones básicas como agua corriente, gas o calefacción. Pero lo que ya roza el esperpento es que ustedes -como he oído a su Subdirector General- aseguren que van a subvencionar, además, la construcción de aparcamientos, más de 3.400 aparcamientos en Torrejón de Ardoz, cuando aún no han pagado las ayudas a la rehabilitación de las cerca de 9.000 viviendas que declaró en rehabilitación integral en el centro de Torrejón en diciembre de 2008, eso sí, antes de este decreto. No es que yo esté en contra -se lo digo de verdad- de extender la renovación urbana a las infraestructuras básicas incluidos los aparcamientos, lo que ocurre es que el artículo 9 -ése que usted se ha empeñado en que yo lea- limita esas ayudas a los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, y parece ser que Torrejón, a pesar del lío del padrón, los supera.

Señora Consejera, de verdad, ¿cuántas ayudas va a pagar en 2010 con los más de 40 millones que le ha transferido el Ministerio para ayudas a la rehabilitación? Probablemente, menos de los cerca de 10 millones de euros que se va a gastar en campañas de propaganda, con tanto autobús que pasea por las viviendas y las infraviviendas de la Comunidad de Madrid. Rectifique su política de rehabilitación y vuelva a la cordura, señora Consejera; vuelva a la cordura. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Antes de traducirle el decreto para que tome conciencia de la realidad del mismo, quiero resumirle sólo cuatro cosas: en la rehabilitación de la Comunidad de Madrid, señoría, hay ponderación; hay vertebración; hay equilibrio; hay atención equitativa a 179 municipios; hay municipios como el del Ayuntamiento de Madrid que

cumplen con sus compromisos, y hay municipios como el Parla que no cumple sus compromisos y que ha dejado de pagar a muchas miles de familias lo que se comprometió en el año 2006. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿Por qué será? Voy a parafrasear a don David Lucas, ¿por qué será? ¿Será que están tan enfrentados el Secretario General y el Alcalde que no dejan actuar a los ayuntamientos libremente? ¿Será porque este nuevo enredo entre la Federación Socialista Madrileña y la sede del Ayuntamiento de Parla está perjudicando la rehabilitación de los ciudadanos y este enredo está provocando una pataleta que no debe suponer nunca que las miles de familias se queden sin esas subvenciones? ¿Será que los problemas internos que tienen en la FSM están afectando claramente la rehabilitación en el Ayuntamiento de Parla, que ustedes no han podido permitir que el Alcalde de Parla pague a los ciudadanos lo que les debe? ¿Y está usted hablando de Torrejón de Ardoz? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señoría, no. No.

En el Ayuntamiento de Madrid hemos promovido 60 ámbitos de rehabilitación con 80.000 viviendas, y estamos atendiendo al resto de los municipios. (*Denegaciones por parte del señor Fernández Gordillo*) Sí, los suyos, porque en Madrid gobernamos nosotros. Queremos repartir con ustedes, por eso lo hemos hecho 12 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: ¡A la cuestión, señora Consejera!) Y ahora le voy a explicar un poquito en qué consiste el Plan de rehabilitación de la Comunidad de Madrid. Fundamentalmente quiere recuperar los entornos urbanos; buscamos la eficiencia energética, la seguridad, la accesibilidad y la rehabilitación de fachadas, señoría. Además, las subvenciones en esta región son acumulables hasta 27.000 euros por vivienda; hemos multiplicado por cuatro el resultado del plan anterior porque queremos que los implicados, que son los propietarios, se metan más en la rehabilitación porque es la única forma de retomar el entorno urbano de las ciudades.

Les voy a decir una cosa que es gravísima ¿sabe lo que está haciendo su querido Alcalde de Alcorcón con el dinero de esas 12 rehabilitaciones que hemos hecho? Resulta que pretende aplicar los fondos que les hemos concedido nosotros y, por supuesto, el Ministerio, no para las ayudas

destinadas a los vecinos, no para los proyectos que están presentando los vecinos a iniciativa propia sino que quiere quedárselo para los proyectos que quieren hacer, porque le ha salido de ahí mismo (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), con la Empresa Municipal del Suelo, EMGIASA. Y eso no puede ser porque esas ayudas son para los ciudadanos, para las viviendas de los ciudadanos. Están impidiendo -que tengo quejas- que los proyectos de los vecinos salgan adelante porque quiere gastar el dinero en su propio interés a través de la Empresa Municipal del Suelo, señoría. De eso tome usted nota porque no se lo voy a permitir, ¡Vaya haciéndose a la idea de que no se lo voy a permitir, señoría! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Dicho esto, por supuesto que queremos ayudar en los aparcamientos subterráneos a todos los municipios; porque dentro del entorno es básico que, en estas zonas que durante mucho tiempo no ha habido aparcamientos, haya aparcamientos subterráneos para mejorar el entorno desde un punto de vista medioambiental y de movilidad; en estos pueblos que, probablemente, muchos de ellos no tienen capacidad económica para sacarlo adelante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Señoría, la rehabilitación de fachadas es muy importante porque produce la eficiencia energética y lucha contra la degradación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 34/10 RGEF. 775, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la admisión a trámite, por parte del Defensor del Pueblo, del recurso sobre el Área Única.

Para la formulación de su pregunta al señora Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¿Por eso no hay legalidad en Torrejón?*) Señor Quintana, por favor. Señor Fernández, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, ¿qué opinión le merece la admisión a trámite, por parte del Defensor del Pueblo, de la queja -hay una errata- sobre el área única?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. Me merece el mayor de los respetos y, desde luego, me parece que el Defensor del Pueblo, en la estimable labor que hace al aceptar una queja, no hace sino lo normal, puesto que, como sabe S.S., más del 90 por ciento de las quejas que se presentan desembocan en una investigación de esa institución. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Por resumir, como sabrá usted -supongo-, señor Consejero, Comisiones y UGT presentaron una queja al Defensor del Pueblo sobre la Ley 6/2009, de 16 de diciembre, la mal llamada de "libertad de elección", que ha servido de coartada para la implantación de un área única en la Comunidad de Madrid.

El Defensor del Pueblo, después de informarse a través de la Consejería, y a la vista del informe tremendamente torpe en la línea en la que usted defendió con enorme fortaleza en la SER -igual que el señor Pérez, a quien estuve oyendo ayer en la SER, que es un placer oírlo, hay que ver qué cosas dice el señor Pérez, casi son tan raras como las suyas; tremendas-, ha admitido a trámite la queja, y

admite a trámite la queja fundamentalmente porque este dislate -dislate que coincide con la opinión de prácticamente todo el mundo que se mueve de una forma organizada en el mundo de la sanidad, como sabe usted por otra parte, y repetiremos mil veces- puede afectar fundamentalmente a la equidad en la asistencia y afecta fundamentalmente al artículo 56, apartados 4 y 5, de la Ley General de Sanidad.

Mire, yo estoy tremendamente interesado, como todo el mundo, esperando los reglamentos que desarrollan esta ley porque van a ser muy interesantes, mucho. Posiblemente, la frase inteligente, hábil, desde el punto de vista pedagógico y dialéctico, de la señora Esperanza Aguirre: esto me trae al fresco, junto con lo que acaba de decir la señora Mariño de que le sale a usted de allí mismo, es muy probable que nos den las claves de por dónde va esto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente, tuve la oportunidad de comparecer ante el Defensor del Pueblo, a petición propia, para explicarle el alcance y el contenido de la Ley de Libertad de Elección y, no sé si fruto de esas explicaciones o de las investigaciones del Defensor del Pueblo, esa queja concluyó en un archivo o en una conclusión de la investigación; por tanto, creo que el Defensor del Pueblo ha hecho lo correcto.

La Ley de Libertad de Elección cumple escrupulosamente con la legislación sanitaria, como S.S. sabe bien. Su objetivo precisamente es hacer efectivo un principio reiteradamente invocado en la legislación sanitaria española: en la Ley General de Sanidad, en la Ley de Calidad y Cohesión y en la Ley de Autonomía del Paciente, que es la libertad de elección, pero que siempre se había interpretado de manera restringida; por tanto, no se había llevado nunca a efecto. En consecuencia, esta ley no persigue sino cumplir con ese principio que desde hace 25 años viene estando presente en nuestra legislación, pero que nunca se ha llevado a la práctica, y también en lo que se refiere a lo dispuesto

en la Ley General de Sanidad, señoría, respecto a las áreas sanitarias, y que fue motivo de la queja de las organizaciones sindicales.

Señoría, ¿sabe cuántas áreas sanitarias hay en España cuya población esté entre 200 y 250.000 habitantes? (*Denegaciones por parte del señor Fernández Martín*) Pues se podría haber informado S.S., que lleva debatiendo sobre esta cuestión mucho tiempo. Pues, ocho. Eso quiere decir, señorías, que hay dos millones en España que, de acuerdo con los criterios del señor Fernández, viven en la legalidad sanitaria y que los otros 43 millones, incluidos todos los madrileños, vivimos en la ilegalidad sanitaria. La Ley General de Sanidad -y S.S. lo sabe perfectamente- estableció esa referencia y, a continuación, estableció muchos matices, lo que ha dado lugar, de hecho, a situaciones tan dispares como el área sanitaria única de Barcelona, con más de cinco millones de habitantes; o el área sanitaria de Reinosa, con menos de 20.000 habitantes, señoría -repito, con menos de 20.000 habitantes-, pasando por todas las provincias de Andalucía, que cada una de ellas constituye un área sanitaria, y algunas de las cuales, como la provincia de Sevilla, tienen cerca de dos millones de habitantes.

Por último, señoría, reitero el compromiso que asumí con S.S., y también con la portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, de venir a la Cámara y explicar en la Comisión de Sanidad con todo lujo de detalles los decretos y lo que no está en los decretos, porque hay muchas medidas que no requieren ningún rango normativo; y no sólo explicárselo a SS.SS. en el seno de la Comisión de Sanidad, sino hacerlo, como también me comprometí, en el Consejo Económico y Social y, desde luego, al Ministerio de Sanidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 40/10 RGEF. 781, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son los objetivos de los nuevos Institutos de Investigación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los objetivos de los nuevos institutos de investigación sanitaria de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Güemes Barrios.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente, el pasado mes de diciembre se constituyeron los cuatro primeros institutos de investigación sanitaria de la Comunidad de Madrid. Con esta iniciativa creo que la sanidad de Madrid refuerza su compromiso con la investigación que se desarrolla en los centros sanitarios de nuestro sistema público, creando redes de conocimiento y sinergias entre los grupos de investigación de las universidades y los grupos de investigación que están en los hospitales. Además, quiero anunciar que estamos a disposición del Ministerio de Ciencia e Innovación para que se estrechen las alianzas también con los institutos y laboratorios de investigación básica adscritos a ese departamento a través del Instituto de Salud Carlos III y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Estoy convencido de que, siguiendo la estela marcada por las alianzas establecidas con el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, el Hospital de Fuenlabrada, el hospital Carlos III y el Centro Nacional de Investigaciones Cardiológicas, donde se ubicará el laboratorio de investigación cardiovascular del doctor Fuster, uno de los laboratorios de imagen de diagnóstico cardiológico más importantes del mundo, gemelo del que está en el hospital Mount Sinai, sin lugar a dudas, existe espacio para que esa colaboración con laboratorios e institutos que tienen su sede en Madrid sea mucho más importante.

Quiero decirle que, además de La Paz, La Princesa, el Doce de Octubre y el Ramón y Cajal, cuyos institutos de investigación sanitaria se han constituido ya, están en proceso de constitución y acreditación los institutos correspondientes a otros

dos gigantes de la sanidad madrileña y de la sanidad española, como son el Hospital General Universitario Gregorio Marañón y el hospital Clínico San Carlos. Esto nos permite crear, como he señalado anteriormente, redes de investigación, alianzas entre el mundo universitario, el sistema sanitario y también los institutos y laboratorios de investigación básica. Por tanto, estoy convencido de que redundará en el progreso científico y, naturalmente, en la calidad de nuestro sistema sanitario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Escudero, tiene la palabra.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. El sistema sanitario madrileño debe utilizar todos los medios a su alcance para mejorar la salud de los madrileños incentivando el desarrollo de los proyectos de investigación. La integración de la universidad y los hospitales es básica para mejorar nuestros objetivos de investigación. Trasladar el conocimiento de la investigación a la práctica clínica contribuye a la mejora de la calidad sanitaria. De esta manera, el hospital se convierte en el núcleo básico del instituto y establece alianzas estratégicas entre grupos de investigación de las universidades, grupos de investigación de la atención primaria y otros centros de investigación. Los institutos tienen dos objetivos importantes: facilitan la investigación, facilitan la rapidez en la incorporación de los nuevos hallazgos diagnósticos y terapéuticos a la clínica y, además, permiten aumentar la capacidad de captación de fondos de investigación a nivel regional, nacional y europeo por parte de los grupos investigadores.

Estamos convencidos de que los institutos vienen a ser el paso decisivo en el fomento de una investigación de calidad. Madrid, por el nivel de alta cualificación de sus profesionales y la gran tradición docente e investigadora, tiene que liderar este ámbito de actividad científica.

Con esta nueva iniciativa, la Comunidad de Madrid demuestra el gran esfuerzo que está haciendo para situar a nuestra región como una referencia biomédica en Europa y refuerza su compromiso con la investigación, lo que contribuirá a

mejorar la calidad asistencial y la salud de todos los madrileños.

Es importante hacer referencia al papel desempeñado por la Agencia Laín Entralgo como elemento aglutinador y coordinador de la formación de los institutos en el complejo proceso de su constitución y, asimismo, en el desarrollo del plan estratégico de investigación biomédica 2009-2012. También es importante recordar que los hospitales madrileños son el destino preferido por los mejores estudiantes de medicina de toda España: ocho de los diez primeros MIR quieren venir a Madrid, y no olvidemos que en nuestra Comunidad se concentra el 50 por ciento de la industria farmacéutica y el 50 por ciento de las empresas de investigación biomédica.

Señor Consejero, el Grupo Popular le anima a seguir en esta dirección, con un reconocimiento muy especial a los profesionales e investigadores, que ponen a la Comunidad de Madrid a la vanguardia de una medicina de excelencia. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 41/10 RGEP. 782, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Astudillo López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre atención que presta el Gobierno Regional a las personas sin hogar en nuestra región.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Astudillo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué atención presta el Gobierno regional a las personas sin hogar en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en la Comunidad de Madrid realizamos numerosas actuaciones para atender a las personas sin hogar, y ello se realiza al amparo de la Ley de Servicios Sociales del año 2003 y de la Ley de Renta Mínima de Inserción; esta última establece la atención prioritaria a las personas en situación de exclusión social, y en esta renta mínima de inserción, con este marco normativo, se establecieron las pautas de actuación con las personas sin hogar. La primera pauta es la garantía de ingresos mediante la prestación económica de la renta mínima, y he de decirle que, al finalizar el año 2009, eran 1.667 las personas sin hogar que estaban percibiendo la renta mínima de inserción, lo que representa el 16,14 por ciento de los perceptores y un crédito de 7.700.000 euros. En las sucesivas convocatorias de proyectos de integración de renta mínima se han priorizado siempre los proyectos dirigidos a atender a personas sin hogar, invirtiendo 7.600.000 euros. Concretamente, en la última convocatoria, la de 2008-2009, hemos subvencionado 14 proyectos, por un importe de 2.700.000 euros, y han participado 1.350 personas sin hogar.

El apoyo económico a las entidades sin ánimo de lucro se ha manifestado en un convenio con Cáritas Diocesana de Madrid para el desarrollo del programa "Sal a la calle", con una inversión total de 2.300.000 euros y con una intervención de 2.300 personas. También tenemos convenios con el Ayuntamiento de Madrid, en los que se invierten 2.100.000 euros, para el mantenimiento de plazas en los albergues. Además, hay una línea de subvenciones a proyectos dirigidos a prevenir la exclusión social a través del voluntariado. Por último, también hay subvenciones para la tramitación de inversiones en centros y servicios dirigidos a personas.

Fomentamos el trabajo en la red -y quizá sea un punto de los más importantes- de todos los actores implicados en el problema del "sinhogarismo" en la región, con especial atención a la coordinación entre la Administración regional y la local, y las entidades de iniciativa social con estas personas. En esta línea, hemos colaborado en todos los proyectos de la renta mínima en el foro técnico local o en los grupos de trabajo del Ministerio de Trabajo para profundizar en este problema. Además, existen los

convenios de servicios sociales, mediante los cuales destinamos 6 millones de euros para la atención a estas personas. Pero lo más importante y lo que más dignifica la vida de estas personas es tener un empleo, y para eso se desarrollan proyectos específicos cuya finalidad consiste en acercar a las personas sin hogar al empleo; proyectos en los que se abordan de manera integral aspectos de desarrollo personal, de autoestima, de motivación hacia la actividad, del desarrollo del cuidado personal o de la adquisición de destrezas y habilidades específicas en la búsqueda de empleo. Durante los dos últimos años hemos realizado once proyectos de empleo y, de 409 personas sin hogar que han participado en los mismos, 73 de ellas han encontrado trabajo. En definitiva, durante el año 2009, desde el presupuesto de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, hemos destinado 10,9 millones de euros a proyectos específicos para las personas sin hogar.

Señorías, la filosofía que subyace en todas estas actuaciones es el intento de superar un modelo esencialmente asistencialista basado en la mera provisión de necesidades básicas, como venía siendo hasta ahora, propiciando un modelo basado en un acompañamiento social intensivo que busca el desarrollo personal e integral del individuo y su integración plena en la sociedad, y para ello es necesario el compromiso de todos los agentes implicados. Creo que todo lo expuesto demuestra el claro compromiso de este Gobierno con todas las personas, especialmente con aquellos que más lo necesitan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Astudillo, tiene la palabra.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, recuperar la dignidad de estas personas, los "sin techo", es lo que se está haciendo desde la Consejería, tal y como nos ha explicado la Consejera en su intervención, y no sólo con programas que desarrolla con las demás instituciones sino como un papel fundamental de todos los ciudadanos; tarea nada fácil que no sólo podemos dejar en manos de instituciones públicas o privadas sino que todos tenemos una responsabilidad personal y colectiva

con personas que, con mucho sufrimiento sobre sus espaldas, lo único que nos piden es crear espacios de convivencia aptos para todos, tal y como hace el Gobierno de nuestra Comunidad.

Y digo esto porque no pueden quedar impunes en esta Cámara ciertos comentarios como los vertidos por el Gobierno del Partido Socialista e Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Leganés, donde, con desprecio hacia la ciudadanía, les dicen que, si tanto defienden un albergue, porque también allí hay personas sin techo, qué les parecería que lo pusieran frente a su casa. Y es que la izquierda no quiere un albergue porque atrae miseria, y no quiere miseria en Leganés; por tanto, no quieren que lleguen a su localidad indigentes de otros lugares como Villaverde, Usera o Getafe. Y estas barbaridades las hemos tenido que escuchar de quienes dicen ser de izquierda progresista y sólo saben poner muros, Rh y clasismo de odio como soluciones.

¿Qué soluciones darán los socialistas a las 181.000 familias que se prevé que se queden sin techo por no poder pagar la hipoteca en este año 2010? 180.000 parados que, sin techo, pedirán soluciones que sólo pasan por tomar medidas estructurales por los gobernantes de la izquierda en nuestro país. ¿O es que acaso les seguirán engañando como el Alcalde de la arcadia feliz de Getafe, que, según sus estadísticas, sólo tiene seis parados en su localidad? Señorías de los escaños de enfrente, quítense la venda de los ojos y dejen de conspirar contra los españoles; ellos no tienen la culpa de que Rodríguez Zapatero no sepa gobernar, no quiera gobernar, y nunca diga la verdad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 17/10 RGEF. 585, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas para el fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en nuestra región.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Actuaciones que tiene previstas para el fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** *(Adrados Gautier.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Hernández Ballesteros, estamos trabajando en muchas direcciones para facilitar el acceso al empleo de las personas que tienen más dificultades, especialmente de aquellas personas que tienen alguna discapacidad. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Hernández Ballesteros, tiene la palabra.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** *(Desde los escaños)*: Señora Consejera, estarán ustedes trabajando en muchas direcciones; supongo que están ustedes subvencionando intereses para préstamos, supongo que están ustedes subvencionando los salarios y los costes sociales de los trabajadores de los centros especiales de empleo supongo que están dando asistencia técnica para la creación de empleo desde su Consejería y supongo que están realizando todas estas cosas. Pero lo que ustedes no nos cuentan es algo más: que del presupuesto que ustedes destinan, en 2010, a estas actividades, 40.111.000 euros exactamente, un 85 por ciento de ese presupuesto, a pesar de que mientan, de que miren para otro lado y de que no digan la verdad, lo aporta el Ministerio de Trabajo a través de la subvención para las políticas de empleo; es decir, el 85 por ciento de ese presupuesto que ustedes dicen que gestionan lo están recibiendo y,

por lo tanto, pueden desarrollar las acciones que desarrollan, a través de las subvenciones del Ministerio de Trabajo. Es más, la aportación de la Comunidad de Madrid se queda en 5.830.000 euros, que viendo la ejecución de los últimos años -tenemos datos de ejecución-, supone que ustedes no sólo no están poniendo un céntimo en estas políticas sino todo lo contrario, ni siquiera ejecutan lo que reciben del Ministerio.

Para el año 2010, su presupuesto -y no se lo voy a dejar de reconocer-, que, según ustedes, crece algo para este fin, crece porque recupera el nivel de los recortes que ustedes habían presupuestado para 2009 y vuelve a los niveles de presupuestación de 2008, pero también es cierto que no dejan de poner menos dinero porque lo que perciben ustedes crece un 5,95 por ciento, mientras que la partida presupuestaria sólo crece un 3,5 por ciento; es decir, están ustedes gestionando, actuando, desarrollando acciones, en las políticas de integración laboral de personas con discapacidad con dinero de todos los españoles, con dinero que les transfiere el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el Gobierno de España, ése que asfixia constantemente, según ustedes, a Madrid, que tiene como único objetivo impedir que ustedes desarrollen sus políticas.

Si ustedes desarrollasen la misma política que desarrolla el Gobierno de España, el Gobierno del Estado, si pusiesen tanto dinero como ponen el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en esta política, podrían ustedes perfectamente sostener 12.000 puestos de trabajo en centros especiales de empleo, lo que significa que bajaríamos de una manera ostensible ese 36 por ciento de personas con discapacidad que no tienen empleo en esta Comunidad; insisto, un 36 por ciento.

Y, mire, usted, a mí lo que me parece asombroso es que encima se jacten ustedes de ellos, que la Presidenta de esta Comunidad, en el debate sobre el estado de la región, nos diga, en la única referencia que hace a las personas con discapacidad en toda su intervención de más de una hora, que hacen un esfuerzo importante y tienen un especial interés en la integración laboral de las personas con discapacidad y que para ustedes es una prioridad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS** (*Desde los escaños*): Ojalá que el resto de su gestión -y acabo, señora Presidenta- no sea precisamente con este interés, porque ¡pobrecitos de aquellos en los que ustedes pongan el interés que ponen en invertir, en desarrollar y en impulsar el empleo como lo hacen en este aspecto! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (*Adrados Gautier.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Hernández Ballesteros, dice usted que el 85 por ciento del presupuesto lo pone el Ministerio de Trabajo; ¡no me querrá convencer ahora de que es el señor Corbacho el que, de su bolsillo, pone el dinero! Son los madrileños los que están poniendo ese dinero para las políticas activas que se desarrollan en nuestra Comunidad; los madrileños, señoría.

Además, tengo que decirle que me extraña, y muchísimo, que usted me diga que tenemos que seguir la política económica que sigue el señor Zapatero. ¡Es que está cuestionado en todo el mundo! No es en Madrid, no es en España, ¡es en todo el mundo!

Y le voy a decir más. Me está diciendo qué es lo que tendríamos que hacer: gastar como él. Pues, mire, dos generaciones van a deber todo lo que el señor Zapatero se está gastando por encima de lo que se tenía que gastar.

Usted me ha preguntado qué es lo que estamos haciendo en la Comunidad de Madrid por las personas con discapacidad. Pues, a pesar de lo que usted dice, estamos haciendo un enorme esfuerzo. Señoría, yo no sé qué cifras me ha dado; lo que sí le digo es que, mediante el apoyo al mantenimiento y creación de empleo, estamos dando empleo a 6.500 personas con discapacidad en centros especiales de empleo, en empresas de inserción, en empresas ordinarias y en enclaves laborales. A ello hay que añadir la labor que se está haciendo de apoyo al empleo desde la Consejería de Familia: 1.800 puestos de trabajo, que, en total, son 6.366 puestos de trabajo. Contamos con unidades de apoyo, y usted sabe que eso es importante para el

acceso al empleo de aquellas personas que tienen discapacidades más severas, beneficiándose en torno a 1.000 trabajadores. Desde el Servicio Regional de Empleo estamos dando acciones de orientación y de formación a más de 1.700 personas con discapacidad, y es muy importante que sean más empleables. ¿Por qué? Porque sólo un 7 por ciento de las personas con discapacidad cuentan con una carrera universitaria y más del 29 por ciento sólo tienen la enseñanza obligatoria. Y, en el marco del III Plan Director de Riesgos Laborales, hemos puesto en marcha una campaña de asesoramiento a los centros especiales de empleo precisamente para que mejoren estas condiciones. Además, tengo que decirle que el año pasado hemos hecho una visita a 76 centros especiales de empleo y hemos emitido informe para 60 de ellos.

Yo creo que conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad requiere el esfuerzo de todos: de las Administraciones públicas, de las empresas, de los interlocutores sociales y de las entidades representativas del sector. Y, señor Hernández Ballesteros, en colaboración con todos ellos pusimos en marcha la Feria de Empleo y Discapacidad, que ha sido pionera en España y en Europa y que, fundamentalmente, es un lugar de encuentro entre las empresas que quieren contratar personas con discapacidad y las que están buscando empleo. Se generan en torno a 200 contratos, pero es más importante otro tema; es un escaparate importante de sensibilización.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Quiero decirle que, aparte de las campañas que hacemos, como la que hemos hecho este último año de "Tú puedes trabajar, yo también", hay algo importantísimo. En el apoyo a los centros especiales de empleo, este año vamos a pasar de un 50 por ciento de los costes laborales a un 75 por ciento; en Madrid estamos trabajando por la inserción de las personas con discapacidad. Señoría, si usted no lo cree es que probablemente no se ha estudiado el tema. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 42/10 RGE. 783, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuál ha sido la aportación de la Comunidad de Madrid para paliar la tragedia causada por el devastador terremoto que sacudió Haití.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra la señora Abella del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál ha sido la aportación de la Comunidad de Madrid para paliar la tragedia causada por el devastador terremoto que sacudió Haití?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, mañana se cumple un mes desde que ocurrió el terremoto que asoló Haití; un desastre que se llevó la vida de en torno a 200.000 personas, que ha dejado heridos aproximadamente a otros 200.000 haitianos, y que ha dejado sin hogar en torno a un millón de personas. Sin duda, es la mayor catástrofe humanitaria de las últimas décadas.

La solidaridad de los madrileños, canalizada a través del Gobierno regional, estuvo allí desde el primer momento. El mismo día o 24 horas después del terremoto partían los primeros equipos de rescate con bomberos de la Consejería de Justicia e Interior y también de Ayuntamientos como los de Las Rozas y Leganés. Estos equipos estaban formados por diez bomberos, siete expertos en protección civil y siete perros especializados en rescate, que actuaron allí, sobre el terreno, durante siete días, y debo decir además que con éxitos importantes como hallar con vida a ese niño de dos años; fue una de las

imágenes que dio la vuelta al mundo. También contamos con tristezas terribles, como encontrar el cadáver de la mujer española que formaba parte de la misión de Naciones Unidas.

Además de la fase de rescate inmediato, ha habido una participación importante por parte de personal sanitario del Summa 112; primero partió para allá un equipo de nueve personas entre técnicos, médicos y enfermeros y, después, un segundo equipo que ha estado operando sobre el terreno durante dos semanas. La Consejería de Sanidad aportó este equipo, que permitió atender a más de 2.200 heridos, intervino en cerca de 100 operaciones quirúrgicas y asistió 40 partos. Al mismo tiempo, hay que añadir que el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid aportó 300.000 euros para el trabajo que las organizaciones no gubernamentales están realizando allí mismo durante todos estos días. También hay que añadir la aportación del Canal de Isabel II, que, a través de sus filiales en algún país latinoamericano, contribuyó con veinte toneladas de agua potable. Esto significa que, en total, la ayuda que por el momento ha realizado el Gobierno regional en Haití se eleva a 650.000 euros; pero digo por el momento porque vamos a continuar.

Estamos preparando con la Agencia Española de Cooperación, el envío, en fechas próximas, de un contingente de médicos especialistas de la sanidad regional; más de 400 especialistas se han ofrecido como voluntarios: cirujanos, intensivistas, pediatras, ginecólogos, traumatólogos, etcétera. Además, por supuesto, Haití tendrá la importancia que se merece en la próxima convocatoria madrileña de subvenciones para proyectos de ayuda al desarrollo.

Debo decir que todo este esfuerzo se ha hecho hasta ahora en excelente coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional; somos parte de la cooperación española, no vamos separados. Termino, señoría, reconociendo el esfuerzo y el trabajo de los profesionales, y también debo agradecer a mis compañeros de Gobierno la coordinación interna del Gobierno regional, la aportación de las distintas Consejerías, así como agradezco el trabajo que están realizando las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*.): Sí, señora Presidenta. Y, sobre todo, quiero destacar la enorme generosidad de los madrileños que se han volcado cada uno de ellos, individualmente, en ayudas, en aportaciones y el Gobierno regional lo único que ha intentado hacer es estar a la altura de la solidaridad de los madrileños y también a la altura de la magnitud de la catástrofe. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Abella, tiene la palabra.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*) : Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. Querría comenzar diciendo que, a esta diputada, a mi Grupo, y creo que a todos, nos preocupa la continuidad de la ayuda a Haití. Cuando ocurrió la catástrofe llamé personalmente a su Director General señor Manglano para interesarme por lo que estaba haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, sobre todo, para ponerme a su disposición como diputada.

A usted, señor Consejero, le he preguntado en diferentes ocasiones y quiero felicitarle por la labor realizada. Es importante pasar de la ayuda humanitaria a la reconstrucción y, posteriormente, a la cooperación. Es algo que confiamos que ocurra con esta catástrofe de Haití. Todos sabemos que la ayuda humanitaria está cuando hay una catástrofe como la de este caso y hay que socorrer con urgencia inmediata. Aquí quiero felicitarle, señor Consejero, por esa magnífica ayuda de emergencia que estaba contemplada en el último Plan General de Cooperación que nos presentó no hace mucho y que ha puesto en práctica en este caso.

Señor Consejero, quiero reiterar a la Cámara, que creo también que es fundamental destacar la coordinación con la que ha llevado a cabo todas sus acciones; destacar también la coordinación con la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, que usted nos acaba de mencionar, como se ha visto, con el servicio de emergencia y respuesta inmediata ERICAM. La labor del Cuerpo de Bomberos de esta Comunidad ha sido admirable. También quiero destacar la coordinación con la

Consejería de Sanidad. En este caso, es fundamental hablar de la labor profesional del Summa. Creo que es importante reiterarlo en esta Cámara.

Hace una semana, he tenido la posibilidad de poder charlar con ellos, al igual que la señora Presidenta y usted, señor Consejero, y todos los que estábamos allí pudimos escuchar de primera mano la terrible situación que habían vivido en Haití. Sinceramente, admirable.

Señor Consejero, desde mi Grupo Parlamentario teníamos mucho interés en hacerle esta pregunta. Creo que es fundamental que los madrileños sepan todo lo que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta catástrofe de Haití, y que somos la Comunidad que más aporta de toda España. Pero, señor Consejero, una vez pasada la ayuda humanitaria de emergencia viene la fase de reconstrucción del país, y queríamos trasladarle nuestra preocupación por este tema. Aunque sabemos que lo ha hecho, que lo está haciendo y que lo va a seguir haciendo, creemos fundamental conocer el plan de continuidad de esta ayuda a medio y largo plazo por parte del Gobierno de la nación.

No quería finalizar sin decirle que también he tenido la posibilidad de hablar con la embajadora de Haití, que me ha trasladado con palabras de emoción el agradecimiento por todo lo que se ha hecho desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el trámite de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 39/10 RGEP. 332, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre política sanitaria en la Comunidad de Madrid.

En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, a mi Grupo Parlamentario le preocupa lo que está pasando en la sanidad pública madrileña. Le preocupa la ceguera que mantiene la Consejería que usted dirige ante los numerosos problemas que se van generando. Le preocupa que, ante ellos, la respuesta de la máxima responsable del Ejecutivo sea que le trae al fresco lo del área única. Por cierto, si le trae al fresco lo que a una mayoría de ciudadanos y ciudadanas de Madrid sí le importa, ¿por qué ese empecinamiento?

Señor Güemes, cada día que pasa, el mundo sanitario se siente más alejado de sus políticas y los ciudadanos empiezan a sufrir sus consecuencias: falta de recursos materiales y humanos en los centros sanitarios; listas de espera que se disparan, y ya ni con maquillaje pueden ustedes ocultar la realidad; profesiones de atención primaria que sienten que se les maltrata; ataques a derechos democráticos de los trabajadores; acusaciones de amiguismo en los nombramientos; acusaciones de mercantilización en la atención sanitaria, etcétera.

Señor Güemes, de aquellos lodos que usted propició, hoy tenemos estos barro. Y por lo que parece, usted y su Gobierno siguen más interesados en propiciar el lodazal que en solucionar las numerosas vías de agua que se están produciendo. Señorías, señor Consejero, por mucho que usted intente o quiera explicar a la señora Ministra la compatibilidad entre la Ley de Libre Elección y la Ley General de Sanidad -modestamente, le haría una recomendación, señor Consejero: que esperara usted a los informes jurídicos; un poquito más no pasa nada-, es cierto que usted es consciente de que 16 asociaciones de esta Comunidad le presentaron un alegato que recogía sus preocupaciones ante el área única y le solicitaban la retirada del proyecto a la vez que le pedían la convocatoria desde la Consejería de Sanidad de todas las fuerzas políticas, sociales, sindicales y profesionales para diseñar el futuro de la atención primaria. Usted, que yo le reconozco que es un liberal a ultranza, amante de su liberalismo, consideró que para qué iba a acceder a semejante demanda, que, a estas alturas de película, para qué iba a reunir a los colectivos, darles la libertad de opinar y que, finalmente, fueran contestatarios con su propuesta. ¡Hasta ahí podíamos llegar con el tema de la libertad!

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Desde los Grupos de la oposición también lo intentamos, pero ustedes nos acusaron de todo y, sobre todo y con mucho énfasis, de defender intereses inconfesables de los sindicatos. Señor Consejero, se lo voy a aclarar de una vez, a ver si es posible: nosotros defendemos un sistema democrático que conlleva defender esta institución y a los que en ella ejercemos nuestra labor y, por supuesto, a los sindicatos, que ejercen su labor en el mismo marco que usted y que yo, en democracia. Nunca me permitiría demonizar a una institución democrática; nunca, señor Consejero. Además, ni los sindicatos ni nosotros, sino usted y su Gobierno, fueron los que realizaron una reorganización de efectivos que ha desvestido santos y no ha conseguido tapar las vergüenzas de otros. A día de hoy nos encontramos con que los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, así como la Sociedad Madrileña de Medicina y de Familia Comunitaria, la Asociación Madrileña de Pediatría de Madrid, la Sociedad de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria han solicitado que el Defensor del Pueblo o el Ministerio de Sanidad impugne la Ley 6/2009 ante el Tribunal Constitucional, y que promuevan la paralización cautelar de suplicación por el grave e irreparable daño que puede causar el modelo que usted pretende aplicar, que ustedes pretenden imponer, señorías.

Ante todas estas cuestiones, ¿qué piensa hacer usted, señor Consejero? ¿Lo de siempre? ¿"sostenella y no enmendalla"? ¿O, por una vez, escuchar a los ciudadanos y retomar un diálogo que dejó apartado para imponer un modelo que sólo le gusta a ustedes y a algunos empresarios? Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, señor Güemes, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora

Presidenta. Señoría, además de contestar a las cuestiones que usted ha planteado sobre el recurso al que se ha referido con anterioridad el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hablaremos de política sanitaria.

Con relación a la Ley de Libertad de Elección, señorías, que se ha tramitado en esta Cámara, y que ha sido fruto del trabajo de los Grupos Parlamentarios, que han valorado y debatido largamente la propuesta presentada por el Gobierno. Le repito que esa ley no hace sino hacer efectivo el principio de libertad de elección, que ha sido reiteradamente recogido por nuestra legislación, por la Ley General de Sanidad, por la Ley de Calidad y Cohesión, por la Ley de Autonomía del Paciente, pero que no es efectivo ni en Madrid ni en ninguna otra Comunidad Autónoma ni en el Sistema Nacional de Salud.

Efectivamente, derribar las fronteras burocráticas que hoy dividen a la Comunidad de Madrid y que impiden que los pacientes puedan ejercer ese derecho a la libertad de elección, que recogemos de la forma más amplia en la ley que aprobamos en pasado mes de noviembre en esta Asamblea, es una medida necesaria; es instrumental pero es necesaria, señoría. Naturalmente que ha sido fruto del diálogo con todas las Administraciones; su señoría ha citado algunas, pero son sólo unas de las que han conocido, valorado y enriquecido el proyecto de ley a lo largo de su tramitación parlamentaria, y no sólo el proyecto de ley, señoría, porque el ejercicio de la libertad de elección y las medidas que desde la Administración Sanitaria estamos poniendo en marcha para hacerla efectiva, una vez que se aprueben los decretos, no se acaban en la ley, ni en los decretos, ni en las órdenes del Consejero, ni en las instrucciones, sino que implican un trabajo y un esfuerzo que va muchísimo más allá, de muchísimas personas y que se desarrolla desde hace muchísimos meses, particularmente, señoría, en el ámbito de los sistemas de la información, que son, junto al esfuerzo de los profesionales, los que nos permiten que hagamos realmente efectivo y abierto ese ejercicio de la libertad de elección que reconocemos en nuestra Legislación y en la normativa que la desarrolla.

Su señoría se hace eco de las reclamaciones planteadas por algunas organizaciones con relación al área única, y cita la Ley General de Sanidad, e interpreta, imagino que de

la misma forma que hace el portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista, que todas las áreas sanitarias, para cumplir con la legalidad vigente, tienen que situarse entre los 200.000 y 250.000 habitantes. Ésa es una interpretación que cabe hacer de la Ley General de Sanidad si no se lee toda la Ley General de Sanidad y lo que dice a continuación lo que dice a continuación el artículo que contempla, precisamente, esa referencia; esa Ley General de Sanidad que dice que al menos tiene que haber una área sanitaria por provincia, y esa Ley General de Sanidad que en un cuarto de siglo de aplicación a lo que ha dado lugar, señorías, es a que haya, como le mencionaba antes al portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista, áreas sanitarias, como la de Reinosa, con 20.000 habitantes, es decir, una décima parte de la referencia que usted ha tomado como algo taxativo e inamovible, como es el rango entre 200.000 y 250.000 pacientes fuera del cual es imposible estar en la legalidad sanitaria. Por el otro lado, tenemos áreas sanitarias, como la de la provincia de Barcelona, con más de 5 millones de personas, señoría, pasando, como he citado antes, por muchísimas provincias españolas que por sí mismas constituyen área sanitaria, y desde luego las de la Comunidad Autónoma de Andalucía, varias de las cuales superan el millón y una casi llega a los 2 millones de personas.

Señoría, le decía antes al portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista, que puesto que sólo hay 8 áreas sanitarias que se incluyen dentro de ese rango que S.S. toma como una referencia fija e inamovible, entonces sólo 2 millones de españoles estarían siendo atendidos en áreas sanitarias que cumplen con la legislación vigente, mientras que los otros 43 millones estaríamos viviendo en áreas sanitarias donde no se cumple la Ley General de Sanidad. Eso es, sencillamente, absurdo, señoría; eso es, simplemente, absurdo. Naturalmente que el área única conlleva una organización; no una organización territorial como la que ahora está vigente en la Comunidad de Madrid, sino una organización funcional, que conocen bien SS.SS. no sólo porque se les ha informado en diversas comparecencias en esta Cámara, sino también porque es una información que está a disposición de todos los profesionales y que ha sido ampliamente difundida a través de la intranet, que es el medio de

comunicación más empleado dentro de la sanidad madrileña.

Saben SS.SS. que el área única, lejos de suponer una desorganización, lo que supone es una organización funcional mucho más acorde con los tiempos, mucho más económica, mucho más eficiente, mucho más orientada a las exigencias de la propia atención primaria, empezando por la mayor autonomía que vienen reclamando los profesionales desde la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad; de hecho, se proporciona más autonomía al centro de atención primaria, que es donde se atiende al paciente, la puerta de entrada al sistema sanitario; se crea la figura del director de centro de atención primaria, que es el responsable, sin abandonar sus tareas asistenciales, de administrar los recursos que la Administración pone a disposición de ese centro para atender a los pacientes que eligen ser atendidos en ese centro de atención primaria. Y naturalmente, señoría, toda esta estructura funcional tiene que ser reforzada por un equipo que garantice la continuidad asistencial. Por tanto, señoría, lejos de suponer desorganización, lo que va a suponer es una organización mucho más acorde a la que lleva la sanidad madrileña y muchas otras Comunidades Autónomas desde hace muchísimos años.

Respecto a los derechos sindicales, señoría. He manifestado en ocasiones ante el Pleno de esta Cámara que no es, desde luego, el objetivo de la ley, ni tampoco lo será de los reglamentos ni de las normas e instituciones que se dicen en la aplicación de la ley de los reglamentos, vulnerar los derechos sindicales. Pero es cierto que, hoy por hoy, el acuerdo de derechos sindicales pendientes está vinculado al número de áreas sanitarias. En ese sentido, desde hace meses, trabajamos en la mesa sectorial con las organizaciones sindicales con el fin de llegar a un acuerdo que sustituya al que se aprobó en el mes de octubre de 2003. Yo estoy convencido de que podremos llegar a un acuerdo, también en ese ámbito, señoría. En todo caso, lo que hemos manifestado a las organizaciones sindicales y también a las instituciones que se han interesado por sus quejas es que, sin cesar en el empeño de alcanzar un acuerdo con las organizaciones sindicales, no se puede condicionar la libertad de elección de los ciudadanos madrileños ni la organización del sistema sanitario a ese acuerdo de derechos sindicales que da 1.400.000 horas de liberación sindical vinculadas a 11 áreas sanitarias.

Estoy convencido, señoría, de que seremos capaces de llegar al acuerdo que he mencionado anteriormente.

Señora Presidenta, señorías, la política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como es lógico y natural, no se agota en la implantación de la libertad de elección, aunque, sin duda, es un aspecto extraordinariamente importante. Son muchísimos los desafíos que tenemos ante nosotros. Se han puesto en marcha 8 nuevos hospitales públicos en la Comunidad de Madrid, que no sólo han contribuido a acercar la asistencia sanitaria especializada a 2 millones de madrileños sino que también ha supuesto una importante transformación en la actividad de los hospitales donde venían siendo atendidos estos pacientes; ha supuesto una disminución de la presión asistencial, sin que haya supuesto una disminución de recursos; desde luego no en la misma proporción en la que la población que antes estaba siendo atendida en estos hospitales se atiende hoy en los hospitales más cercanos a su lugar de residencia. Eso tiene que suponer un estímulo y una exigencia a esos centros sanitarios para que sean capaces de profundizar en lo que fue, en lo que debe ser, en lo que es y en lo que tiene que ser en el futuro la vocación de estos gigantes de la sanidad española, que es una asistencia sanitaria de altísima calidad, de altísima especialización, sin olvidar que, además de centros hospitalarios en los que se atiende a los pacientes, son hospitales universitarios y son hospitales, además, en los que se desarrolla una importante labor investigadora.

En ese sentido, señoría, los pasos que también hemos venido dando a lo largo de los últimos años apuntalan la capacidad docente y la capacidad investigadora del sistema sanitario madrileño. Ahí están las tres nuevas facultades de Medicina creadas, vinculadas no a estos hospitales grandes y universitarios desde hace muchísimo tiempo, pero sí a tres nuevos hospitales universitarios que merecen serlo por la calidad de la asistencia que prestan y por la calidad científico-técnica de los profesionales que trabajan en los mismos, que pueden desarrollar no sólo una extraordinaria labor asistencial sino también una actividad docente, y me estoy refiriendo al hospital Fundación Alcorcón, que tiene 11 años desde su creación; al hospital de Fuenlabrada, que abrió sus puertas en el año 2004, y al hospital de Getafe, que abrió sus puertas en el año 86. Son tres

grandes hospitales madrileños que se han convertido en hospitales universitarios, y yo confío en que se pueda autorizar la creación de una nueva facultad de Medicina, vinculada a otro de los grandes hospitales madrileños, que es el hospital de Móstoles, el que lleva 26 años sirviendo a los madrileños y a los españoles, señorías; ahora me referiré al segundo hospital de Móstoles.

Señora Presidenta, señorías, en esta misma sesión he tenido la oportunidad de referirme, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, a la constitución reciente de cuatro institutos de investigación sanitaria, a la que va a seguir la constitución de otros dos. Supone una alianza estratégica con las universidades, con la Universidad Autónoma, con la Universidad Complutense y también con la Universidad de Alcalá de Henares, y sólo es un paso más en ese empeño de fortalecer la capacidad investigadora de la red hospitalaria de la Comunidad de Madrid y también de la atención primaria. Vamos a reforzar esas alianzas, esas redes, esas sinergias que se tienen que crear entre la universidad y entre los hospitales públicos madrileños con la alianza a la que me he referido en el turno de preguntas orales al Gobierno. Nos hemos abierto a la posibilidad de colaborar con el Ministerio de Ciencia e Innovación, siguiendo el ejemplo de esas iniciativas ya puestas en marcha, de la colaboración del Hospital Universitario de Fuenlabrada con el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, y también del hospital Carlos III con el Centro Nacional de Investigaciones Cardiológicas. Y estoy convencido de que hay un amplísimo espacio de colaboración con institutos y laboratorios de investigación básica vinculados tanto al Instituto de Salud Carlos III como al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Termino ya, señora Presidenta. Naturalmente que hay muchas cosas que tenemos que seguir mejorando. Su Señoría se refería a las listas de espera. Y tengo que decirle que, naturalmente, en Madrid se cumple ese compromiso adquirido por el Gobierno regional de que ningún madrileño tenga que esperar más de 30 días para ser

intervenido quirúrgicamente. Ahí está el más de un millón y medio, 1.700.000 madrileños, que han sido intervenidos quirúrgicamente dentro de ese plazo. Ayer precisamente, con motivo del Consejo Interterritorial, los Consejeros de las Comunidades Autónomas veíamos la lista de espera global, no desglosada por Comunidades Autónomas pero sí por especialidades, en el conjunto de España. La de Madrid no estaba ahí, pero la puede ver S.S. cualquier día, como cualquier madrileño, a través de la información que proporcionamos de forma desglosada y precisa a los pacientes, a los Grupos Parlamentarios que quieran, naturalmente, inquirir al Gobierno y controlar su acción, y controlar que se cumple ese compromiso.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Termino, señora Presidenta. Y lo que decía esa información proporcionada a los Consejeros, a los miembros del Consejo Interterritorial, es que la lista de espera quirúrgica en muchos sitios de España sigue estando muy alta, nada menos que una media, no un máximo, señoría, sino una media, de 70 días, y con un importante porcentaje de pacientes que llevan esperando más de seis meses, en esos datos agregados y globales, a los que hace referencia esa información facilitada por el Ministerio de Sanidad.

Señorías, naturalmente, me refería antes a que hay un espacio para la mejora; desde luego, lo es en la demora para las pruebas diagnósticas y para la consulta de especialista. Somos conscientes de que hay servicios y especialidades en los hospitales de la Comunidad de Madrid en los que todavía se supera esa referencia de 40 días de demora a la que nos comprometimos en el programa electoral.

En fin, señora Presidenta, yo confío en que a lo largo no sólo de este debate sino a lo largo de las próximas semanas y de los próximos meses seamos capaces de trascender este asunto del área única de los derechos sindicales y hablar de política sanitaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A

continuación, abrimos el turno de los Grupos Parlamentarios para fijar posición. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Pues, efectivamente; a ver si nos dedicamos a hablar de política sanitaria, porque yo le he preguntado sobre política sanitaria y usted me ha contestado lo que ha querido, pero, desde luego, de política sanitaria, nada, señor Consejero, al menos de los problemas que tiene la política sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, lo que dice la Ley General de Sanidad lo tenemos sabido, resabido, y más que sabido. Es más, usted no estaba, pero aquí, en esta Comunidad, se ha discutido el tema de los 200.000 y 250.000 habitantes por hospital de referencia mil y una veces. Usted se habrá leído la Ley General de Sanidad, pero, desde luego, los Diarios de Sesiones, ni idea. ¡Ni idea! Es verdad lo que dice respecto al área sanitaria, pero usted quiere comparar con Barcelona. Es que usted es un poco reiterativo y también es evidente que usted ni siquiera se ha leído lo que dice el propio Ministerio de Sanidad al respecto y lo que ocurre en Barcelona organizativamente. ¡Si me atiende, igual se entera!

Señor Consejero, en Barcelona hay tres regiones sanitarias; repito, ¡tres regiones sanitarias!, y luego hay más de 200 distritos sanitarios, que no tiene nada que ver con lo que usted quiere hacer. ¡Nada que ver, señor Consejero! Ahora, si alguna vez se quiere enterar, porque escucha, a lo mejor lo hace; igual lo hace.

Señor Consejero, ¿quiere usted decirme que cuando ustedes propiciaban 17 áreas sanitarias no creían en la libertad de elección de los ciudadanos? ¿Quiere usted decirme eso? ¿Que entonces ustedes no creían en la libertad de elección de los ciudadanos y que ahora sí creen porque hacen un área? Señor Consejero, seriedad. Solamente le pido eso: seriedad a la hora de decir las cosas, porque no fuimos nosotros los que lo dijimos, que también propiciábamos mayores áreas; fueron ustedes los que lo anunciaron y se gastaron un dinerito para ese anuncio.

Yo le decía antes, señor Consejero, que esperara a que terminaran los servicios jurídicos del Ministerio. Ahora, también quiero reconocerle una cosa, señor Consejero: es verdad que para emitir un dictamen sobre una ley que tiene tantísimos artículos no hace falta esperar tanto tiempo, porque también conocemos cómo es la ley, y la ley no da para mucho de sí: tiene tres artículos; luego, ya hablaremos del reglamento, que habrá que estudiarlo, pero tampoco hace falta esperar mucho un pronunciamiento al respecto por parte del Ministerio.

Mire, señor Consejero, política sanitaria. ¿Sabe usted lo que hizo? Prescindir de uno de los recursos más importantes en el sistema sanitario. Primero, eliminó la Dirección General de Salud Pública; después, eliminó el Instituto de Salud Pública, y luego ocurren las cosas que ocurren. ¿Y cómo han tenido que dar ustedes la respuesta? A través de otros mecanismos, sin control absoluto, como el que tenía la propia Dirección General de Salud Pública o incluso el propio Instituto.

No voy a mencionar la Gripe A porque ahora hay controversias al respecto y no quiero yo meterme ahí, pero es cierto que es un tema importante a la hora de hablar de salud pública. También es importante a la hora de hablar de salud pública lo que usted ha hecho con el tema del VIH sida, muy importante; porque ustedes -como le dije en una ocasión anterior-, en la orden de julio, reconocen literalmente, a la hora de hablar de las subvenciones, el papel que juegan las asociaciones que están trabajando con estos enfermos. Es más, llegan a decir -como también le dije- que muchos de ellos son de difícil acceso a la sanidad normalizada. Ustedes lo que han hecho finalmente ha sido quitar las subvenciones y decirles que no se les va a pagar ni un euro por la labor realizada. ¡Ni un euro! Pero no ya por la labor realizada, sino por lo que han tenido que hacer para solicitar esa subvención y que ustedes se lo pagaran después, es decir, que ya tienen el trabajo hecho, y ustedes al trabajo hecho le dicen que no hay un euro.

Por tanto, sí, señor Consejero, libertad de elección; libertad de elección según ustedes la quieran planificar, porque esos ciudadanos que iban a esas asociaciones habían elegido voluntaria y libremente ir a ellas para ser tratados; voluntaria y libremente. Y esos ciudadanos ya no tienen esa libertad de elección, ¿verdad? O entran por el

caminito, por la vereda que ustedes les marcan, o no pueden elegir libremente dónde y cómo quieren que se les trate.

Otro colectivo de profesionales que también está tremendamente preocupado es el de salud mental, y usted lo sabe señor Consejero. ¿Por qué? Porque están viendo cómo se está cambiando de un modelo que había en su momento a otro "hospitalocentrista" que creían acabado, que también creían superado. Ustedes ahora niegan que salud mental tenga que estar absolutamente territorializada porque la atención que se presta a esos enfermos tiene esas características que en un momento determinado se reconocían y que ahora parece que ya no se reconocen. Vamos a esperar al futuro plan de salud mental, señor Consejero; vamos a ver qué dice ese plan de salud mental, pero no solamente, con ser importante, para ver qué dice sino también para ver cómo se dota ese plan de salud mental, porque estamos muy acostumbrados a hacer planes y que, detrás de cada plan, no haya absolutamente nada más que letra.

También desconocemos absolutamente qué evaluación tiene el anterior plan de salud mental. ¿Dónde está la evaluación del plan de salud mental? Porque ya hace tiempo que terminó. ¿Dónde está esa evaluación para poder saber qué vamos a hacer nuevo o cómo lo vamos a tratar? Ahora, eso sí, lo que ustedes han hecho ahora mismo es que el presupuesto destinado para la Oficina de Salud Mental esté absolutamente congelado. Y desconocemos si con esas leyes que ustedes nos meten de tapadillo luego en los presupuestos ésa es una de las posibles oficinas a desaparecer, porque puede ser, señor Consejero; porque puede ser. Entonces, también nos gustaría que nos lo aclarase. A nosotros nos gustaría saber si es verdad, según denuncia una organización sindical de esas que a usted no le gustan, que se ha cerrado finalmente no ya la oficina en sí, sino que parece ser que se han cerrado las dependencias y que los trabajadores han sido distribuidos a lo largo y ancho de la Comunidad de Madrid. ¿Eso va a suponer lo que yo le decía antes sobre el cierre de verdad de esa Oficina Regional de Salud Mental, que coordinaba todos los centros de salud mental? ¿Va a ser eso? Porque entonces ustedes, en salud mental, están haciendo otra cosa de la que decían que iban a hacer.

Respecto a las listas de espera, sus propios datos son absolutamente abrumadores; los suyos, señor Consejero. En espera estructural, el 30,33 por ciento; en pacientes transitoriamente no programables, el 33 por ciento, y en espera tras el rechazo de centro alternativo, del 36,7 por ciento, señor Consejero. ¿Esos datos qué significan? Pues significan que mayoritariamente los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid queremos la sanidad pública; eso es lo que significan, señor Consejero, y por eso rechazamos otras cuestiones. ¿Y qué pasa con esos ciudadanos? Que, en su libertad de elección, pasan a esperar más de 30 días, señor Consejero; más de 30 días, porque pasan a esperar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Le iba a decir más cosas, pero ya se las diré en otro momento porque esto da para que la señora Presidenta recoja el reto y, finalmente, se debata en un pleno monográfico sobre sanidad en la Comunidad de Madrid, porque da para mucho el hablar de estas cosas; para mucho. Ustedes con esto, señor Consejero, han hecho una cosa -espero que la señora Presidenta sea tan amable y tan generosa conmigo como lo ha sido con usted-, resulta que, con el área única, lo que hacen es quitarse responsabilidad para dársela a los ciudadanos. La autoridad sanitaria se quita la responsabilidad y le dice al ciudadano: si usted quiere elegir libremente al traumatólogo fulanito de tal, pero ese traumatólogo tiene una lista de 150 días, es su problema, no el de la autoridad sanitaria, que se lava las manos como Pilatos. Ustedes, señorías, hacen eso: lavarse las manos como Pilatos ante los numerosos problemas que tiene la sanidad pública madrileña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señores diputados, señor

Consejero, me gustaría que me dijera usted cuándo he dicho yo lo que dice usted que he dicho en la pregunta anterior, porque yo no he dicho nada de lo que usted me ha contestado; se aprovecha usted del Reglamento con esa impunidad que tienen siempre, pero no lo he mencionado, Yo he mencionado cuál es el artículo de la Ley General de Sanidad, en lo que se basa en Defensor del Pueblo para admitir a trámite la queja de los sindicatos, que con lo que dice usted se parece como una uva a un melón: son redonditas las dos pero no tienen nada que ver.

Yo sé que a usted leer le gusta poco, le gusta tan poco leer que cuando presentó el programa de Gobierno yo le presenté el programa electoral del Partido Popular, que es esta hojita, que les muestro con once puntos. El señor Consejero dijo que era un díptico de propaganda y que yo iba con mala fe. No; es el programa electoral del Partido Popular, once puntitos, ¡que usted ni se sabía!, y más o menos sigue por ahí.

Mire usted, la magnitud de los problemas sanitarios de Madrid es ingente; lo dice todo el mundo sanitario y, desde luego, aquellos que lo padecen. La ignorancia de usted en los temas sanitarios es algo espectacular. El otro día desde la SER -hablaron de esto que nos ha contado usted sobre Barcelona-, llamaron a la Consejería de Sanidad y hay que ver lo mal que quedó usted, pero claro allí no tiene usted Reglamento que le proteja, ¿verdad que no? Es otra cosa.

Varias veces hemos solicitado aquí, como decía doña Caridad, un Pleno monográfico y usted en diez minutos, en una ofensa a la inteligencia y a los madrileños, intenta explicar la magnitud de la problemática sanitaria. Usted no quiere debatir de ninguna manera y en ninguna parte, y desde aquí le digo a usted: ¡Hombre! concédanoslo aunque sea en Telemadrid, ese medio tan domesticado, la posibilidad de debatir, aunque sea como es, porque es que hace dos años que usted y yo, y naturalmente Izquierda Unida, tuvimos el placer de discutir. No viene usted ni atado a un debate político. Donde usted quiera, cuando usted quiera y como usted quiera debatimos ampliamente y públicamente; a ver si es usted capaz de hacerlo, porque no lo consigo ni en broma, aunque sea en Telemadrid, fíjese usted, en terreno ajeno, como decía el otro. Traiganos aquí, primero, un Pleno monográfico donde podamos hablar de sanidad en serio y largo tiempo, ver sus

conocimientos; venga incluso con algún papelito para no cubrir un trámite, sino que trae usted datos en los que apoyarse, etcétera, y poder verlo.

Si hacemos un recorrido histórico sobre lo que ha ido pasando en la sanidad madrileña desde que usted es Consejero me harían falta dos días. Vamos a empezar por lo primero: el proceso de apertura de los nuevos hospitales; una auténtica manifestación de insolvencia desde el punto de vista normativo, con normativa que se publicaba y se “despublicaba”, y se publicaba lo contradictorio en un plazo aproximadamente de un mes. Un proceso de reordenación de efectivos que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha puesto en solfa y que en este momento da una inseguridad jurídica espectacular a 5.400 trabajadores de Madrid. Todas y cada una de esas plazas son recurribles, porque usted conculcó la normativa elemental democrática, planteada de una forma reglamentaria e hizo usted una exhibición. Y es raro, porque usted lleva en esto de la cosa oficial muchos años -por los años que tiene lleva usted muchos- y, sin embargo, hay que ver la cantidad de alteraciones que hizo usted en la normalidad de la convocatoria de este personal, por lo que en este momento todo el personal sanitario de los nuevos hospitales de Madrid tienen su plaza en “veremos”.

Ya que hablamos del procedimiento político, lo que ha hecho usted últimamente con la jubilación forzosa de los médicos a los 65 años, ya es el colmo: el 23 de diciembre publica en el BOCM una cosa y el 11 de diciembre publican exactamente lo contrario; es decir, se aprueba esta norma, quince días después: se desaprueba esta norma. Algo espectacular desde el punto de vista de la seriedad normativa.

Habla usted de una cosa que viene en su programa electoral: las lista diagnósticas, donde han hecho mucho énfasis con los 40 días. Mire usted, hay lista en este momento para algunas especialidades concretas que llegan a cerca del año: cardiovascular, en hemodinámica en algunos casos, en psiquiatría prácticamente en todos los ambulatorios de Madrid sobrepasan los 30, 40, 50 ó 60 días; en todos. ¿Qué se le ocurre a usted para solucionar este problema? El método de la lista de espera quirúrgica... No me va a escuchar. ¡Cómo lo lamento! Memos mal que luego se lo leerá, porque me sigue de cerca.

Por tanto, ustedes lo que hacen es inventarse el CAP que es exactamente la síntesis de la política del Partido Popular. Búsquese un nombre interesante: centro de atención personalizada, y eso le da un ringorrango diferente. Concédase a una empresa privada, dénesele 40 millones de euros para explotación en estos años de ese dinero evidentemente, y, naturalmente, verá cómo a la lista de espera diagnóstica le pasa como a la lista de espera quirúrgica, que, en dos meses, pasó de 100 a 35 enseguida. Sólo hubo que poner sobre esto imaginación contable, al generar un mecanismo de funcionamiento que motivó que la Comunidad de Madrid -es la decimoquinta vez que lo decimos- fuera expulsada del sistema de recuento porque hizo trampas, porque sigue haciendo trampas, porque cada uno de los números que nos dan nos tramposos, y no son comparables con los de Valencia, ni son comparables con los de Murcia ni con los de Galicia, con ninguno, y cito lugares en los que gobierna el Partido Popular. ¡Todo puede ser mentira! Es más, es casi siempre mentira, porque la lista de espera quirúrgica, tal y como está diseñada, es falsa de entrada. Por tanto, no tienen ustedes ninguna credibilidad, cada vez que nos cuentan esa milonga de los 30 días. ¡Es una pura milonga! ¡Les debería dar vergüenza! El 67 por ciento de los madrileños que están en lista de espera en este momento, ¡no están en lista de espera! Tienen ustedes una desvergüenza espectacular cuando hablan de este tema. ¡Espectacular!, porque por algo se les expulsó del Consejo Interterritorial unánimemente, incluidas todas y cada una de las Comunidades en las que gobierna el Partido Popular. Pues lo mismo que con el CAP, van ustedes a hacer con la lista de espera diagnóstica: se lo concederán a una privada y en ese momento desaparecerá la angustia de la lista de espera diagnóstica, porque, como bien decía doña Caridad, el problema será que el ciudadano elegirá mal, porque, si elige bien, ustedes le dirán: en efecto, tiene usted derecho a elegir lo que quiera, y ha elegido usted mal porque no ha elegido lo que yo le he dicho que tiene usted que elegir, que es lo que le está pasando a la lista de espera quirúrgica.

Me voy a referir a la atención primaria. Este año, en atención primaria ha crecido un 4 por ciento el presupuesto, y va a contratar usted a cero médicos, con un incremento de población del 0,9 por ciento aproximadamente. ¿Qué decir de la atención

primaria? En su programa electoral viene un articulito en el que dicen exactamente que se implantarán medios de radiodiagnóstico...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Yo le digo, desde aquí, que eso es mentira, simplemente mentira. No han hecho ustedes nada en primaria salvo perseguir el plan de atención primaria, enfrentarse con los pediatras y conseguir que todo el mundo de atención primaria, prácticamente todas las sociedades científicas, confronten con la Consejería de Sanidad. Claro, desde aquí no me da tiempo a decir más; evidentemente, en estos tiempos, hablar del área única en catorce segundos y medio suena raro. Para el señor Consejero eso no es política sanitaria, solamente es la esencia de la política en sí, es el arte de la organización, de la adjudicación de recursos, de la normativización legislativa; es decir, hacer realidad -es para lo que los políticos estamos en el mundo- el hecho de que los ciudadanos reciban la mejor calidad asistencial posible. Para eso necesita organización, recursos, sentido común y proyecto político.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: El Partido Popular no tiene nada de esto. Pero, insisto -y ya me voy-, queremos un debate monográfico; queremos hablar aquí de sanidad en serio. Traigan ustedes un debate monográfico, que comparezca doña Esperanza, que comparezca el señor Consejero, que comparezca alguien, pero traigan un debate monográfico de una vez, y no nos tomen más el pelo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez, también por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, creo que esta iniciativa que nos trae hoy la portavoz de Izquierda Unida ha errado en su objetivo porque no hace muchos días se ha publicado la encuesta del CIS, y en décimo lugar -que afectaba y preocupaba al 4 por ciento de la población- estaba la sanidad, que es un tema cuya responsabilidad es de las Comunidades Autónomas, incluida la nuestra. El resto de los problemas como la inseguridad, el paro, la situación económica, no es competencia sólo de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, aquello que dicen ustedes que es un desastre, no parece que así lo perciban los ciudadanos; hay una diferencia importante.

Usted ha hecho referencia a que todo el mundo -también lo decía el Portavoz socialista- está de acuerdo en que la sanidad de Madrid es un desastre. Yo no soy todo el mundo, pero desde luego no estoy de acuerdo con su opinión, y también represento algo. Por lo tanto, ya no es todo el mundo, no generalice.

Usted ha hecho referencia a 16 asociaciones, pero que caben todas en un microbús. Es decir, intentaron hacer una huelga y paralizar sanitariamente la Comunidad de Madrid en atención primaria y sólo siguió la huelga el 4 por ciento de los trabajadores; un éxito rotundo. Hicieron una manifestación en la calle e iban menos manifestantes que liberados sindicales hay en la Comunidad de Madrid. Es otro hecho en contra de sus argumentos. Ésa es una realidad les guste o no. También ha dicho -acusando, como siempre, al Partido Popular- que ustedes nunca demonizarían a una institución democrática. ¡Hombre!, no fuimos nosotros los que firmamos el Pacto del Tinell, en el que había que echar al Partido Popular. Ustedes sí lo firmaron. Y no fueron precisamente gente de derechas los que dijeron que había que establecer un cordón sanitario contra el Partido Popular ¿Eso es demonizar o es estar a favor de las instituciones democráticas? Esos son sus argumentos, y tengo que rebatírselos.

Usted ha hecho un alegato -que también mantienen los sindicatos- diciendo que el área única y la libre elección rompe la equidad. Hombre, yo creo que lo que rompe la equidad es que no se pueda elegir. Es decir, ustedes no pueden hacer homogéneo lo que es heterogéneo. Mire usted, todos

los profesionales sanitarios no son iguales y todos los centros de asistencia tampoco son iguales; por lo tanto, no se puede condenar a un ciudadano a que siempre le atienda un profesional que a lo mejor no es el mejor, o no se puede condenar a otros a que siempre les atienda el mejor. Por lo tanto, tienen que poder elegir, porque no se puede homogeneizar lo que es heterogéneo.

Ustedes dicen que nosotros hemos hecho una ley -la Ley de Libre Elección- que vulnera principios constitucionales y que podría ser recurrida porque no se ajusta a la Ley General de Sanidad. Bueno, lo podrían haber dicho exactamente igual cuando los socialistas crearon en la Comunidad de Madrid once áreas sanitarias, porque ninguna tenía menos de 350.000 habitantes y muchas estaban por encima de los 700.000 ¿Aquello era legal? ¿Ahora no es legal? ¿A qué estamos jugando? ¿De qué estamos hablando? ¿Somos serios o no somos serios? De todas formas, yo creo que ustedes llegan tarde. Deberían saber que aquellas leyes o normas que tienen fuerza de ley, si vulneran alguna ley fundamental, pueden ser recurridas ante el Tribunal Constitucional, pero hay un plazo de tres meses, y esos tres meses se cumplen la semana que viene. O sea, que tiempo han tenido de recurrirla, porque no creo que sea una ley tan difícil de estudiar. Como usted ha hecho referencia, tiene tres artículos; cualquier jurista, en un ratito, hace el informe. Es ahora, cuando han presionado algunos y cuando han pensado: tenemos que decir algo, pero usted sabe como yo que no van a recurrir porque no hay tiempo. Quienes pueden recurrir esa ley, que es el Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, cincuenta diputados, cincuenta senadores o una Comunidad Autónoma, no tienen tiempo porque se acaba el plazo; aunque lo aprobara el Consejo de Gobierno mañana, tiene que ir al Consejo de Estado para que emita un informe, y no estaría para la otra semana. Por lo tanto, no es posible. Aquí se están haciendo fuegos de artificio porque les molesta que el Partido Popular defienda la sanidad pública más que ustedes.

Ustedes dicen que privatizamos. Yo le voy a decir que en los nuevos hospitales que se han abierto se han atendido el 17 por ciento de los ingresos, el 25 por ciento de las urgencias, el 16 por ciento de las consultas, el 16 por ciento de las intervenciones quirúrgicas y el 16 por ciento de los nacimientos. No han ido a los hospitales privados,

han ido a hospitales públicos y han pagado con su tarjeta sanitaria, no con la tarjeta Visa ni con dinero. Luego si han sido atendidas en los hospitales públicos, estaremos haciendo la competencia a los hospitales privados, le guste o no le guste. Ésa es la realidad, lo único que pasa es que se quedan sin argumentos.

Comprendo que ustedes han defendido siempre la sanidad pública; lo comprendo. Pero ahora le pregunto: ¿qué hacían ustedes cuando en Madrid se cerraba cama tras cama hasta 2.800? ¿Qué hacían? ¿Qué hacían ustedes? Porque ya tenían Grupo Parlamentario, y además con mucha fuerza; sus votos eran imprescindibles para mantener el Gobierno cuando se cerraban hospitales en la Comunidad de Madrid. ¿Qué hacían ustedes? ¿Por qué no pedían que se abrieran hospitales? ¿Sabe lo que decían ustedes? Les importaban más los ciervos de El Pardo que las personas. Ustedes, en un debate de presupuestos, pidieron 40.000 millones de pesetas para cerrar la M-40 por debajo de El Pardo para que no sufrieran los animales. Me parece bien. Además, me acuerdo de la expresión de la portavoz de Izquierda Unida: apruébense estos 40.000 millones de pesetas. Y cuando los socialistas dijeron: con qué se financia? Dijo: fináncielo usted como quiera porque sabe que, si no voto, deja de ser Presidente. Fíjese si ustedes, en vez de decir que se financiara la carretera, hubieran pedido que se hicieran diez hospitales. Los hubieran tenido que hacer porque, si no, no hubiera estado el Presidente. *(La señora García Álvarez pronuncia palabras que no se perciben)* ¡Si no hace falta tener competencias para hacer un hospital! Usted luego lo puede concertar. **(El Sr. FERNÁNDEZ MARTÍN: ¡Qué tontería!)** ¡No me diga que no hay competencias! ¡Usted luego lo puede concertar! O sea, para cerrarlo, sí había competencias. ¡Hombre, no me cuente historias, doña Caridad! ¿Para cerrarlos sí hay competencias y para abrirlos no? ¡Hombre!, no venga aquí a falsear la realidad, que es lo que hace la izquierda! Ustedes falsean, hacen las cosas mal y quieren echarle las culpas a otro.

Mire, ahora mismo estoy seguro de que la culpa de la crisis mundial que existe aquí es del Partido Popular de Madrid; de la de España, sin duda, y de la Comunidad de Madrid no les quiero decir... Ustedes no tienen culpa de nada. ¡Ustedes no tienen culpa de nada! Es decir, los parados que hay aquí son por culpa del Partido Popular, que no les

quiere dar trabajo. Ésa es la realidad, les guste a ustedes o no. Ustedes dicen que quieren debatir sobre la sanidad. Cuando quieran y en el lugar que quieran!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Sí, señora Presidenta. Desde que yo soy diputado, y llevo muchos años, solamente se ha hecho un debate monográfico de sanidad, siendo Consejero el señor Sabando. Léase usted el diario de sesiones, léase las propuestas de resolución, y ya verá el varapalo que se llevaron ustedes entonces. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestación a los Grupos y cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ha terminado su intervención con una reflexión sobre la libertad de elección, atribuyendo en la misma al Gobierno, al promover esa norma, la intención de esquivar responsabilidades para dárselas al paciente. No, señoría. Naturalmente que la Administración sanitaria sigue siendo responsable; sigue siendo responsable de que los recursos estén a disposición del ciudadano y de que el ciudadano elija libremente. Pero el hecho de que la Administración pública sea responsable porque, en suma, lo que estamos gestionando son los impuestos que pagan los contribuyentes y por eso es sanidad pública, porque se financia con los impuestos que pagan los contribuyentes, no nos da la capacidad o, a nuestro juicio, no debe darnos la capacidad de elegir siempre por el paciente. Porque la sanidad, señoría, no es de la autoridad sanitaria ni de los políticos, ni siquiera de los profesionales, sino de los contribuyentes, que la financian con sus impuestos y que tienen derecho a elegir en algo tan personal, tan íntimo e importante

como es el cuidado de su salud. *(Denegaciones por parte de la señora García Álvarez)* Sí, señoría. A S.S. le parece que no deben elegir y que debe ser la Administración la que diga a la gente lo que tiene que hacer. A esta Administración, la del Gobierno de Esperanza Aguirre, le pasa exactamente lo contrario.

Su señoría ha hablado de la Dirección General de Salud Pública y de su papel en materia de prevención. Estoy de acuerdo en que la prevención es importantísima, y, naturalmente, la filosofía del Gobierno -y así he tenido ocasión de exponerlo a la Cámara en numerosas ocasiones- es que la prevención se integre donde debe estar, que es en atención primaria, con la medicina de familia y con los pediatras de familia, que son, señorías, quienes tienen que impulsar esos planes, esos protocolos, que no pueden quedar en unos manuales sino que precisamente donde tienen que estar es en atención primaria.

Su señoría ha gastado una broma; entiendo que lo que pretendía S.S. era una exageración, una broma para enfatizar sus argumentos sobre las subvenciones a las ONG, a las que se ha referido S.S., y la libertad de elección. Supongo que S.S. sabe que no se dedican a la asistencia, que no atienden a los pacientes asistencialmente. Señoría, no atienden a los pacientes asistencialmente; los pacientes de Sida, no son atendidos por ninguna ONG, son atendidos en todos los hospitales madrileños, ya que cada uno cuenta con una unidad multidisciplinar de atención a los pacientes de Sida, para atender a los madrileños, como le he dicho, y a muchos pacientes que vienen de otras Comunidades Autónomas porque allí no encuentran sus tratamientos, y son tratados en todo, absolutamente en todo. Además, la Comunidad de Madrid es puntera no sólo en asistencia sanitaria sino también en la docencia, en la investigación, en esta materia como en otras tantas.

En cuanto al Plan de Salud Mental, espero que pueda ser aprobado, una vez que se alcance el máximo acuerdo con los profesionales y con las organizaciones, en breves semanas. Respecto a la lista de espera, S.S. ha hecho una reflexión sobre que los pacientes esperan más de 30 días para ser intervenidos quirúrgicamente. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Muchísimas.*) Dígame quién, señoría. Ningún paciente en la Comunidad de Madrid tiene que esperar, señoría. Cuando un paciente no puede

ser atendido en el hospital que tiene como referencia, se le dan varias alternativas y, si decide quedarse, también es atendido en menos plazo que en ninguna Comunidad Autónoma de España, y el paciente elige libremente entre varias alternativas dentro de la sanidad pública. (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) y también entre centros concertados, que los hay magníficos en la Comunidad de Madrid. Todos ellos, señorías, 1.700.000, pacientes han sido intervenidos dentro de ese plazo desde junio de 2005, cumpliendo ese compromiso. Por tanto, señoría, por mucho que se empeñe, la percepción que tiene la ciudadanía en relación con la sanidad -no sólo en la Comunidad de Madrid sino en toda España, pero con mayor intensidad en la Comunidad de Madrid- es muy distinta a la que tiene su Grupo Parlamentario. ¿Que hay problemas? Naturalmente. ¿Que hay que resolverlos? Naturalmente. Es responsabilidad de quien tiene en estos momentos la confianza de los ciudadanos, pero desde luego, señoría, ese 1.700.000 personas que han sido intervenidas quirúrgicamente dentro del plazo tienen familiares, amigos, compañeros de trabajo, vecinos, y todos ellos saben que fueron intervenidos quirúrgicamente dentro del plazo.

En cuanto a las cuestiones planteadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre el desastre de la sanidad madrileña, si es tan desastrosa, ¿por qué los gerentes de otros servicios regionales de salud de Comunidades socialistas quieren tener tarjeta sanitaria madrileña? Adivine, señoría, qué gerente de qué servicio regional de una Comunidad gobernada por el PSOE acaba de renovar su tarjeta sanitaria madrileña. (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben*) ¡Tan desastrosa no será!, porque la que le gusta es la madrileña. Podría ser atendido en cualquiera de los hospitales o centros de salud de su Comunidad Autónoma, pero la que quiere, por si acaso, es la madrileña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señoría, fíjese: áreas sanitarias en Cataluña. Entra usted en Google, en el Ministerio de Sanidad, y las encuentra, porque eso lo publica el Ministerio de Sanidad, señorías, que es donde lo he encontrado yo. (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben*) Yo me fío del Ministerio de Sanidad, no sé si se fía S.S. Yo me fío de la

Ministra y de lo que se publica en la página web. Mire usted, son 5.200.000 en el área sanitaria de Barcelona. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: 3.000.000) Señoría, 5.200.000 pacientes, que son unos cuantos más que los 20.000 de Reinos. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Luego, si quiere, seguiremos hablando.*) ¡Hombre, claro que sí! Seguiremos hablando con muchísimo gusto.

En cuanto a la apertura de los nuevos hospitales, tengo muchos recuerdos, también muchas horas entregadas junto a los 5.000 profesionales que hacen posible que esos hospitales funcionen, pero antes, durante y después de la apertura de esos hospitales tengo recuerdos, señoría. Tengo recuerdos de S.S. diciendo que esos hospitales no se construirían; tengo recuerdos de S.S. diciendo que esos hospitales no abrirían sus puertas, cuando abrieron o estaban a punto de abrir; tengo recuerdos de S.S. y del cabeza de la lista en la que S.S. concurrió diciendo que para entrar en esos hospitales haría falta una tarjeta de crédito y no una tarjeta sanitaria. (El Sr. **PERAL GUERRA**: *Sí nos acordamos.*- El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Trae la hemeroteca.*) ¿Que reniega S.S. del señor Simancas? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Porque ahí está la hemeroteca. Pero también están en la hemeroteca las actuales declaraciones del líder del Partido Socialista de Madrid asegurando, una semana antes de que abriera el primero de ellos, que ninguno de los hospitales abriría en el próximo año; repito, una semana antes. Mucho ojo, señoría, tuvo el líder del Partido Socialista Madrileño.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Señoría, quiero hacer una reflexión final. ¿Su señoría cree que es bueno que aumente el gasto farmacéutico o que disminuya? (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *¿Lo dice por los 140 millones?*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya. Señoría, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Señoría, ¿es bueno o malo? Porque toda la disminución del presupuesto de atención primaria al que S.S. ha hecho referencia es disminución del gasto farmacéutico. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 81/10 RGEP. 589, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, sobre subvenciones otorgadas al movimiento asociativo de mujeres.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. Hemos pedido esta comparecencia de la Consejera de Empleo y Mujer con el fin de que nos explique el cúmulo de irregularidades que desde su Consejería, y a través de la Dirección General de la Mujer, se vienen cometiendo en cuanto al desarrollo de la orden de concesión de subvenciones a organizaciones de mujeres para realizar programas o actividades que contribuyan a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde la perspectiva de género.

La convocatoria de 2009 salió en junio de ese mismo año, pero todavía está pendiente de salir, la orden de concesión de las subvenciones. La correspondiente a 2007 salió en el mes de agosto, la de 2008 salió en enero de 2009 y la de 2009 todavía no ha salido. En la convocatoria de 2009 se establece claramente un procedimiento reglado; el tiempo en el que tiene que salir la orden de convocatoria, cuánto tiempo disponen las asociaciones para presentar programas y en cuánto tiempo necesariamente ha de salir esa orden de convocatoria, que es de seis meses.

La realidad es que no se han respetado ni cumplido los plazos ni las formas. Ustedes se lo han comunicado telefónicamente a las asociaciones de mujeres -cosa inédita, repito, inédita, en ninguna Comunidad, y menos en ésta- que graciosamente han decidido concederlas una subvención; a las que no, sencillamente, cuando se han enterado de que ése era el procedimiento que estaban siguiendo, han llamado y se les ha dicho que no había recursos para esas subvenciones. ¿Desde cuándo, señora Consejera, se comunica por teléfono una concesión de subvención sin que haya habido una orden de resolución? ¿Por qué una asociación tiene que confiar en lo que le dice una funcionaria para intentar solicitar un crédito en una entidad bancaria que le permita la realización del programa cuando necesariamente necesita la orden de concesión de la subvención, que es un documento que garantiza que va a recibir una subvención y, por lo tanto, va a poder pagar ese crédito? Sabe usted que estas asociaciones lo necesitan para poder obtener el crédito. Si ya se tiene decidido -como parece que así es, puesto que han llamado por teléfono a las asociaciones- qué asociaciones y qué programas van a ser subvencionados, ¿por qué no lo publicitan? ¿Por qué tanto secretismo cuando se trata de fondos públicos?

Señora Adrados, tiene usted una gestión muy poco transparente en este caso. ¿Qué tiene usted que ocultar con estas subvenciones? Y decimos que es poco transparente por dos cosas: primero, porque no han cumplido los criterios fijados en una orden que los regula y que han hecho ustedes mismos y, segundo, porque -ha ocurrido en otros años-, a pesar de haber publicitado unas cantidades de subvención a organizaciones de mujeres, en la práctica les han concedido menos subvención. Y yo me pregunto: ¿dónde iba ese dinero de desfase? ¿El Interventor ha dado el visto bueno a este manejo de recursos? Realmente, no lo sé.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Qué pena que tengan un nivel de exigencia con el movimiento asociativo. El mismo nivel podrían tenerlo con su trabajo. En democracia, señoría, hay una condición necesaria: que existan instituciones democráticas

que además gestionen democráticamente; ésa es una condición necesaria, pero es una condición muy importante que el tejido asociativo esté organizado en todo tipo de organizaciones, ya sean de padres, ya sean de consumidores, ya sean de trabajadores, en este caso de mujeres, para que haya una interlocución. Ustedes, con estas medidas de falta de rigor, de falta de claridad y de falta de cumplimiento de criterios, lo que están haciendo es debilitar considerablemente el movimiento asociativo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Empleo y Mujer para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre las subvenciones otorgadas por la Consejería de Empleo y Mujer al movimiento asociativo de mujeres. Como saben ustedes, los presupuestos de la Comunidad de Madrid de este año están presididos por los principios de austeridad y de contención del gasto. ¿Por qué, señora Pardo? Pues, muy sencillo: porque estamos padeciendo una crisis como no se había padecido en ningún momento, y en la Comunidad de Madrid tampoco; como cualquier familia, estamos apretándonos el cinturón y priorizando. Eso es lo que hemos hecho precisamente, señoría.

El objetivo principal que tiene el Gobierno regional con estas ayudas a las asociaciones de mujeres es financiar y apoyar la realización de programas y actividades que complementen las políticas que ya se están llevando a cabo por el Gobierno regional para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y quiero recordarle que el procedimiento de concesión, señoría, se ha ajustado a los principios establecidos tanto por la Ley de Subvenciones del Estado como por la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; principios como la publicidad, la transparencia, señoría, la concurrencia competitiva,

la objetividad, la igualdad y no discriminación, la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, y la eficiencia en la gestión de este dinero, de estos recursos públicos que se ponen a disposición. Y le aseguro, señoría, que se han cumplido todos y cada uno de estos principios.

El importe total de la orden de subvención ha sido de 495.000 euros. Señoría, es verdad que se ha reducido con respecto al año anterior, precisamente por esta austeridad de la que le estoy hablando, que, aunque es una cantidad inferior a la del año pasado, puesto que estamos hablando de 84 millones de las antiguas pesetas, es muchísimo dinero.

También quiero hablarle de la tramitación. Se ha tramitado esta orden por el procedimiento ordinario y se han respetado absolutamente todos los plazos que se han fijado en la orden de convocatoria. Se lo voy a recordar muy deprisa. Se publica el 23 de junio; un mes para presentar las solicitudes; obligatorio resolver en seis meses -que se ha cumplido-, y tres meses para publicar la orden de concesión desde que se comunica a las interesadas. ¿De acuerdo? Estamos más que sobrados con los plazos, que usted me dice que no hemos cumplido. Pero yo estoy segura, señoría, de que no se ha leído la orden; vamos a pasar a los criterios de concesión. Quiero recordarle que estos criterios son públicos: los conoce usted y los conoce absolutamente todo el mundo, no hay más que irse a la orden de convocatoria que está publicada en el BOCM. Son unos criterios conforme a los fines de interés social que motivan esta subvención y que figuran -mírelo, si quiere- en el artículo 5 de la orden de convocatoria. Lo que esta orden subvenciona, señoría, son programas y actuaciones; se subvenciona lo que se hace, no, por lo que he podido ver en sus declaraciones, lo que se es o quién lo hace.

Señoría, le voy a poner algunos ejemplos. Se valora la planificación y la innovación; es decir, es necesario que se cuente con una estructura que defina correctamente qué actuaciones se van a realizar, qué finalidad es la perseguida, qué elementos innovadores aportan un valor añadido al programa. También se valora el grado de ejecución alcanzado el año anterior, si se presentó, porque es importante saber cómo se gestiona este dinero público y ver si se ha destinado realmente a financiar lo que decía el programa subvencionado, si han

tenido que devolver o si no han justificado correctamente, y, ¡cómo no!, es necesario acreditar que se están cumpliendo los fines que vienen dentro de la orden: la eliminación de estereotipos, la conciliación de la vida personal y laboral, la erradicación de la violencia de género, la integración de las mujeres inmigrantes; en definitiva, fines que contribuyen a potenciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Usted sabe perfectamente que la baremación de estos proyectos se lleva a cabo por una comisión de evaluación. Esta comisión de evaluación está presidida por la Directora General de la Mujer, pero tengo que decirle, señoría, que siempre, cuando se trata de subvenciones, delega, y esta vez no ha sido una excepción. Quiero decirle con eso que la evaluación la han realizado funcionarios; funcionarios que son técnicos en la materia y que lo han hecho conforme a criterios de imparcialidad, objetividad y transparencia. Irregularidad, señoría, ni una; ¡ni una! Lo ha dicho usted muy claro, y le contesto muy claramente: irregularidad, ninguna. Si tiene alguna duda, vaya a los tribunales, señoría, que es lo que tiene que hacer y no decir cosas que no son verdad.

Voy a referirme a las entidades, cuyos proyectos han sido subvencionados; son de todo tipo y de toda condición. Hay asociaciones de mujeres del mundo rural, hay asociaciones culturales, hay asociaciones de mujeres mayores, de trabajadoras autónomas, asociaciones que trabajan en el ámbito local y sólo lo hacen en un municipio.

Señoría, le vuelvo a decir que es cierto que disminuye la dotación de esta partida, pero es que las circunstancias no son de ninguna manera las mismas que había anteriormente; cuando hay más dinero, se invierte más y, cuando hay menos dinero, hay que gastar menos y mejor. Si en los años anteriores a la crisis se había incrementado esta subvención, ahora se ha disminuido porque ahora toca austeridad, señoría. Es cierto que hemos reducido algunas partidas, que otras se han aumentado y que otras se han mantenido. ¿Qué programas hemos mantenido en el Gobierno regional? Los programas que van dirigidos a la atención directa de las mujeres. Usted sabe que los convenios de igualdad y de conciliación que firmamos con los ayuntamientos se han mantenido; usted sabe también que, en colaboración con los ayuntamientos, por ejemplo el programa

Amplía, que ha tenido un enorme éxito en materia de conciliación, se ha reforzado y que hemos impulsado de forma muy importante el liderazgo y el talento de las mujeres. ¿Qué ocurre en violencia de género? Se ha aumentado también el presupuesto. ¿En qué? En gestión de recursos residenciales y no residenciales, también en servicios de prevención de la violencia de género y, ¡cómo no!, en la red de 50 puntos, que no sólo la hemos mantenido sino que vamos a abrir un punto más en Paracuellos del Jarama, con lo cual tendremos 51 puntos en la Comunidad de Madrid. En definitiva, señoría, proyectos y programas fundamentales, en materia de conciliación, en materia de igualdad y en materia de violencia de género, que siguen y se mantienen. Ya se lo expliqué en la Comisión de Presupuestos, señoría.

Veamos qué ocurre en el Ministerio de Igualdad, veamos lo que hacen sus compañeros del Gobierno de España. ¿A usted qué le parece, señoría, que, con la que está cayendo, el programa de empleo y autoempleo de mujeres pase de 5 millones a 665.000 euros? ¿Qué le parece que esta baja del programa de empleo, sin embargo, pase a la financiación de asociaciones de mujeres, porque aumenta de dos millones y pico a 3 millones de euros? Le quiero recordar que el empleo es la principal preocupación de todos los españoles, no sólo de los madrileños sino de todos los españoles. ¿Qué le parece a usted, por ejemplo, que el 60 por ciento del presupuesto del Instituto de la Mujer esté dedicado a gastos corrientes y a gastos de personal?

Mire, yo podría seguir poniéndole ejemplos, pero la verdad es que creo que, si es así como piensan reducir el déficit al 3 por ciento, no es el camino correcto. Austeridad; la austeridad es el camino. Probablemente el Ministerio de Igualdad todavía no se ha enterado del último bandazo que ha dado el señor Zapatero; al menos lo ha hecho de palabra, ya que ahora dice que hay que reducir el déficit y que la austeridad es totalmente imprescindible aunque a todos nos parezca paradójico en función de los hechos que estamos comprobando. Y lo dice justo cuando, con unos presupuestos para 2010 que aumentan un 17,5 por ciento, estando en el mes de febrero de 2010, ya son papel mojado porque ahora hay que ser austeros. No se entiende muy bien. Es posible que, con esos nuevos aires de austeridad que hay en Moncloa, el Presidente Zapatero decida cumplir el mandato del Congreso. Ya sabe de lo que estoy hablando, ¿no?

De las cuatro votaciones que ha perdido el Partido Socialista en el Congreso nada más iniciarse el período de sesiones. Veremos lo que hace el Presidente, pero ése sería un primer buen paso para ir por el camino de la austeridad.

Nosotros, señorías, por nuestra parte, vamos a seguir trabajando en la dirección de mejorar la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres de la Comunidad, y estoy segura de que en esta tarea nos van a complementar, nos van a ayudar, las asociaciones de mujeres. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, abrimos el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Buenas tardes, señorías. Señora Consejera, todos estaremos de acuerdo en promover la participación de las mujeres a través de sus asociaciones para que, desde su propia actuación, puedan contribuir en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad de Madrid, porque creo que para todos debería seguir siendo una necesidad para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres; como digo, hasta ahí estaríamos todos de acuerdo. También estaríamos de acuerdo en que la responsabilidad de los poderes públicos requiere compromisos para hacerla efectiva; compromisos reales y concretos que deben plasmarse desde la más firme convicción de que todas las mujeres, todas, independientemente de su condición social, cultural e ideológica, son necesarias para seguir avanzando en la erradicación de los estereotipos y las prácticas discriminatorias, en la eliminación de la segregación ocupacional y de la desigualdad salarial, y para que todas podamos creernos alguna vez que vamos a ser capaces de hacer desaparecer la violencia de género. Para ello, es fundamental que nos tomemos la participación de las mujeres en serio, utilizando los recursos de manera equitativa entre todas las organizaciones y asociaciones de mujeres.

Ésa es una cuestión fundamental, señora Consejera, máxime en estos momentos, ante una crisis económica que usted nos ha recordado y ante unos datos que insisten en que la tasa de paro femenina sigue siendo mayor que la masculina, en que las mujeres siguen siendo amplia mayoría en las categorías más precarias, tanto en las de empleo como en las de desempleo, y porque, además, según avanza esta crisis y se generaliza a todos los sectores, esos mismos datos también nos advierten de que son las personas peor situadas las que más la sufren; o sea, las mujeres. Desde los poderes públicos no se puede obviar esta realidad. Hoy más que nunca necesitamos contar con el impulso y el trabajo de las asociaciones de mujeres, y no sólo para elaborar propuestas en el sentido que he explicado sino también para desarrollarlas y llevarlas adelante; pero, en vez de venir a hablar en esta tribuna de estas cuestiones, tenemos que hacerlo de la gestión o, mejor dicho, de la mala gestión que hace la Consejería del dinero público destinado a subvencionar los programas derivados de los presupuestos.

Me voy a referir específicamente al Programa -que aquí ya ha salido- de Promoción e igualdad de la mujer de los presupuestos 2009, dotado inicialmente con una partida de 1.200.000 euros, pero que, en el mes de junio, en la orden por la que se establecen las subvenciones para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se queda en menos de un 50 por ciento de su dotación inicial; de momento, más de la mitad de ese dinero presupuestado se esfumó y los 1.200.000 euros se quedaron tan sólo en 495.000 euros. Por otro lado, es una orden que fija en letra pequeña un plazo de resolución a todas luces abusivo: seis meses, frente a los tres que establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Y aquí permítame que le haga una primera pregunta: ¿por qué? ¿Por qué fijan ustedes ese plazo? ¿Por qué ese empeño en dilatar tanto el procedimiento? ¿Qué sentido tiene que las asociaciones tengan que estar esperando la notificación de la resolución de la Administración seis meses, a partir de los cuales, de no producirse puede entenderse como desestimada? Seis meses; o sea, en el mes de diciembre. ¿Cómo justifican esa burocratización cuando la mayoría de las asociaciones son las mismas que repiten año tras

año y la Comunidad de Madrid ya dispone de su documentación administrativa? Y porque, además, la cuantía de las subvenciones es pequeña. Sin embargo, el anexo dice que se considerará período subvencionable el comprendido entre el 1 de noviembre de 2008 y el 15 de octubre de 2009. Aquí es cuando ya no entiendo nada; una de dos: o las asociaciones se han arriesgado y han realizado las actividades sin saber si iban a ser subvencionadas o no, jugándose sus propios recursos -las que los tuvieran-, o no las hacen y, cuando salga la resolución ya no hay remedio porque ha sido, como disponía ese anexo después de octubre de 2009.

Consejera, se mire como se mire, estamos ante lo que de momento vamos a llamar una aberración administrativa; dejémoslo sólo en administrativa. Pero no sólo no han cumplido con el presupuesto destinado a la promoción de igualdad aprobado en la Asamblea de Madrid sino que tampoco han cumplido con el exagerado plazo de seis meses que se dieron para resolver la subvención. Después de todo esto, y ya en el mes de diciembre, ¿me podría decir cómo y por qué medio han publicado la resolución de adjudicación de estas subvenciones? Porque, según denuncian las propias asociaciones se han tenido que enterar por teléfono de que habían sido agraciadas y de la cuantía con la que habían sido agraciadas (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Empleo y Mujer*) Se ha dicho aquí, señor Consejera. Por teléfono desde la propia Consejería, se han hecho llamadas a las asociaciones, como si esto fuera un caso particular entre la Administración y esas asociaciones.

¿Cómo es posible Consejera? ¿Es verdad que se ha hecho así? ¿Cómo es posible que hayan perdido la más elemental de las normas de transparencia administrativa como es la información pública de las decisiones administrativas? Por eso no nos extraña que esas adjudicaciones hayan provocado un escándalo entre las asociaciones de mujeres; escándalo que no beneficia a nadie y quejas que vienen a sumarse a las que desde hace tiempo venimos recibiendo de las asociaciones de mujeres por su gestión. Eso es lo que tiene que explicar en esta comparecencia: su manera de actuar y de decidir, porque sepa usted que en estos momentos el movimiento asociativo de mujeres la están poniendo en cuestión, y la están poniendo en cuestión con su denuncia pública en la que nos advierten de su -diremos- presunto favoritismo a la hora de conceder las subvenciones; de ésta, de la que estamos

hablando que se debería haber resuelto en diciembre. Porque comprenderán ustedes que a todos nos resulte llamativo que haya habido asociaciones de mujeres que, con una larga trayectoria en nuestra Comunidad y con un amplio reconocimiento social por el trabajo que vienen desarrollando y que presentaron la solicitud de la subvención en tiempo en forma, cumpliendo todos los requisitos especificados en la orden hayan sido rechazadas -no estoy hablando de una ni de dos- y, sin embargo, se les haya otorgado a otras que ni siquiera sabemos cuáles son; por lo tanto, yo no voy a criticarlas porque no lo han publicado.

Señora Consejera, sabe que el escándalo ha tenido sus consecuencias y que ya se ha llevado por delante a la Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid; por cierto, presidenta por la que el PP había apostado y que tuvo que dimitir después de que la Comisión Permanente del Consejo descubriera que había actuado de forma unilateral sin tener en cuenta la opinión del propio Consejo que cuenta con 150 asociaciones representadas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Se habla de ocultación de información; cuestiones en las que no voy a entrar porque no es el lugar de hacerlo y, si lo hago, es porque así ha sido recogido por los medios. Dimisiones aparte, Consejera, lo que aquí nos preocupa es que cerca de 70 asociaciones con programas ya en marcha de atención a mujeres en diferentes situaciones de vulnerabilidad están viendo cómo pelagra su propia viabilidad: primero, por la escasez del presupuesto; segundo por el retraso en publicar las subvenciones y tercero, por el desguisado de las adjudicaciones.

En fin, señora Consejera, Izquierda Unida le pide que explique a las asociaciones, también al Consejo de la Mujer por qué han generado este lío; que utilice usted la cuantía destinada en los presupuestos y partidas aprobadas en esta Asamblea, que les informe sobre los criterios de baremación que se están utilizando, el porqué y a qué responden esos criterios, que en la adjudicación de las subvenciones se siga estrictamente el

protocolo de baremación de las subvenciones y si ese protocolo existe que lo apliquen con rigor y con transparencia y si no existe que los hagan contando, como debe ser, con el Consejo de la Mujer.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Un segundo, señora Presidenta. Y que esa baremación basada en criterios estandarizados sean públicos a través de un listado público de las asociaciones que lo hayan obtenido y con la puntuación debidamente atendida. Espero que usted dé cumplida respuesta a estas preguntas que hoy le formulamos. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pardo por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, se ve que usted traía otra cosa preparada, pensaba que yo iba a salir por otro derrotero. Yo no he cuestionado los criterios de concesión para nada, ni siquiera la cuantía; es más, ni lo he nombrado, entre otras cosas porque creo que tampoco es éste el ámbito en el que tendrían que debatirse y discutirse esos criterios, sino que tendría que hacerse en una comisión a la que usted convocara al movimiento asociativo para que, junto con la Administración, determinasen y decidieran en qué orientación se van a desarrollar actuaciones, se van a desarrollar programas y hacer una evaluación permanente, que eso significa la profundización democrática y no otra cosa. Pero se ve que usted lo traía ya preparado y dice: bueno, ya que estoy, voy a decir esto, aunque para nada se ha cuestionado. Tampoco, aunque quisiera cuestionarlo aquí, hubiera podido, sencillamente porque no lo sé; desconozco si usted ha reducido el 50 por ciento; no lo ha publicado; no se puede saber. Lo sabrá usted, pero desde luego no lo sé yo ni lo sabe el movimiento asociativo, porque no lo ha publicado en ningún sitio, señora Consejera.

Tampoco he venido a discutirle a qué asociaciones debe usted dárselo y a cuáles no; tampoco ésa es mi misión, señora Consejera. Usted es la que ha dicho con qué criterios y a quién ha trasladado esos presupuestos. Por lo tanto, cíñase al tema, porque creo que usted tiene capacidad de improvisación e inteligencia demostrada como para no tener que atenerse a un discurso que nada tiene que ver con lo que aquí se dice. Ya sé que llevan la cuota de tener que meterse con Zapatero, y hablemos de lo que hablemos, no les importa utilizar ese tiempo en eso porque lo consideran mucho más importante que hablar de qué programas está desarrollando el movimiento asociativo de mujeres en Madrid. Lo sabía, usted me lo confirma.

Señora Consejera, yo creo que en el fondo a ustedes lo que les molesta es la participación democrática, es el control de su gestión, es dar explicaciones, en primer lugar, porque en el fondo ven, en cierta medida, limitada su capacidad de actuación, que suele tener una dosis de arbitrariedad considerable, y, en segundo lugar, porque ustedes no creen en la igualdad. Ustedes se han aprendido el discurso políticamente correcto de la igualdad; pero nada tiene que ver ese discurso con sus actuaciones. No tiene que ver en absoluto.

Ya le propuse a la Directora General de la Mujer, hace un año, que por qué no se creaba un consejo de asociaciones como el que hay en el Ministerio para decidir en qué programa se va a invertir el 0,5; hay un consejo en el que están las asociaciones que son beneficiarias, y, junto con la Administración, van evaluando, y a lo mejor hay que hacer un cambio en los programas fruto de la realidad cambiante, o a lo mejor hay que dejar de subvencionar a alguna asociación porque no lo ha hecho con rigor. Para todo eso que se llama participación, usted tendría que esforzarse en ello y no decidir unilateralmente porque corre los riesgos que está corriendo en este momento.

¿Cree usted realmente que si ese consejo lo hubiera puesto en marcha el Consejero de Sanidad las organizaciones que están desarrollando programas para la prevención del sida le iban a haber permitido que dejara sin subvencionar programas ya realizados en 2007 y 2008? Claro que no; probablemente sea eso lo que usted quiera, que nadie le coarte todo lo que pueda hacer.

En definitiva, yo sé que le molesta mucho que me deslice por estos terrenos, que para ustedes son tan violentos, cuando se habla de democratizar, de participación, de evaluación, de someterse a control, etcétera. Todo esto no tiene nada que ver con ustedes, y el ejemplo claro es que cada vez que en esta sede se hace una solicitud de comparecencia para hablar de aquellos asuntos oscuros que tienen ustedes ahí coleando, como el tema Gürtel o el de los espías, inmediatamente hacen uso de su mayoría absoluta para impedir que aquí pueda haber información y transparencia al respecto.

Ustedes han dejado de subvencionar programas muy importantes, pero como no sé cuáles han subvencionado este año, no puedo decir nada negativo de ellos; cuando lo sepa, no se preocupe que ya lo diré. Desde luego, programas de divulgación en institutos, sobre ruptura de estereotipos machistas, de divulgación de resolución de conflictos en igualdad, de divulgación de valores y culturas de igualdad, de atención a mujeres inmigrantes, los han dejado de subvencionar. Dice usted, muy ufana, que aquellas organizaciones a las que ustedes subvencionan han acreditado los fines. Bien, revise eso un poco, señora Consejera, porque ustedes dieron en el año pasado, en 2008, 14.600 euros a una asociación de mujeres que lo que hizo fue organizar una celebración de los 50 años de matrimonio de las parejas de su distrito con una placa y una cena. Yo creo que realmente tiene poco encaje en los criterios de la orden de subvención; poco encaje. Ya sé que ustedes son capaces de hacer muchas cosas por arte de birlibirloque, pero, desde luego, lo van a tener difícil.

Resumiendo, señora Consejera, si quiere usted que se respete su trabajo, póngase a hacerlo bien. Tendrán ustedes que respetar normas, tendrán que respetar formas, tendrán que respetar plazos, tendrán que publicitar adecuadamente sus órdenes de subvenciones para garantizar la igualdad de oportunidades del movimiento asociativo a la hora de poder acceder a esas subvenciones. Como le decía anteriormente, tendrán que crear un órgano democrático con las mujeres para que, junto con ustedes, con la Consejería, se decida y se evalúe si los recursos públicos que se están utilizando en proyectos y en programas son adecuados a las necesidades de cada momento, que, como usted bien sabe, son cambiantes fruto, entre otras cosas, de las políticas que se van poniendo en marcha.

Tendrán que publicitarlo con los requisitos que se exigen también a las asociaciones, que son bastante rígidos, burocráticos, austeros, y yo me permito añadir disuasorios, en cuanto a la petición de la subvención.

También tendrán, señorita, que utilizar un poquito más de transparencia. Aquí, lo único que le he preguntado y no ha contestado -y dudo que lo vaya a contestar en su siguiente intervención- es por qué en lugar de mandar un papel o sacar la orden de concesión, puesto que ya tienen decidido a quiénes y cuánto, han utilizado el sistema de llamada telefónica. Me preocupa que le haya dicho usted a la portavoz de Izquierda Unida que eso no es así. Me preocupa más todavía porque entonces quiere decir que usted no controla el funcionamiento de su propia Consejería, y eso es grave, señora Consejera; es grave que se comunique por teléfono.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señorita.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Sí, señora Presidenta. Ha sido el origen inicial de mi petición. Acostúmbrese, señora Consejera -ya sé que no le gusta pero todo se puede aprender en esta vida-, a consensuar. En esta Comunidad, con Gobierno de derecha y de izquierda, siempre se ha consensuado que una parte de la gestión de la atención a mujeres y de la promoción de igualdad correspondía y lo debía realizar el movimiento asociativo para fortalecer la participación de mujeres. Ya sabemos que hay cosas en las que usted y yo no vamos a coincidir; probablemente no vamos a coincidir en la despenalización de la interrupción del embarazo, pero si hablamos de eso, sí coincidamos en poner medidas preventivas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorita, concluya.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Sí, señora Presidenta. Probablemente coincidamos en que hay que tomar medidas de conciliación y políticas activas de empleo para las mujeres. Acostúmbrese a ser un poquito más demócratas, a favorecer un poco más la participación, porque en definitiva creo que el origen

de nuestra actividad parlamentaria tendría que ser conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Pardo, en primer lugar, usted no tiene la potestad de dar ni de quitar el carné de demócrata, me parece a mí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señorías, estamos de acuerdo en que las asociaciones de mujeres han desempeñado, y desempeñan, un importante papel como agentes sociales en el desarrollo de la igualdad, porque son capaces de llegar a lugares donde la administración no llega con facilidad. Como esto es así, y lo sabemos, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, en este caso, la Consejería de Empleo y Mujer, ayuda, alienta y promueve estas asociaciones bien con subvenciones, bien contando con su participación en la elaboración de políticas de igualdad, o bien utilizándolas como canal para, como decía antes, llegar a esas mujeres a las que por diferentes circunstancias les es más difícil acceder a la información y los recursos.

Desde luego, sería deseable poder llegar con estas subvenciones a todas las asociaciones madrileñas de mujeres que cumplen con los objetivos de igualdad de oportunidades que persigue el Gobierno regional, pero desgraciadamente, nos encontramos en una situación económica en la que, siendo responsable, como lo es, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no queda otro remedio que reducir el presupuesto y, por lo tanto, priorizar los objetivos, como ya les ha explicado la Consejera.

En el presupuesto dedicado a Mujer, como en el resto, ha sido necesario hacer recortes y marcar objetivos prioritarios. Y poniendo en práctica esta responsabilidad de la que les hablaba, el Gobierno regional y, en este caso, la Consejería de Empleo y Mujer, ha puesto el acento en combatir la violencia de género y, sobre todo, en dar una atención integral a las víctimas. Desde luego, el Grupo Popular apoya

incondicionalmente esta decisión. Consideramos que la crisis no ha de pagarla en ningún caso quienes ya han tenido la desgracia de ser víctimas de malos tratos. Así que, como les decía, el Gobierno de la Comunidad ha decidido incrementar el presupuesto en esta área, aun en detrimento de otras partidas como, por ejemplo, la subvención a asociaciones de mujeres. En cualquier caso, señora Pardo, a ustedes, al Partido Socialista, no ha debido parecerles nada mal porque no presentaron ni una sola enmienda en este sentido en los presupuestos pidiendo el incremento para la subvención de estas asociaciones. Podían haberlo hecho, pero no lo hicieron.

Y dice usted, señora Pardo, que no se mete en el tema de criterios. ¡Hombre, yo creo que sí se ha metido al final en el tema de criterios! Dice que revisemos los criterios porque, según usted, hemos dado financiación a una asociación que ha hecho no sé qué cosa. Dice, además, que son generalistas, que no están consensuados, que no le parecen nada bien. Pues, yo no sé si S.S. se ha leído la orden de subvención, pero en ella se detallan minuciosamente los programas subvencionables, y también se concretan con absoluta claridad los criterios de concesión. No sólo eso, también se determina exactamente la puntuación con la que se va a valorar cada programa y la cuantía que va a recibir. También se dice explícitamente quiénes formarán parte de la Comisión de evaluación de las solicitudes. En definitiva: detalle, concreción y transparencia.

Dice que los criterios son generalistas. Pues mire, no voy a hablarle de otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, pero mire, por ejemplo, la orden de la Junta de Andalucía y dígame si eso es concreción, porque es evidente que la ambigüedad con la que está redactada lleva a conceder las subvenciones a quien la parece bien a uno; vamos, a libre criterio del que adjudica. Eso no ocurre en la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Madrid se detallan minuciosamente los objetivos, y las valoraciones son transparentes. Pero es que, además, si no estaba de acuerdo con la convocatoria y los criterios, podían haber presentado ustedes un recurso. Y si no estaban de acuerdo con la resolución, también podían presentar un recurso. Y si no estaban de acuerdo con el dinero destinado a estas subvenciones, podían haber presentado enmiendas al presupuesto. ¿Han hecho alguna de estas tres

cosas? Pues no, ni recurso a la convocatoria, ni recurso a la concesión, ni presentación de enmiendas para aumentar el presupuesto.

Tampoco parece gustarles a quienes les han sido concedidas las asociaciones, y es que ustedes les adjudican directamente una etiqueta política. Están ustedes llenos de prejuicios ideológicos, y ven peligro de adoctrinamiento por todas partes. Les digo lo mismo que ya les he dicho: ¿creen que ha habido manipulación y sesgo político? Pues denúncienlo, planteen un recurso a la resolución. No lo hacen porque no tienen razón, y lo saben. Los criterios de valoración son adecuados y las valoraciones son justas. Lo que les pido es que respeten el trabajo de esas asociaciones, que realizan una labor importante y necesaria con mucha dedicación y entrega, y no es justo que se las ponga en duda por simples intereses partidistas.

Fíjese qué curioso, ¿sabe cuál es la asociación que más dinero ha recibido del Ministerio de Igualdad socialista? Pues mire, se lo voy a decir: la Federación de Mujeres Progresistas, 142.000 euros. Esta asociación, que es de marcado carácter socialista, está presidida por la portavoz, por supuesto del Partido Socialista, en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y se ha convertido en la asociación que bate el récord de subvención conseguida en toda la etapa del Gobierno del señor Zapatero; de cerca le sigue la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Supongo que en estos casos ustedes no verán ninguna objeción.

Miren, señorías, en la Comunidad de Madrid las cosas se han hecho bien, con concreción y con transparencia, ateniéndonos a la Ley General de Subvenciones, siguiendo las directrices de la Unión Europea y persiguiendo objetivos de promoción, de igualdad y no discriminación. También, el seguimiento de esos programas y su evaluación se está llevando a cabo con todo rigor desde la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid. ¿Que todo es mejorable? Seguro. ¿Que sería deseable poder dedicar más fondos y gestionar más rápido? También. En cualquier caso, como ya les he dicho, si ustedes consideran que los criterios de las órdenes de subvención no son los correctos, que las adjudicaciones no son justas, que los plazos no son los adecuados, tienen en su mano las herramientas para interponer los recursos que

ustedes consideren oportunos. Lo que sí le pido, señora Pardo, es rigor y respeto por el trabajo de las asociaciones, que trabajan mucho y bien para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. Por cierto, señora Pardo, de las únicas escuchas de las que tenemos constancia son las de Sitel. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Vaquero, usted me habla de la escasez de recursos, y no quiero insistir más en que estamos en un momento de austeridad y que estamos apretándonos el cinturón porque es absolutamente necesario. No tendría absolutamente ningún sentido ahondar en este tema en una situación en la que todos tenemos que hacer un esfuerzo y ser austeros, como es absolutamente lógico y como tiene que ser en el momento de crisis que estamos viviendo. Lo que es absolutamente insostenible es que en un solo año hayamos pasado de un déficit del 2 al 12 por ciento, cuatro veces más de lo que nos permite al Unión Europea. Tenemos que ajustarnos, lo está diciendo hasta el propio señor Zapatero. Yo sé que en esa ronda que han dado la señora Salgado y el señor Campa se ha puesto de ejemplo para controlar ese déficit -es que casi me da risa- al señor Rodrigo Rato. A mí me encanta. Yo estoy segura de que lo hubiese hecho estupendamente, y además me parece lógico que le citen. En realidad, lo que nos está pasando en este momento es que no estamos ni ante una crisis ni ante dos, sino que estamos ante tres crisis: una económica, una de competitividad y empleo y una tercera de confianza. Porque, claro, los niveles de confianza que hay en estos momentos en España -vamos a decirlo de una forma suave- son realmente muy bajos.

Señores del Partido Socialista, bienvenidos a la austeridad. Usted me dice, señora Pardo, que usted no ha hablado de eso. Yo leo los teletipos y usted ha estado haciendo declaraciones media hora antes de la comparecencia en las que se ha hinchado

a decir cosas que ahora niega que ha dicho. (*Denegaciones por parte de la señora Pardo*) Luego le voy a pasar la copia del teletipo porque creo que probablemente no se ha dado cuenta de lo que ha dicho. Pero, bueno, bienvenidos a esa austeridad, a una austeridad que significa austeridad, contención del gasto, reducción del déficit. ¿Sabe lo que le digo? Como es nuevo en su vocabulario, igual todavía no lo domina bien, pero no se preocupe porque es sencillo, es sencillísimo: con menos ingresos, hay que hacer menos gastos y, además, gastar mejor; es una regla básica. También en las subvenciones que estamos tratando hoy, en las que sí se hace referencia a la cuantía, y si no sabe cuál es la cuantía, señora Pardo, me doy cuenta de que ni siquiera se ha leído la orden de subvención, porque viene; o sea, ni siquiera se ha leído usted la orden de subvención, tanto que está usted hablando; casi me produce risa. Usted que protesta tanto por esto, no tuvo ningún interés cuando lo discutimos en el debate de los presupuestos. Presentó usted 30 enmiendas relativas a Mujer, ni una sola hablando de la cuantía, ni una sola hablando del movimiento asociativo de las mujeres, ni una sola, señorita. Por cierto, tampoco Izquierda Unida presentó ni una sola. Probablemente no perdieron el tiempo en ello, o se les olvidó, seguramente fue algo así.

Usted me habla del Consejo de Asociaciones. Señorita, tenemos un Consejo de la Mujer, que ha vivido una elecciones recientemente. Parece que como no le han gustado los resultados, entonces eso no es válido. Eso no es válido para nada. ¡No!, señorita, hay que ser un poquito más coherente, que dice una cosa y lo contrario. Se nota perfectamente de donde procede; se nota perfectamente. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *No sabe cuánto siento no gustarle.*)

Mire, eso sí es poco democrático. Le voy a decir más. Utiliza usted un lenguaje trasnochado, de épocas que no eran democráticas, señorita. Tiene que reciclarse un poquitito más. Me está hablando de la notificación, señorita... (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Yo vengo a preguntar, cuéntemelo usted.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Y la notificación se ha

hecho por correo certificado; repito, se ha hecho por correo certificado, aunque a usted no le guste. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Cuente lo del teléfono.*) ¡Qué le vamos a hacer!, usted está utilizando una información que probablemente no es la buena, pero convendría que se documentase un poquito más, ¿eh? (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Yo vengo a preguntar. Pregunte usted.*) Y no están de acuerdo con nada, lo ha dicho la señora González. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Lo del teléfono.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señora Presidenta, por favor, el diálogo resulta muy desagradable.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, hagan el favor de guardar silencio en los escaños.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): No están de acuerdo con nada; no están de acuerdo con la orden, pero ni "mu" a la orden; no están de acuerdo con la cuantía, pero ni "mu". Usted no está de acuerdo con... (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Con que lo comuniquen por teléfono!*) No sé cómo no está de acuerdo porque no conoce a quién se han dado las subvenciones, pero tampoco está de acuerdo con quién se han dado las subvenciones.

Mire, señorita, sólo estoy de acuerdo con la señora Vaquero en una cosa, y es en que es verdad que es prioritario evaluar y analizar, y los aspectos que dan valor añadido a este programa: cómo se ha planificado, si este programa es o no viable, si es de interés general, si cumple con los objetivos de la convocatoria. ¿Y usted dice que no ha dicho nada de esto? (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Que yo no se lo he dicho! ¡Yo no soy la señora Vaquero!*) Pero, insisto, le voy a pasar ahora mismo el teletipo que ha hecho antes de entrar aquí.

A usted lo único que le importa, señorita, señora Pardo, lo único que le importa es a quién se le da esa subvención y a qué siglas se le da esa subvención. ¿Cuál es el nombre de la asociación? (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *La única que ha nombrado una asociación es la representante de su Grupo.*) Pues, ése no va a ser el criterio, señorita. Entiendo que para usted es importantísimo si es de un partido o si es de otro, si responde a unas ideas y si es de otras. Le volveré a pasar el teletipo, se lo voy a pasar

muchísimas veces. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (*La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio desde los escaños. Señora Pardo, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Mire, eso se lo dejamos a ustedes, señoría. Eso se lo dejamos a ustedes, que tienen sobrada experiencia en hacer dirigismo, señoría. Sobrada experiencia.

Yo no sé si se acuerda de estas palabras: sé lo que tengo que hacer, pero va a en contra de mi ideología. Lo ha dicho el Presidente del Gobierno. Señoría, fíjese, es patético, si no fuese peor que patético, porque lo estamos pagando toda España y todos los españoles. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Pero de qué habla!*)

Desde luego, yo no dudo de ninguna manera que las subvenciones que se han dado en el Ministerio de Igualdad a asociaciones están cumpliendo con su función y están haciendo un buen trabajo. Le aseguro que no lo dudo en absoluto; pero dígame usted por qué duda usted de las subvenciones que da la Comunidad de Madrid. (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben*) (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Que no dudo!*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Fernández, guarde silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Dígame cuáles son criterios que usted usa para la valoración. ¡Dígame cuáles son los criterios!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Pardo, guarde silencio desde el escaño. Le voy a llamar al orden. No interrumpa la intervención de la señora Consejera. ¡Que no ha parado ni un momento! Haga el favor de guardar silencio. Continúe, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Dígame cuáles son esos criterios que usted utiliza para su valoración, ¡que no conoce nada!, porque me dice que no conoce nada. No entiendo cuáles son sus criterios. Yo se los he explicado en mi primera intervención; se los he explicado totalmente. Y usted lo que me está diciendo es que no apueste la Comisión por considerar a los mejores proyectos como los elegibles, sino que utilice, probablemente, unas siglas; es lo que me está diciendo. Pues yo no lo veo así, señoría, ya se lo he dicho en primera intervención, y, desde luego, se van a aplicar... (*La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no figuran en el Diario de Sesiones por orden de la señora Vicepresidenta Primera*) No, no. No estoy loca, señoría. (La Sra. **PEINADO VILLEGAS**: *¡Qué nerviosa está!*) Y yo no le he dicho absolutamente nada que la ofenda. Así que cálmese, por favor. Le digo, señoría, que se va a presentar el procedimiento legal, y ya le he explicado que se ha seguido escrupulosamente, y que la comunicación se ha realizado por correo certificado, mal que le pese.

Señoría, usted me ha hecho un batiburrillo de plazos que ya veo que no tiene ni idea de cómo es el procedimiento administrativo y menos un procedimiento administrativo ordinario. ¡No tiene ni idea! Bueno, eso puede ser una falta de experiencia, yo lo comprendo. Pero, vamos, informese antes, porque no tiene ni idea. ¡Pero ni idea!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Voy terminando. Ha dicho que la subvención a una asociación -y lo ha dicho en su declaración también- la había dedicado a una cena. Usted está faltando a la verdad, señoría. Está faltando a la verdad y esto es muy grave. Faltando a la verdad. Si no, ¡denúncielo! Vamos a los tribunales cuando usted quiera, ¿vale? Cuando usted quiera. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¡Cuando usted quiera vamos! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): Tiene usted unas obsesiones tremendas. Mire, se ha hablado de empleo, la señora Vaquero ha hablado de empleo y ha dicho que había mucha diferencia. Afortunadamente, en la Comunidad de Madrid prácticamente estamos en la misma tasa de desempleo; desafortunadamente, no lo baja que quisiéramos, estamos a dos décimas de hombres y mujeres, mucho más baja que la de hombres de España. Eso es algo que era impensable hace mucho tiempo. Tenemos el mercado más paritario de toda España; repito, de toda España, y yo creo que siendo líderes en empleo femenino... *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben)* Bueno, ya veremos. Por el momento, es en lo que estamos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, termine, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier): En definitiva, yo quiero decir que los criterios que se han planteado en esta adjudicación son objetivos; que la selección de estos proyectos se ha hecho con objetividad y por un órgano colegiado, y que todo el procedimiento está reglado, es público, y en él no cabe ninguna discrecionalidad. Señora Pardo, le recuerdo que es un procedimiento ordinario, que tiene unos plazos concretos y que hay que respetarlos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Señora Pardo, esta Presidencia no lo ha escuchado, pero yo le pido que retire, si así ha aparecido en el Diario de Sesiones, el calificativo que le ha dirigido a la señora Consejera. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *No; no le he dicho nada.*) Pues, si usted no lo retira, la Presidencia ordena que se retire y que no aparezca ese calificativo en el Diario de Sesiones. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Silencio, señorías. Si tienen algo que decir, lo plantean en la Junta de Portavoces. No voy a abrir debate respecto a esta cuestión, lo lamento. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 4/10 RGEF. 586, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez se dirija e inste al Gobierno de la Nación, y por extensión a la Confederación Hidrográfica del Tajo, a que: 1.- Considerando como uso prioritario de agua el consumo humano, respete y reconozca los derechos de los pueblos de la zona de influencia de los embalses de Burguillo y San Juan al legítimo uso complementario del agua; 2.- Se apliquen los planes de sequía de las cuencas, de modo que el uso del agua para riego se armonice con otros usos de dicho recurso, y se tenga en cuenta a todos los municipios afectados de la Cuenca del Alberche por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, dependiente del Gobierno de España.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, permítanme que, en primer lugar, salude desde esta tribuna a los alcaldes aquí presentes de la comarca del Alberche, en la Comunidad de Madrid: de Fresnedillas, de San Martín de Valdeiglesias, de Navas del Rey, de Pelayos de la Presa, de Robledo de Chavela, de Colmenar de Arroyo y de Santa María de la Alameda, que es compañera y diputada también en esta Asamblea.

Señorías, en la página web del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, se reflejan como un frontispicio muy importante unas palabras, que yo no me resisto a citar, que pertenecen al discurso de investidura del Presidente del Gobierno, cuando decía: quiero anunciar una nueva política del agua que tomará en consideración tanto el valor económico como el valor social y el valor medioambiental del agua con el objeto de garantizar su disponibilidad y su calidad optimizando su uso. Pues bien, señorías, eso es lo que nos trae aquí esta tarde a debatir esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario para que los alcaldes aquí presentes puedan tener una respuesta clara a lo que es una demanda legítima sobre un hecho que ha ocurrido de forma grave este verano,

cuando se produjo el vaciado de los pantanos de San Juan y de Burguillo, que son el pulmón esencial de la economía de toda una zona.

Estos municipios sufrieron en su momento unas expropiaciones para realizar dichos pantanos; en consecuencia, son legítimos destinatarios de la economía que generen y, por lo tanto, les asiste todo el derecho a tener como fuente fundamental de sus ingresos la vida que en ellos se genera. Uno de los alcaldes me comentaba que no se producía un hecho semejante al que hoy nos trae aquí desde hace 30 años, ni tampoco se recuerda; por lo tanto, eso es lo que le da una singularidad especial para ser tratado en esta Cámara.

Nosotros creemos, desde el Grupo Popular, que el turismo y la práctica deportiva recreativa asociada al turismo es una de las industrias más importantes de nuestra Comunidad; concretamente, en la zona de la que estamos hablando constituye el centro fundamental de la economía de todos estos municipios. Además, la Comunidad de Madrid ha hecho una apuesta por toda la zona con la inversión realizada en la M-501 y con las distintas inversiones que viene realizando el Canal de Isabel II, entre ellas la que está ya en proyecto de ejecución, y que ha sido objeto de una enmienda por parte del Grupo Socialista, que es la potabilizadora de San Martín de Valdeiglesias.

Al Grupo Parlamentario Popular también le preocupa muchísimo el tema del regadío, sobre todo el de las comarcas cercanas a los municipios que acabo de mencionar, puesto que en la Comunidad Autónoma vecina se llevan a cabo prácticas de regadío sin utilizar las últimas novedades tecnológicas en la materia y ello afecta también, sin duda alguna, al caudal de los pantanos y a su vaciado. Por eso nosotros creemos que las políticas que está llevando a cabo el Canal de Isabel II de inversión, tanto en la concienciación de los usuarios como de nuevos métodos y nuevas tecnologías aplicadas al agua, es de vital importancia para comprender el esfuerzo que se está llevando a cabo desde la Comunidad de Madrid. Creemos que ese plan de modernización que el Canal y la Comunidad de Madrid han emprendido, a través de la Consejería de Medio Ambiente desde hace tiempo, responde a lo que señala la Ley de Aguas nacional. Por eso, nosotros creemos firmemente que el Gobierno de España, como responsable de la gestión de la

cuencas hidrográficas, en este caso las del Tajo, tiene una gran responsabilidad en esta materia y tiene que ser consciente del daño que ha producido este verano al vaciar dichos pantanos antes de la estación veraniega, condenando así a los pueblos de esta comarca a un uso turístico menor, mucho menor del previsto, y a que su industria principal se viera perjudicada, así como otros usos anexos, como la lucha contra los incendios forestales, se pudieran haber visto afectados por estos desembalses producidos con anterioridad al verano.

También es objeto de preocupación de nuestro Grupo que estas restricciones sufridas por los municipios de la comarca del Alberche no se vieran reflejadas con las restricciones sufridas en otros municipios limítrofes de otras Comunidades Autónomas; por lo tanto, también en la utilización de un recurso de todos, como es el agua, vemos cierta falta de respeto a los principios de solidaridad y equidad entre las distintas Comunidades Autónomas

Nos preocupa, porque también le afecta -y creo que aquí hay representantes de este sector-, lo que supone para las tasas de navegación, que han sido subidas por el Gobierno Zapatero dentro del marco de subidas generalizadas de tasas e impuestos, y que repercute en el uso deportivo, turístico y recreativo de los embalses y de las actividades acuáticas que se realizan en ellos. Por ello y porque la Comunidad de Madrid tiene sus centros de tecnificación en dichos pantanos que afectan a otros deportes también de vital importancia, como es la vela para nuestro país o el piragüismo y otras disciplinas, creemos que tiene una incidencia considerable en la situación que se ha producido este verano.

El artículo 19 y siguientes de la Ley de Aguas señalan que la administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma corresponde a las confederaciones hidrográficas. También, bajo el título de Acuatajo, es decir, la que afecta a toda la zona que estamos analizando, se especifica toda la información correspondiente a los usos comunes especiales, especialmente los requisitos para llevar a cabo estas actividades complementarias de uso recreativo, deportivo, turístico, etcétera, que inciden particularmente en la zona del Alberche.

Quiero también comentar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Ya adelanté a su

portavoz en esta proposición no de ley que no las vamos a aceptar, en primer lugar, porque la primera enmienda que presentan no procede, está subsumida en la exposición de motivos de la propia proposición no de ley. No hace falta que recuerde el artículo 12 del Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo; nosotros creemos que ese artículo establece las preferencias en el uso. Es obvio; que no lo haya consultado y venga aquí a hablar de esto, parece que está de más, ¿no? Me interesa resaltar también que el artículo 13 de dicha ley -que usted no lo menciona y quizá lo debería haber mencionado en esta enmienda- habla de los usos compatibles con el mismo derecho a existir dentro de ese plan como los otros usos; bien es verdad que con distinta preferencia, pero ahí están, y se hace una especial mención a la necesidad de compatibilizar todos los usos, no de hacer un uso exclusivo y dejar el resto de usos compatibles sin apenas ejecutar.

En el título preliminar del Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo se menciona que se debe buscar el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial de toda la cuenca, que es otra de las razones que aquí nos trae.

En relación con la enmienda número 2, quiero subrayar que, efectivamente, usted habla de los regadíos que hayan sido de interés general, que serían competencia directamente de la Confederación Hidrográfica, pero, claro, hay que decir también que la Comunidad de Madrid -ya se lo he dicho anteriormente- está actuando en estos aspectos a través del Canal de Isabel II, y sobre todo de la Consejería de Medio Ambiente con el Plan de Desarrollo Rural -que le recomiendo que se lo lea-; le podría decir la página, pero son tantas en las que viene reflejado... Y son varias las acciones que ya se están haciendo en coordinación con la Confederación Hidrográfica.

También quiero decirle que, cuando usted habla aquí de regadío, obvia otras cuestiones. Usted dice que la Comunidad de Madrid tiene 28.000 hectáreas afectadas por regadío en la cuenca del Tajo, de 230.000, por lo que estamos hablando de una proporción muy pequeña, la que afectaría a los municipios que estamos mencionando; es decir, que, al final, lo que ocurre en realidad, señor Fernández, es que, en relación con la zona regable del canal del Alberche, como dice el Plan Especial de Sequías de la Cuenca Hidrográfica del Tajo -aquí sí le puedo

decir la página: la 96-, se debe destacar que la presa de derivación de Cazalegas, provincia de Toledo, por sí sola no podrá garantizar los riegos ya que sólo tiene una capacidad de embalse de 7 hectómetros cúbicos; esto se logra con la cadena de embalses de regulación del río Alberche, fundamentalmente Burguillo y San Juan -se obvia incluso poner la palabra pantano-, que garantizan el abastecimiento al de Cazalegas. Aquí está claro cuál ha sido la consecuencia de haber desembalsado agua en el mes de junio del año 2009.

En cuanto a la tercera enmienda, no se la reiteraré; simplemente, quiero decir que el Canal de Isabel II ha conseguido unos ahorros del 12 por ciento en el consumo de agua, que afecta a todos los ámbitos; por tanto, esta enmienda, redundante con la anterior, lo único que intenta es desviar la competencia de la Confederación Hidrográfica hacia la Comunidad de Madrid.

Por último, en cuanto a la que he mencionado sobre la petición de una potabilizadora para San Martín de Valdeiglesias, como acabo de decir, es una inversión que se está llevando a cabo.

Yendo a la distribución de responsabilidades y actividades de la Confederación Hidrográfica del Tajo, tenemos muy claro dónde se especifican las funciones que tienen las comisiones de desembalse, y nosotros creemos que aquí esas competencias se han obviado. Ése es el motivo esencial de que estemos reivindicando aquí el derecho de los municipios de la comarca del Alberche, porque, si se hubieran utilizado los mecanismos decisorios que tiene la Confederación Hidrográfica, quizá no se hubiera producido una situación como la que tuvimos el verano pasado. También quiero subrayar que en el protocolo de sequía de julio de 2005, tomo primero, establecido para la zona del sistema del Alberche, se explican todas, absolutamente todas, las comarcas de la cuenca del Tajo, pero al llegar al sistema del Alberche, se dice: "Este sistema está experimentando importantes cambios en las demandas servidas y en las normas de explotación; por lo tanto, la complejidad del mismo haría muy difícil preparar unas normas provisionales. En consecuencia, se omite en este momento cualquier determinación para que se realice una definición exacta cuando se elabore el documento definitivo." Y esto ocurre también en el tema del regadío; también se lo podría leer porque la página queda completamente en

blanco, y llama un poquito la atención que justamente sea cuando se habla del sistema del Alberche; por lo tanto, creo que a veces la información de la propia Confederación Hidrográfica muestra la situación real de la cuestión.

En definitiva, señorías, nosotros venimos aquí con ánimo de coordinación, con ánimo de mejorar los sistemas de relación entre la Confederación Hidrográfica y la propia Comunidad de Madrid, y creemos que eso va en beneficio de todos los ciudadanos, independientemente del color político que tengan. Nosotros queremos significar aquí una situación específica que se ha producido, que ha afectado a unos municipios, y a unos alcaldes que aquí los representan, y que ha tenido consecuencias económicas considerables en una coyuntura económica como la actual; por tanto, creemos que es de justicia traer este tema a esta Cámara y que nadie entienda que estamos reivindicando algo que no tiene justificación alguna o que estamos intentando crear un frente con el Estado. Simplemente, lo que queremos es poner de manifiesto una situación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor diputado.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Por ello, lo único que queremos es lo que se refleja en la proposición no de ley, es decir, que se vuelva a mejorar los mecanismos de coordinación y que estos municipios puedan disfrutar de lo que es su industria principal. Creemos que, tanto los ciudadanos de los municipios que nos acompañan aquí como los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, se lo agradecerán. Por lo tanto, le pediría al señor Fernández que me ayude con la Conferencia Hidrográfica para hacer llegar este mensaje con el fin de que esta situación no se vuelva a repetir. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al haberse presentado enmiendas por

parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, Presidenta. Agradezco al señor Beltrán el tono, aunque no le he visto muy entusiasmado con la defensa de esta proposición no de ley.

Señorías, el agua es un patrimonio público y nadie debe convertirlo en patrimonio personal, económico o partidista excluyente. Frente al eslogan -insostenible- que hemos visto estos tiempos atrás de "Agua para todos", hoy cuando algunos se han paseado sin querer saber lo que pasará mañana, el gran objetivo, entiendo yo, es conseguir en este terreno el objetivo de agua para siempre, haciendo, como usted decía, una gestión sostenible de los recursos hídricos con criterios de contención, ahorro y eficiencia para asegurar, en primer lugar, el suministro de agua en nuestra región.

Para entender la proposición de no ley que hoy nos presenta el Grupo Popular y que no rochemos en este debate el absurdo, déjenme que les recuerde en qué marco normativo ha de moverse y ajustarse, por lo tanto, la propia Confederación Hidrográfica del Tajo para la gestión de los recursos hídricos de la cuenca del río Alberche. Para ello hemos de tener en cuenta, señor Beltrán, en primer lugar, el orden general de preferencia de usos establecido en el artículo 60 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado, como usted bien sabe, por Real Decreto Legislativo 1/2001; es decir, aprobado por el Gobierno que presidía el señor Aznar, que también me imagino que le conocen. Ese orden general de preferencia coincide con el fijado en el artículo 12 de las determinaciones del contenido normativo del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, aprobado por la orden del Ministerio de Medio Ambiente de 13 de agosto de 1999, y estando al frente de ese Ministerio doña Isabel Tocino, que también creo que la conoce.

Y ¿qué dice ese marco normativo para la preferencia de usos del agua? En primer lugar, que debe asegurarse el abastecimiento de agua a las poblaciones. La cuenca del río Alberche, señorías, comprende, como todos ustedes bien saben, territorios de las provincias de Ávila, Toledo, además de la Comunidad de Madrid. El principal uso de los recursos de la cuenca del Alberche es el uso

prioritario del abastecimiento de la población, principalmente. Además, sus recursos están asignados hoy a la Comunidad de Madrid a través del Canal de Isabel II. Las tomas por bombeo, que se sitúan en los embalses de San Juan y de Picadas, tienen una capacidad total de 9 metros cúbicos por segundo, lo que equivale a una tercera parte del consumo medio de la Comunidad de Madrid. Lo que pone de manifiesto este dato es la importancia de esta fuente de abastecimiento, sobre todo en períodos de sequía, y ello ha sido posible, entre otras cosas, por las obras de infraestructuras hidráulicas acometidas por la propia Configuración Hidrográfica del Tajo en los últimos años, frente al desierto más absoluto de inversiones para incrementar los recursos hídricos de esta cuenca cuando gobernaba el Partido Popular. Señorías, el consumo medio para el abastecimiento de agua en Madrid de la cuenca del Alberche era de 43 hectómetros cúbicos al año en el período 1995-2003 - todos sabemos quién gobernaba-, y hoy, en el período 2004-2009, el consumo medio es, como bien sabe don Ignacio, Presidente del Canal de Isabel II de 148 hectómetros cúbicos al año. Es decir, que la Comunidad de Madrid dispone de una concesión por parte de la Confederación de 219,8 hectómetros cúbicos al año que supone un tercio de nuestras necesidades -¿verdad, señor Vicepresidente-, además del 80 por ciento de los usos totales de abastecimiento de la cuenca del Alberche, frente a una concesión para el abastecimiento de agua a otras provincias de 42 hectómetros cúbicos al año.

Además del abastecimiento de agua a las poblaciones, la normativa, a la que me he referido anteriormente y que no les voy a volver a reiterar, del Gobierno Aznar fijaba como segundo orden de prioridades el de los regadíos y usos agrarios. El tercero es el de los usos industriales para la producción de energía; el cuarto, el de los usos industriales; el quinto, el de la acuicultura, y en sexto lugar, y último, el de los usos recreativos. No lo decimos nosotros, lo decían las normas aprobadas, insisto, por el Gobierno Aznar. Y, con la primera propuesta que nos presentan en su proposición no de ley, ¿qué pretenden ustedes, alterar el orden de preferencia de los usos de los recursos hídricos de la cuenca del Alberche fijados por el propio señor Aznar? ¿Es eso lo que ustedes pretenden? Parece lógico en este punto, para que no nos volvamos todos locos, no que les recordemos la ley, que es lo que hacemos en nuestra primera enmienda, sino que

acepten nuestra enmienda, porque nosotros no pretendemos modificar los usos de prevalencia del agua, de acuerdo con la normativa que aprobó su propio Gobierno, el Gobierno del Partido Popular.

Pero es que además, señorías, el pantano de San Juan es el único embalse que permite determinados usos recreativos y deportivos con navegación a motor; por cierto, prohibida en todos los embalses que dependen del Canal de Isabel II -veo que el Vicepresidente se ha ido. Si ustedes consideran de verdad, como aquí ha dicho el señor Beltrán, tan prioritaria la navegación deportiva y recreativa a motor para el turismo y el ocio en todas las zonas en las que están los embalses, ¿por qué no lo autorizan en los embalses del Canal de Isabel II? ¿Por qué no lo autorizan? Probablemente, porque no parece muy sensato, ¿verdad? Sin embargo, la Confederación Hidrográfica del Tajo no sólo no ha prohibido la navegación a motor en el embalse de San Juan sino que incluso, a pesar de lo que usted ha dicho, la ha favorecido, reduciendo en algunos casos cánones establecidos por utilización del dominio público e hidráulico -cánones que había cuando gobernaba el Partido Popular-, a pesar de algún almirante que navega por aquellas aguas.

Es absolutamente falso que la Confederación Hidrográfica del Tajo no esté teniendo en cuenta las demandas de los municipios de la zona. Como prueba de ello, ahí tienen no lo que yo diga, sino lo que dice la propia Presidenta del Consorcio Turístico de la Sierra Oeste de Madrid -que a mí me merece el máximo respeto-, que, tras reunirse el pasado 28 de septiembre con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, emitía un comunicado titulado -leo textualmente-: “El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo apoya todos los proyectos presentados del plan revitalización turística de la sierra del oeste”. Es más, en el propio comunicado, doña Begoña mostraba su satisfacción por la acogida que habían tenido esas propuestas presentadas, en las que, como ella misma decía, se jugaba el futuro de la comarca. No veo por ningún lado por qué, salvo que volvamos a que estas proposiciones no de ley del Partido Popular sean el “raca-raca” de los jueves, hoy toca darle a la Confederación Hidrográfica del Tajo, teniendo en cuenta la opinión de doña Begoña.

En cuanto al segundo orden de prioridad de usos, según su propio plan hidrológico y según sus

propias normas, se encuentran los regadíos y usos agrarios. Vamos a ello. Dentro de la cuenca, se encuentra la zona regable del canal bajo del Alberche, unas 9.200 hectáreas, y unas 1.900 hectáreas de regadíos privados -subrayo privados-, de los cuales 400 se encuentran en la Comunidad de Madrid. De acuerdo con el contenido del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Tajo, aprobado por orden ministerial en 2007, en situaciones de sequía -y usted lo sabe bien, señor Beltrán-, los riegos de la zona del canal bajo del Alberche se suministran con aguas elevadas desde el río Tajo, reservando de esta manera los recursos de la cuenca del Alberche para los usos prioritarios de abastecimiento urbano.

Es más, señorías, la Junta de Gobierno de la propia Confederación Hidrográfica del Tajo, incluso con los propios representantes de la Comunidad de Madrid -alguno muy cercano a usted, señor Beltrán-, aprobó en su reunión del pasado 14 de diciembre una serie de medidas entre las que se encuentra proceder al suministro de caudales procedentes del río Tajo al canal bajo del Alberche para la campaña de riego del año 2010, por lo que los recursos de la cuenca del Alberche se reservan para otros usos y, en lo posible, para el aumento precisamente de los volúmenes de los embalses de San Juan y del Burguillo. Por eso sigo sin entender que aquí volvamos a utilizar la proposición no de ley no para ponernos de acuerdo en nada de forma constructiva, como ha dicho el señor Beltrán, sino darle a Zapatero en el turno de las PNL de los jueves.

Señorías, la modernización de los regadíos agrícolas, entrando en el segundo punto de sus propuestas, no es competencia -y ustedes lo saben- de la Confederación Hidrográfica del Tajo sino de las Comunidades Autónomas, que tienen transferidas las competencias en materia de agricultura. Sólo y exclusivamente es competencia de la Confederación aquellos regadíos declarados de interés general, de acuerdo ¿con qué? De acuerdo con el anexo 2 de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional. Entonces sólo fueron declarados de interés general por el Gobierno del Partido Popular los regadíos del canal bajo del Alberche, razón por la cual la Confederación ha redactado el correspondiente proyecto de modernización, que, como usted también sabe, está en fase de licitación. La modernización del resto de los regadíos privados, tanto las 1.500 hectáreas de las provincias limítrofes como las 400 hectáreas que

se encuentran en la Comunidad de Madrid, son competencia de las correspondientes Comunidades Autónomas. Por todo ello, en este ánimo constructivo, hemos presentado dos enmiendas: una para decir que, en lo que sea de interés general, actúe la Confederación -aunque ya esté actuando- y otra para que, en lo que es de iniciativa privada, actúen las correspondientes Comunidades Autónomas, en este caso la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, no porque no esté en el Plan de Desarrollo Rural sino porque no lo ejecuta, señor Beltrán. La ejecución del Plan de Desarrollo Rural, a estas alturas, no pasa del 8 por ciento. Por lo tanto, no se ha hecho la modernización de los regadíos en esta comarca.

Por último, para esta zona, y más en época de sequía, ustedes saben que es prioritaria la construcción por parte del Canal de Isabel II de la potabilizadora de San Martín de Valdeiglesias y de Pelayos de la Presa, así como la ampliación de la depuradora de Picadas. En nuestras propuestas les instamos a acometer de forma urgente estas obras, independientemente de que estén en marcha. No decimos que no estén en marcha, también están en marcha las de la Confederación, y no nos negamos a que desde aquí se inste.

Miren ustedes, si de verdad vinieran con ánimo constructivo los jueves, no rechazarían estas cuatro enmiendas que les presentamos; dos de ellas simplemente son para recordarles las normas sobre el uso del agua que ustedes mismos elaboraron cuando gobernaban y, en cuanto a las otras dos, una coincide plenamente con lo que usted está diciendo que ya está en marcha y en la otra lo que proponemos es que, en aquellos regadíos que hayan sido declarados de interés general, actúe la Confederación. Yo creo -insisto- que el problema es que ustedes utilizan estas iniciativas legislativas con este ánimo torticero del "raca-raca" del señor Zapatero de los jueves, y, aunque usted ha tenido un tono absolutamente conciliador, lamento que si no nos aceptan estas enmiendas no nos creamos que ustedes vienen con ánimo constructivo. Hemos presentado las enmiendas precisamente para llegar a un acuerdo razonable y razonado, como le he dicho; sin embargo, ustedes están con el "raca-raca" y no van a votar estas enmiendas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad es que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida venía a este debate con un notable desconcierto porque en la PNL del Grupo Popular no veíamos la agresividad que suele otorgarse a este tipo de iniciativas, que se presentan en Pleno, a la hora de confrontar con la Administración y el Gobierno de la nación. Esperábamos que el debate nos iluminase un poco respecto a cuál es el origen o si había causa suficiente en la proposición del Grupo Popular para pensar que estamos ante un problema -que seguramente hay-, pero también en cuanto a buscar alternativas que pueda solucionar el problema que tienen determinados municipios de la Comunidad de Madrid en cuanto a la administración del agua, por parte -se entendía que la crítica iba implícita- de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Por eso hemos leído con atención la PNL y las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y hemos escuchado la intervención de los portavoces. La lectura de la exposición de motivos ha aumentado nuestra confusión, porque los términos y los argumentos que se van exponiendo, que se van desgranando en la misma son francamente contradictorios los unos con los otros. Se habla del ocio medioambiental, pero en otro momento, en el año hidrológico anterior, se habla de desembalses de los pantanos de San Juan y del Burguillo, de la afectación ambiental de los desembalses al ecosistema, incluso se habla de riesgos en caso de intervenir en la lucha contra incendios por el nivel de los embalses, lo que nos parece que, al menos, es una exageración evidente. En esa misma exposición de motivos los municipios ribereños denuncian la subida de la tasa de navegación por parte del Gobierno de la nación. A la vez, se insta a mejorar los regadíos, etcétera. A nosotros nos parece que a la hora de poner en orden las prioridades y los usos del agua, hay contradicciones evidentes, sobre todo a la hora de intentar generar un uso distinto del prioritario: el consumo humano.

Nos parece que la PNL del Partido Popular quiere decir y no acaba de decir; apunta, pero no

dispara. A la vez, obvia algunos de los problemas que nos han comentado algunos ciudadanos que viven en esa zona, que son las consecuencias que para el consumo humano -que es el uso prioritario- están teniendo determinados usos recreativos, en concreto los de navegación a motor, que se están produciendo estén regulados o no. Algunos ciudadanos que viven en la zona dicen que están generando un evidente sabor a gasolina en el agua que les llega por el grifo.

Nosotros consideramos que la zona del Alberche, además de ser una fuente importante y una garantía para el suministro a la Comunidad de Madrid -lo es recientemente; lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista-, es la reserva estratégica para el suministro de agua a la Comunidad de Madrid, y ya tenemos una conducción que puede acercar a Madrid una cantidad de almacenaje de agua de más de 350 hectómetros cúbicos, lo que supondría incrementar en un 35 por ciento la capacidad de los embalses tradicionales que suministran a Madrid. Hacer peligrar esa capacidad -utilizando un término quizás exagerado- por incrementar otro tipo de actividades cuya rentabilidad nadie ha querido justificar -la han dado por hecha, pero nadie ha querido justificarla- nos parece un riesgo mayor que los posibles beneficios que pudieran obtenerse.

Nosotros también pensamos que el agua es un bien público, que debe administrarse unitariamente dentro de cada cuenca, y que los distintos agentes institucionales que inciden en cada cuenca, sean ayuntamientos, sean Comunidades Autónomas, sea la Confederación Hidrográfica, tienen la obligación de ponerse de acuerdo. Lo que tampoco nos parece presentable es eso que no se dice pero que se sugiere en el texto de la PNL: que los problemas parece que están en Castilla-La Mancha, que son los que riegan a manta, que son los que consumen excesiva agua, y que aquí, en Madrid, lo hacemos todo bien, parece que el agua es nuestra, y tenemos la generosidad con los demás a la hora de permitir que utilicen nuestra agua. Nosotros estamos -aunque les parezca contradictorio- conceptualmente más de acuerdo con la administración del agua con doña Esperanza Aguirre que con doña Dolores de Cospedal; estamos más de acuerdo con doña Esperanza Aguirre. En cambio, nos parece que la lectura de esta PNL está más de acuerdo con la línea Cospedal que con la línea Aguirre. Por lo tanto, aunque no votemos la PNL, tengan ustedes el

beneficio moral de que estamos bastante de acuerdo con lo que su Presidenta ha expresado, al menos públicamente, no sabemos si por convicción o en el fragor de la pelea política, en la que ha perdido un poco el norte de lo que son los intereses más localistas de la Comunidad de Madrid. Nosotros no creemos que el problema esté en otro lado, creemos que el problema está en la administración del agua. Por eso, nosotros, que también somos críticos acerca de cómo se está administrando esa cuenca y nos parece que, visto desde Madrid, no es razonable que el embalse del Burguillo, con las precipitaciones que ha habido este año hidrológico, esté al 43 por ciento, y que el de San Juan esté sólo al 38 por ciento, nos parece que la administración que hace la Confederación Hidrográfica también no es la más adecuada. La administración de esa cuenca es responsabilidad de su mayor responsable, que es la Confederación Hidrográfica, pero también de todos los agentes que intervienen. Nos parece que no es bueno que donde debiera estar la reserva estratégica para una posible sequía en Madrid esté de tan bajo nivel y, por eso, nosotros tampoco vamos a apoyar las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista. Quiero decir que no vamos a apoyar las enmiendas ni vamos a coincidir con el Partido Socialista en el voto; vamos a tener la posición de la abstención, que va a ser la posición de Izquierda Unida en torno a esta PNL que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Lo que nos parece es que aquí hay materia suficiente para que, en esta Cámara o fuera de esta Cámara, se produzcan los acercamientos para que la próxima vez que venga este asunto no sea como piedra de toque de enfrentamiento sino como capacidad para ponernos de acuerdo, porque seguramente las distancias no son tan grandes. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, aunque yo creo que quedó claro en su intervención, tengo que preguntarle, señor Beltrán, si acepta o no las enmiendas del Grupo Socialista. (*Denegaciones por parte del señor Beltrán Pedreira*) Muchas gracias, señoría. Llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 4/2010, en los términos resultantes del debate.

El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 115; 66 votos a favor, 38 votos en contra y 11 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 4/2010. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 3/09 RGEP. 4297, por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de la Comunidad de Madrid.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 4/09 RGEP. 4298, por la que se crea el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo acordado en la Junta de Portavoces de 9 de febrero, se va a proceder a su tramitación acumulada. No habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede abrir un turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley por tiempo máximo de quince minutos para cada Grupo Parlamentario. ¿Qué Grupos desean intervenir en el turno a favor? (*La señora Sabanés Nadal y el señor Navarro Muñoz Grupos piden la palabra*) En primer lugar, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. La proposición que hoy vamos a tomar en consideración y que vamos a debatir en esta Cámara sobre la creación de los colegios oficiales de Ingenieros Informáticos y de Ingenieros Técnicos no sólo tiene importancia sino que va a tener la consideración y el apoyo de toda la Cámara.

Hay una coincidencia generalizada en la importancia del progreso de las tecnologías de la información y la comunicación en este momento. Este debate se produce y coincide también con un momento en el que se está debatiendo, reclamando, la importancia y la oportunidad de convertir en realidad la sociedad del conocimiento y de la información. Esto no sólo tiene importancia

estratégica, que la tiene, la proposición que hoy vamos a debatir, sino que, en este caso, también tiene mucho que ver con la calidad y la modernización de los servicios básicos y fundamentales para la ciudadanía y el acceso a la información.

Con estas propuestas, hablamos de una disciplina académica configurada ya desde hace tiempo en enseñanza universitaria. Además, el ejercicio profesional, como se plantea en la exposición de motivos, implica actuaciones que tienen que ver con protección de derechos a los ciudadanos que deben ser necesariamente considerados, que deben ser necesariamente protegidos; afecta también al desarrollo de la capacidad tecnológica y al método de tratamiento para la información. Con esas condiciones y en esas características, la mejora del ejercicio de la profesión significa un salto cualitativo en el tratamiento de los datos y de la información que, sin duda, va a representar avances importantes que deberían contribuir a la mejora del bienestar y de la cohesión social. Es en este contexto que la preparación y la consideración profesional adquiere una especial dimensión porque no sólo va a afectar a la transformación de la sociedad sino también a una sociedad en transformación, a la igualdad, al derecho de la información y al acceso a la misma; afecta también a la transparencia y a la accesibilidad a los servicios. Por tanto, afecta colectivamente a la sociedad, pero afecta también a los derechos individuales y al acceso a derechos individuales.

En consecuencia, estas razones van más allá de la ordenación de una profesión, y en la misma ordenación van además implícitas las garantías de mejora de la calidad de vida y de cohesión social. En todo caso, hay que agradecer a la Asociación de Ingenieros Técnicos en Informática el desarrollo de las tareas, como también se plantea en la exposición de motivos, que hasta la fecha han realizado en sustitución del inexistente colegio profesional.

En otro orden de cosas, se ha creado ya el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Informática y de Ingeniería Técnica Informática, que en un plazo breve tendrá su representación en el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y, por tanto, va a influir en el desarrollo de la sociedad, del conocimiento y de la información.

Ante la aprobación, la toma en consideración de la proposición, también la aprobación del Consejo Asesor, y la incorporación del Colegio Oficial en el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones, lo que será necesario, como planteaba la misma Asociación en algún comunicado, será plantear la oportunidad de servir mejor a la sociedad a la que pertenecemos y a la que nos debemos. Como impulsores de la sociedad digital y de las nuevas tecnologías, nuestra misión será mejorar día a día en nuestra profesión para hacer que nuestra sociedad avance y protegerla, en todo caso, de la mala práctica o de las malas praxis profesionales. Es por lo que va a ser el voto favorable del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en la toma en consideración de esta proposición, a la que instamos que su debate y su aprobación final la podamos hacer con el acuerdo de todos los Grupos en las mejores circunstancias y en el menor tiempo posible. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, buenas tardes. Quiero empezar saludando, en primer lugar, a los invitados de la Asociación de Ingenieros Técnicos en Informática que nos acompañan y a otros colectivos de estudiantes y profesionales que también están aquí con nosotros, dándoles la bienvenida a esta sesión.

Señoras y señores diputados, uno de los ejes principales del crecimiento económico de los países más avanzados y, desde luego, de España se basa en el progreso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Si esto es una obviedad en los tiempos que corren, no es más evidente que la Unión Europea, a través de la denominada Estrategia de Lisboa, se ha fijado como un objetivo principal construir en Europa una economía cada vez más sustentada en la sociedad del conocimiento por ser este modelo de crecimiento económico mucho más competitivo, más dinámico, generador de mayor valor añadido, y capaz también de mantener y mejorar el bienestar social y la cohesión social.

No creo que nadie dude de la relación que existe entre mejora de la productividad y el conocimiento y manejo de las TIC; ello exige que desde todas las Administraciones se trabaje por el fomento en la utilización de las mismas en los procesos de trabajo en empresas y en Administraciones Públicas. Todos los gobiernos, y muy especialmente el español a través de las medidas previstas en la Ley de Economía Sostenible, avanzan en ese sentido de manera decidida y es por eso muy importante que el conjunto de las Administraciones Públicas, y desde luego también la autonómica, caminen y trabajen en el mismo sentido de progreso.

A partir de éstas y otras consideraciones, el Grupo Parlamentario Socialista presentó en su momento dos proposiciones de ley que pretenden, a través de la creación de dos colegios profesionales, contribuir al desarrollo, la extensión y la calidad de las tecnologías de la información y comunicación, tan importantes -como digo- en nuestras empresas, en nuestros centros de enseñanza y en nuestros propios hogares.

Señorías, la informática es una disciplina decisiva para consolidar y extender los avances propios de las tecnologías de la información y contribuye de un modo principal a avanzar en el camino de la sociedad del conocimiento. No hay que olvidar tampoco el papel fundamental que cumple esta disciplina a la hora de construir y agilizar unos servicios públicos básicos para la ciudadanía, al tiempo que mediante su aprendizaje y popularización en distintos niveles contribuye también eficazmente a que el conjunto de los ciudadanos tenga acceso a todo tipo de servicios, facilite su relación con otros ciudadanos y termine por ser una herramienta casi imprescindible para todos y muy especialmente para los más jóvenes.

Como afirma el preámbulo de las dos proposiciones de ley, la disciplina de Informática se podría definir como el conjunto de tecnologías y metodologías para el tratamiento de la información, y el ejercicio profesional de ingeniero y de ingeniero técnico conlleva, como no podía ser de otro modo, una deontología implícita que se presenta con mayor énfasis en aquellas actuaciones en las que se puede invadir derechos de los ciudadanos.

Como dice también nuestro preámbulo, la disciplina académica de informática, configurada hoy

en dos carreras universitarias, nació en 1969 con la creación del Instituto de Informática. Con el transcurrir del tiempo y mediante el Decreto 327/1976, de 26 de febrero, se estableció que las enseñanzas de informática se desarrollarían a través de la educación universitaria absorbiendo las funciones del citado Instituto de Informática y oficializando los estudios de informática como universitarios. Dadas las características de estos estudios y la naturaleza de las técnicas comprendidas en los mismos, que requieren una gama de puestos de trabajo con distintos niveles de formación en sus titulares, correlativos a los de sus responsabilidades y funciones, se consideró aconsejable que no sólo existieran facultades universitarias sino también escuelas universitarias de ciclo corto que años después se dividieron en dos especialidades y que con posterioridad se incluyeron en el ámbito de las ingenierías, de modo que en 1990 el Ministerio de Educación estableció los títulos oficiales de Ingeniero en Informática y los de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e Informática de Sistemas.

Como saben SS.SS., los colegios profesionales son corporaciones sectoriales que defienden, además de los intereses de sus miembros, los intereses generales, o así deben hacerlo, en la medida en que sirven para formar mejor a los profesionales, profesionales en este caso concreto de informática, que vienen contribuyendo de manera decisiva a la modernización de nuestro país, mejorando las prestaciones de los mismos y garantizando, en los casos en que sean necesarias, la calidad y la pertinencia de los usos tecnológicos a través de informes o peritajes cuando los citados usos puedan entrar en colisión con derechos individuales o colectivos, y esto es cada vez más importante teniendo en cuenta la utilización masiva de computadoras y de internet.

Pues bien, todas estas razones de interés general avalan nuestra propuesta de creación de estos dos colegios profesionales en Madrid. Pero si razones de interés público no fueran suficientes, cabe reseñar que no deja de ser sorprendente que en estos momentos existan colegios de ingeniería superior y de ingeniería técnica informática, creados mediante ley autonómica, en las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla León, Cantabria, Euskadi, Extremadura, Galicia, Murcia y

en la Comunidad Valenciana; prácticamente en toda España, pero todavía no en Madrid. Sobre todo, es más sorprendente si tenemos en cuenta, en el empuje económico y tecnológico de nuestra Comunidad, el papel de la informática y de sus profesionales en el conjunto de las Administraciones Públicas y empresas de nuestra región, por no hablar de la penetración de las tecnologías de la información en nuestras casas, en nuestros hogares.

Señorías, en Madrid desempeñan su trabajo como ingenieros técnicos o ingenieros superiores -no tengo los datos exactos porque no los he conseguido fácilmente- alrededor de 20.000 profesionales, un número extraordinariamente importante que por sí mismo justificaría también la creación de estos colegios, del mismo modo que existen ya, como he dicho, sus equivalentes en otras Comunidades Autónomas, y del mismo modo que desde hace mucho tiempo existen ya colegios de otras ingenierías que pueden ser equivalentes en importancia, respecto al número de profesionales, alguna incluso menos, a las ingenierías informáticas.

Por otra parte, no solamente pensando en los profesionales en activo, que son muchos y muy relevantes. De acuerdo con los datos de la memoria de las universidades públicas y privadas de nuestra Comunidad, estaban matriculados en el curso pasado 7.831 alumnos de las dos especialidades de ingeniería técnica y 5.939 alumnos de ingeniería superior; estamos hablando más o menos de 13.780 alumnos matriculados en ingeniería y en ingeniería técnica. Es decir, los profesionales en activo y los futuros profesionales suman un número importantísimo de profesionales de alta cualificación, que desde luego tienen, como los demás, todo el derecho a tener un colegio profesional. Es evidente que, como digo, tienen derecho y que merecen tener acceso a la colegiación y a que ésta sea reconocida mediante ley madrileña, y es seguro que a lo largo de los años los colegios a los que, por así decirlo, damos salida, que espero hoy aprobemos aquí el embrión de los mismos, harán un magnífico papel en los próximos años en la vida profesional y empresarial, y en general en la vida social, de nuestra Comunidad.

Señorías, por si no hubiera suficientes argumentos con los que ya he dado de interés público y del volumen e importancia de los profesionales presentes y futuros, y que están ya

constituidos en once Comunidades Autónomas, cabe reseñar, además, que las Cortes Generales, mediante la aprobación de las Leyes 20/2009 y 21/2009, han creado sendos consejos generales de los colegios oficiales de ingeniería y de ingeniería técnica en informática; es decir que, además, ya hay dos consejos generales de colegios en los que no participan los profesionales madrileños agrupados en su propio colegio autonómico, como lo hacen las once comunidades que sí los tienen, de manera harto sorprendente para cualquiera que nos esté escuchando y pueda conocer este asunto.

En fin, para ir terminando, por si no fuera poco, las diferentes asociaciones y colectivos profesionales y estudiantiles lo demandan desde hace tiempo, y creo que, por las reuniones a las que he tenido ocasión de asistir con ellos, es un objetivo que se han planteado, que es muy importante, y creo que merece la pena que atendamos esta demanda profesional, insisto, tan importante en número y en la propia cualificación profesional, alta cualificación profesional, de los ingenieros de los que estamos hablando.

Señoras y señores diputados, una vez fundamentada -creo que de manera suficiente- la necesidad y pertinencia de la creación de estos dos colegios, me gustaría aclarar que, aunque nuestro Grupo, el Grupo Socialista, registró esta proposición en el mes de julio de 2009, no la hemos tramitado con anterioridad a la espera de que leyes, como la conocida ley omnibus, en trámite en las Cortes, o, en el caso madrileño, la Ley 8/2009 de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, pudieran alterar la legislación vigente en el tema de la creación de colegios profesionales en Madrid. Pero hoy, a la vista de esas modificaciones posibles, o seguras en el caso de la Ley de Medidas Liberalizadoras, creemos que incluso las modificaciones producidas por esta ley en la Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid facilitan y favorecen la votación y la creación de estos colegios profesionales. Por eso, decidimos presentarla en el día de hoy para la toma en consideración por todos los Grupos, y agradezco ya el seguro apoyo de todos los Grupos para que estos colegios que inician hoy su andadura tengan un futuro fructífero y eficaz para los intereses profesionales y, sobre todo, para el interés general.

Como comentario adicional, para ir terminando, quizás cabe recordar también que el espacio europeo de educación superior va alterar, y lo está haciendo ya de modo incipiente, éstas y otras titulaciones universitarias y que, por lo tanto, cuando proceda éste como otros colegios profesionales vinculados a titulaciones universitarias, deberán adaptarse a la nueva realidad académica, pero eso les pasará a todos los colegios, a éste y a todos los anteriores, que ya están constituidos. Por tanto estos últimos colegios, estos profesionales de ingeniería, que creo que son los únicos que no tienen colegio, yo creo que merece la pena entrar con todos los demás y luego se reformará lo que tenga que reformarse cuando el proceso de Bolonia culmine su implantación y eso exija las modificaciones legales, en su caso, pertinentes; de otro modo, sería mantener una discriminación absolutamente incomprensible e innecesaria sobre profesionales en activo y sobre los alumnos que cursan actualmente estos estudios en las escuelas técnicas y en las universidades privadas madrileñas.

Señoras y señores Diputados -voy terminando-, nuestra proposición de ley tiene el formato estándar que fue aprobado para el último colegio profesional en fase de creación que se tramitó aquí no hace mucho. Además, el formato de nuestra proposición de ley es el mismo que se ha votado favorablemente y que ha servido para la creación de colegios de informática en otras Comunidades Autónomas, y nosotros hemos mantenido ese formato creyendo que con eso facilitaríamos el acuerdo entre los tres Grupos. Lo que pretendemos hoy es impulsar un acuerdo para que los futuros colegios tengan las mismas condiciones que tienen los demás colegios profesionales de ingeniería en Madrid y los mismos colegios de informática en el resto de las Comunidades Autónomas. Lo que queremos es utilizar un formato estándar que ha servido para el acuerdo de los tres Grupos y que, además, insisto, fija las mismas condiciones que hay en otros colegios, no tiene ningún sentido que estos colegios sean diferentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Voy terminando, señora Presidenta. Por tanto, hoy lo que

pretendemos es la toma en consideración, por supuesto que estamos abiertos a negociar y a debatir en el trámite de Comisión aquellas precisiones legales y también aquellas mejoras que puedan aportarse por los demás Grupos. No queremos y no buscamos el desacuerdo, como bien saben los demás Grupos, porque lo importante no es esta proposición de ley, lo importante es que cuanto antes en Madrid los ingenieros e ingenieros técnicos de informática que residen y trabajan en nuestra Comunidad tengan su propio colegio profesional y, reitero, en las mismas condiciones que los ya creados en otras Comunidades Autónomas.

Termino agradeciendo a las asociaciones profesionales del sector y a los colectivos de alumnos de escuelas de ingeniería e informática su apoyo y su asesoramiento para que esta proposición sea el primer paso de los futuros colegios, y espero que los dos Grupos voten a favor de la toma en consideración. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señores invitados representantes de las asociaciones de ingenieros superiores y técnicos en informática, señora Sabanés, yo no tengo nada que puntualizar a su intervención, que me ha parecido, sin que sirva de precedente, correcta y coincido con la misma prácticamente en casi todos los términos.

Pero, señor Navarro, que usted aproveche esta ocasión para subir a la tribuna y decir que esta proposición de ley es producto y consecuencia de la Ley de Economía Sostenible, francamente me parece que es mucho decir; en primer lugar, porque ustedes presentaron este proyecto antes de que se aprobara la Ley de Economía Sostenible, y, en segundo lugar, y no vamos a tener aquí un debate sobre la Ley de Economía Sostenible, pero se podrá usted imaginar que nuestra opinión sobre la misma y la conclusión sobre los efectos que va a tener en nuestra economía difieren bastante de lo que usted ha dicho; de hecho, yo creo que de sostenible lo único que tiene es el nombre y por desgracia aquí lo único que se

sostiene, cada vez más, es el número de desempleados que desgraciadamente va aumentando, pero si usted quiere enfocar por ahí el tema a mí me parece que no tiene ningún sentido, pero usted verá.

Al Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, y así lo hemos manifestado a todos aquellos representantes de asociaciones con los que hemos tenido oportunidad de intercambiar opiniones, nos ha parecido positiva la pretensión lógica de estos profesionales de querer formar colegios, de asociarse de esta forma. De hecho, creo que el Partido Popular, en todo momento, ha demostrado su voluntad de poder hacerlo y quiero recordar en este sentido, y el señor Navarro lo ha dicho en su intervención, que fue precisamente a instancias del Grupo Popular, el que presentó la iniciativa en el Congreso de los Diputados, que fue apoyada por unanimidad de todos los Grupos, que ha permitido la creación del Colegio General de Colegios Profesionales.

Usted sabe perfectamente que la legislación específica de la Comunidad de Madrid, en concreto la Ley de Colegios Profesionales, impedía de facto que se pudiera crear el colegio profesional de ingenieros técnicos informáticos en la Comunidad de Madrid. Esta salvedad legal se ha podido salvar precisamente como consecuencia de la voluntad del Gobierno del Partido Popular de hacerlo, mediante la modificación de esta ley a través de la Ley de Medidas Liberalizadoras, que se aprobó en el mes de diciembre, Ley 8/2009 que viene a modificar el artículo de la Ley de Colegios Profesionales que establecía la colegiación obligatoria. Básicamente, lo que ha supuesto la modificación de esta ley son dos cuestiones. Se posibilita que se constituyan nuevos colegios profesionales en aquellas profesiones, como es el caso, cuya aptitud para el ejercicio venga acreditada por la posesión de una titulación oficial y concurren razones de interés público, una cosa o la otra. Había, como usted sabe perfectamente, requisitos legales puesto que alguna de las asociaciones promotoras de la iniciativa llevaban solicitándolo, creo recordar, que desde el año 1997. A lo largo de todo este tiempo había habido informes contrarios, lógicamente informes jurídicos, que no sólo desaconsejaban sino que hacían imposible que se pudiera llevar a cabo una regulación, pero en estos momentos y, como he dicho, gracias a la voluntad del Gobierno, se ha podido hacer la modificación legal que va a poder posibilitar

finalmente que se pueda establecer por ley la creación de un colegio profesional.

No quiero tampoco extenderme demasiado, puesto que, en definitiva, lo que hoy vamos a votar aquí es el primer paso de la tramitación parlamentaria, la toma en consideración de esta proposición de ley, que, a continuación, pasará a la Comisión para la formación de la ponencia; y el estudio pertinente para su vuelta al Pleno para la aprobación definitiva. Pero sí quiero decirle, señor Navarro, que el proyecto que ustedes han presentado es evidente, en mi opinión, que no tiene, como usted ha dicho, sólo pequeñas precisiones legales para mejorar, sino que adolece de graves defectos. En estos momentos incluso algunas de las cuestiones que ustedes plantean en su proyecto van en contra de la legislación actual, por quedarnos sólo en algunos de los aspectos. Usted sabe que quizá, y se lo he dicho directamente en alguna ocasión, se precipitaron un poco en la presentación del proyecto. Nosotros podríamos, efectivamente, incluso haber esperado a la modificación de la ley para presentar un proyecto nuevo y diferente, pero no lo hemos hecho porque consideramos que, habida cuenta de que su texto ya estaba presentado, quizás sería más fácil para todos trabajar sobre él, pero le diría que tampoco trate de apuntarse usted este tanto, primero, porque la mayoría la tiene el Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, pero, aparte de eso, porque usted sabe perfectamente que el texto que usted ha presentado lo vamos a tener que cambiar en puntos muy sustanciales, porque, tal y como está, no solamente incurriría en contradicción con la normativa vigente sino que, además, provocaría una grave brecha en el propio sector de los profesionales por su precipitación. No voy a meterle más el dedo en el ojo porque usted ya sabe a lo que me estoy refiriendo y hoy he prometido no portarme mal del todo.

Dicho esto, y concluyo, señora Presidenta, nosotros lógicamente vamos a votar a favor de la toma en consideración de este proyecto. Queremos incidir en la necesidad de regular y en el derecho que tienen los profesionales de poder colegiarse en igualdad de condiciones que la mayoría de las comunidades autónomas que ya cuentan con lo mismo. Esperemos que, a lo largo de la tramitación parlamentaria, seamos capaces entre todos no solamente de mejorar el proyecto sino de hacer algo que realmente nos sirva para avanzar en el futuro.

Termino diciendo, por último, que la voluntad de este Gobierno, no solamente en el caso de los profesionales informáticos sino del resto de las profesiones cuyos colegios se encuentran pendientes de aprobación, es, desde luego, ir hacia delante para poder llegar a un acuerdo como ha ocurrido recientemente en la Comisión respecto al colegio oficial de educadores sociales. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, se somete a votación separada la toma en consideración de las Proposiciones de Ley 3/2009 y 4/2009, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 3/2009.

(Pausa) El resultado de la votación es: diputados presentes, 114; votos a favor, 113; abstenciones, 1. Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 3/2009.

A continuación, comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 4/2009. Comienza la votación. *(Pausa)* El resultado de la votación es: diputados presentes, 112; votos a favor, 112. Consecuentemente, queda aprobada por unanimidad la toma en consideración de la Proposición de Ley 4/2009.

Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.